

Diseño y apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gasfer S.A.S. según Norma ISO 45001:2018

Juan Camilo Madrid Castellanos

ID: 000181937

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Ingenierías

Facultad de Ingeniería Industrial

2020

**Diseño y apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y ii
Salud en el Trabajo de Gasfer S.A.S. según Norma ISO 45001:2018**

Juan Camilo Madrid Castellanos

ID: 000181937

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de:

Ingeniero Industrial

Director del Proyecto

MSc. Lupita Serrano Gómez

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Ingenierías

Facultad de Ingeniería Industrial

2020

Copyright © 2020 por Juan Camilo Madrid Castellanos. Todos los derechos reservados.

*Dedico este documento a cada persona que aportó a mi formación profesional:
a mi madre: Miryam Castellanos, a mis docentes, compañeros, amigos.*

Agradecimientos

v

Agradezco a Dios que me ha dado la sabiduría para poder culminar este proyecto.

A mi madre, que ha sido el pilar fundamental en mi formación académica y como persona.

A mi familia, por siempre estar presente y presta a ayudar cuando más lo necesito.

A la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, por formarme integralmente como profesional, sin duda una de las mejores decisiones ha sido confiarle a esa gran institución mis estudios de educación superior.

Y a mis docentes y todo el equipo de profesionales prestos a contribuir y a guiar en mi formación integral.

A todos los amigos que durante la carrera fueron parte fundamental en este caminar.

A la empresa Gasfer S.A.S por abrirme las puertas para realizar este trabajo de grado que me permite obtener el título profesional en ingeniería industrial.

Tabla de Contenidos

vi

Introducción.....	3
Capítulo 1 Generalidades de la Empresa.....	6
Capítulo 2 Delimitación del Problema.....	7
Capítulo 3 Antecedentes.....	10
Capítulo 4 Justificación.....	13
Capítulo 5 Objetivos.....	15
Capítulo 6 Marco Teórico.....	15
Capítulo 7 Metodología.....	26
Capítulo 8 Resultados y Discusión.....	29
8.1. Diagnóstico situacional de la empresa.....	29
8.2. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para Gasfer S.A.S.....	32
8.3. Documentación del SG-SST para la empresa Gasfer S.A.S. bajo lineamientos de Norma ISO 45001:2018.....	39
Capítulo 9 Conclusiones y Recomendaciones.....	75
Lista de Referencias.....	78
Anexos.....	81
Apéndices.....	160

Lista de Tablas

vii

Tabla 1 Generalidades de la empresa.....	6
Tabla 2. Metodología diseño e implementación SG-SST Gasfer S.A.S.....	28
Tabla 3. Sección de la Lista de chequeo según requisitos ISO 45001:2018.....	31
Tabla 4. Empleados Gasfer S.A.S.....	32
Tabla 5. Matriz de peligros y riesgos Director Comercial.....	34
Tabla 6. Medidas de intervención propuestas.....	35
Tabla 7. Inspección de seguridad Gasfer S.A.S.....	37
Tabla 8. Resumen requisitos documentados para el SG-SST Gasfer S.A.S.....	39
Tabla 9. Tabla de identificación de oportunidades y riesgos gasfer s.a.s.	40
Tabla 10. Valoración de factores de riesgo y oportunidades del SG- SST en gasfer S.A.S.	45
Tabla 11. justificación y acciones propuestas para abordar oportunidades del SG-SST en gasfer S.A.S.	45
Tabla 12. justificación y acciones propuestas para abordar riesgos del SG-SST en gasfer S.A.S.	46
Tabla 13. Matriz de requisitos legales Gasfer S.A.S	47
Tabla 14. Plan SST Gasfer S.A.S 2019-2020	49
Tabla 15. Otra información documentada SG-SST Gasfer S.A.S	52
Tabla 16 lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer S.A.S. a diciembre 1 de 2019	64

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura del SG-SST según la norma ISO 45001:2018.	24
Figura 2. Esquema ISO 45001:2018.....	25
Figura 3. Responsabilidades SST Gasfer S.A.S..	44
Figura 4. Área de almacenaje.....	56
Figura 5. Punto de ventas y servicios.....	57
Figura 6. Oficina de gerencia y area administrativa.	57
Figura 7. Área de almacenamiento y punto de ventas y servicios Gasfer S.A.S.	58
Figura 8. Fachada y área externa Gasfer S.A.S.	60
Figura 9. Garaje y acceso a área tecnica y oficinas Gasfer S.A.S.	61

Lista de Anexos

Anexo A. Matrices de Peligros y Riesgos por cargo. SG–SST F 01.	81
Anexo B. Matriz de Requisitos Legales SG–SST F 02	85
Anexo C. Procedimiento para medición de peligros SG–SST F 03.	92
Anexo D. Política de SST Gasfer S.A.S SG–SST F 04.	94
Anexo E. Identificación peligros, valoración riesgos, determinación controles SG–SST F 05. ..	95
Anexo F. Nombramiento y manual del vigía en seguridad y salud en el trabajo Gasfer S.A.S SG– SST F 06.	102
Anexo G. Procedimiento de Rendición de Cuentas SG–SST F 07.....	105
Anexo H. Plan SST Gasfer S.A.S. SG–SST F 08.....	109
Anexo I. Selección de Proveedores Gasfer S.A.S. SG–SST F 09.	111
Anexo J. Plan de emergencias y contingencias gasfer S.A.S. SG–SST F 10	112
Anexo K. Formato Entrega de Equipos de Protección Personal Gasfer S.A.S SG–SST F 11. ..	118
Anexo L. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST F 12.	119
Anexo M. Manual de funciones Gasfer S.A.S. SG–SST F 13.....	120
Anexo N. Reglamento de uso EPP Gasfer S.A.S. SG–SST F 14.	122
Anexo O. Formato para inspecciones de seguridad SG–SST F 15.....	123
Anexo P. Procedimiento de rendición de cuentas Gasfer S.A.S. SG–SST F 16.	125
Anexo Q. Requerimiento Decreto 1072 SG–SST F 17.	126
Anexo R. Asistencia Capacitación SG–SST Gasfer S.A.S. SG–SST F 18.	128
Anexo S. formato para lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer S.A.S. SG–SST F 19.	129
Anexo T. Matriz de partes interesadas gasfer S.A.S SG–SST F 20.	140
Anexo U. Encuesta de satisfacción del proceso de formación en SST. SG–SST F 21.	141
Anexo V. procedimiento de auditoría interna y formatos de Gasfer S.A.S. SG-SST F 22.	142
Anexo W. Procedimiento para reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo gasfer s.a.s sg-sst f 23.	152
Anexo X. tabla de indicadores de seguimiento al SG-SST Gasfer S.A.S. SG-SST F 24.	157

Lista de Apéndices

x

Apéndice A. Comunicados para socializar a partes interesadas el SG-SST.....	159
Apéndice B. Actas SG–SST	161
Apéndice C. Capacitaciones SG–SST	167
Apéndice D. planillas de asistencia a capacitaciones.	169

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: Diseño y apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gasfer S.A.S. según Norma ISO 45001:2018

AUTOR(ES): Juan Camilo Madrid Castellanos

PROGRAMA: Facultad de Ingeniería Industrial

DIRECTOR(A): Lupita Serrano Gómez

RESUMEN

Gasfer S.A.S. pertenece al sector terciario o de servicios con actividades económicas de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, según registro mercantil. El objetivo del proyecto consiste en el diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para "Gasfer S.A.S" según la Norma ISO 45001:2018, para lograrlo se evalúan las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo en la empresa a través de una inspección de seguridad en la sede en días laborales, cuya información permite complementar las medidas de intervención recomendadas para su implementación y los respectivos controles que debería ejecutar la empresa. Además, se documenta todo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento a los requisitos del 98,11% de la información documentada según la Norma ISO 45001:2018. El documento se desarrolla en nueve (9) capítulos que incluyen generalidades de la empresa, delimitación del problema, antecedentes, justificación, objetivos, marco teórico, metodología, resultados y discusión.

PALABRAS CLAVE:

Salud, Seguridad, Riesgos, Establecimientos Comerciales, ISO 45001:2018.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: Design and support for the implementation of the Occupational Health and Safety Management System of Gasfer S.A.S. according to ISO 45001: 2018

AUTHOR(S): Juan Camilo Madrid Castellanos

FACULTY: Facultad de Ingeniería Industrial

DIRECTOR: Lupita Serrano Gomez

ABSTRACT

Gasfer S.A.S. belongs to the tertiary sector or services with economic activities of wholesale trade of solid, liquid, gaseous fuels and related products, retail trade retail of hardware, paints and glass products, and retail trade of other household items in specialized establishments, according to the commercial register. The project Design and Implementation of the Occupational Health and Safety Management System for "Gasfer SAS" according to the ISO 45001, in accordance with the specific objectives set, evaluated the minimum conditions of compliance in occupational safety and health of the company through a Safety Inspection was carried out at the offices of Gasfer SAS on business day whose information allowed to complement the intervention measures recommended for its implementation and the respective controls that the company should execute. it contributed to document the health and safety management system, with the design and implementation of formats developed from the revision of the implementation process with the Checking List according to ISO 45001, Gasfer S.A.S. to December 1 of 2019 carried out by the author of the project, Engineer Juan Camilo Madrid Castellanos, Gasfer S.A.S. achieved 98.11% compliance in procedures and documented information from ISO 45001: 2018. The document is developed in nine (9) chapters which include generalities of the company, delimitation of the problem, background, justification, objectives, theoretical framework, methodology, results and discussion.

KEYWORDS:

Health, Safety, Risks, Business Establishments, ISO 45001: 2018.

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

Toda actividad laboral confiere algún tipo de riesgo ocupacional a quien la desarrolla o ejecuta, estos riesgos pueden obedecer al entorno en donde se lleve a cabo, a las condiciones bajo las cuales se realiza, o por el desempeño de quien las ejecuta (Puy, 1995). En cualquiera de los casos anteriores, el trabajador se expone a factores que pueden provocar daños físicos y/o psicológicos, enfermedades, e incluso la muerte; y en todos se tiene un efecto nocivo o negativo para la salud.

Por tanto, toda organización es responsable de la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores y de otras personas que puedan ser afectadas por sus actividades; esta responsabilidad incluye la promoción y protección de su salud física y mental. Con el fin de responder a estas disposiciones se adoptan los sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo SG-SST, los cuales permiten a una empresa brindar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y mejorar continuamente el desempeño en términos de salud y seguridad.

Sumado a ello, como parte de la obligatoriedad para las empresas de dar cumplimiento en materia de sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo según el Decreto 1072 de 2015, y atendiendo lineamientos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, se definen los criterios de referencia en dicho contexto y los estándares de la Seguridad y Salud en el lugar de trabajo integrando el bienestar del recurso humano, todo con el fin de que se lleve a cabo un compromiso de la dirección para asegurar la implementación de un sistema que responda a los peligros concretos, al tamaño de cada organización y a los objetivos principales de: identificar, evaluar riesgos, definir controles para la prevención y la seguridad de todos los trabajadores de la organización, y cumplir con la normativa vigente en materia de riesgos laborales, buscando así la mejora continua del SG-SST.

Para la empresa Gasfer S.A.S. con NIT 900.300.219-8, ubicada en la ciudad de Montería, en el departamento de Córdoba, perteneciente al sector terciario o de servicios y cuya

actividad es el comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; es importante generar condiciones de bienestar a su población trabajadora y cumplir con las exigencias de ley; por tanto el objetivo del presente trabajo de grado es diseñar y apoyar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, siguiendo como referente los requisitos establecidos por la norma ISO 45001:2018 en razón a que el marco de esta permite establecer un mejor ambiente de trabajo, un interés claro por el bienestar y la calidad de vida laboral, y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Para lograr dicho propósito se presentan los elementos teóricos pertinentes, la revisión de la normatividad referida, y la metodología con un enfoque cualitativo y descriptivo, enmarcados en la descripción de las actividades propias de la empresa, partiendo de un diagnóstico situacional inicial para lograr la comprensión de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas, y poder definir el alcance del sistema de gestión; seguido de la planeación del sistema donde se identifican los peligros y se evalúan los riesgos ocupacionales y las oportunidades, respondiendo a los requisitos legales y otros requisitos que apliquen a Gasfer S.A.S., determinando los objetivos y la planificación de acciones para lograrlos, y estableciendo los controles operacionales y la preparación y respuesta ante emergencias ajustada a las condiciones reales de la empresa para poder mitigar los riesgos a los cuales está expuesto el personal y las partes interesadas; así como el apoyo en la implementación del mismo guiados por requisitos establecidos en la Norma ISO 45001:2018 buscando la mejora continua en el sistema aplicado a la empresa.

Para lograr cada uno de los objetivos específicos establecidos se evaluaron las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo en la empresa a través de una inspección de seguridad en la sede en días laborales, cuya información permitió complementar las medidas de intervención recomendadas para su implementación y los


respectivos controles que debería ejecutar la empresa. También se documentó todo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento a los requisitos del 98,11% de la información documentada según la Norma ISO 45001:2018.

El documento se desarrolla en 9 capítulos, que incluyen generalidades de la empresa, diagnóstico situacional, delimitación del problema, antecedentes, justificación, objetivos, marco teórico, metodología, resultados y discusión, capítulo este con los aportes realizados al diseño y el apoyo profesional prestado a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gasfer S.A.S., según la Norma ISO 45001:2018., por el autor del proyecto. Adicionalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1

Generalidades de la Empresa

Tabla 1 Generalidades de la empresa.

Elemento	Descripción
Razón Social	Gasfer S.A.S.
NIT	900.300.219-8
Logo	
Actividad económica	4661: Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; 4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Contacto	+57 (034) 7896972
Dirección	Carrera 1B N° 39 – 27, Montería, Córdoba
Correo	gasferS.A.S.monteria@hotmail.com
Sector económico	Terciario, de servicios.
Productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos contra incendios ✓ Recarga y mantenimiento de extintores ✓ Formación y asesoría sobre uso y clases de extintores ✓ Elementos de seguridad industrial ✓ Protección vial y señalización ✓ Ferretería en general ✓ Gases industriales y medicinales
Misión	Ser aliados de nuestros clientes, brindando un servicio integral y competitivo en el suministro de productos que cumplan a cabalidad con las exigencias de controles de calidad establecido, para apoyar acciones preventivas y de higiene industrial, con el objeto de satisfacer plenamente las necesidades y requerimientos de nuestros clientes en diversas áreas. Para Gasfer S.A.S. no es suficiente que sus productos y sus servicios cumplan con sus propósitos, creemos que siempre hay una forma de hacerlo mejor.
Visión	Para el año 2021 quiere ser certificada bajo la norma ISO 45001:2018, siendo la empresa líder regional con servicios de calidad, proveedora y suplidora de elementos de protección personal; siendo competitiva en lo relacionado con los precios de nuestros diversos productos y atendiendo eficientemente los servicios a nuestros clientes.
Objetivos estratégicos	Proveer a nuestros clientes aquellos productos que cumplan con las normas técnicas internacionales vigentes acordes a sus expectativas de acuerdo con nuestros principios empresariales.
Representante legal	Ana Carlina Correa Flórez
Número de empleados	5
Tipo de riesgos	Biomecánico, psicosocial, químico, por incendio o explosión, locativo.

Fuente:autor

Capítulo 2

Delimitación del Problema

Según la Organización Mundial de la Salud OMS en todas las esferas de la sociedad y en todos los Estados, la problemática de salud en el trabajo constituye uno de los factores que ocasionan mayores pérdidas en el PIB a nivel mundial con variaciones entre el 4% y el 6% (OMS, 2019). Esta cifra está ligada a las altas cifras que demandan los servicios sanitarios básicos en la prevención de enfermedades profesionales o relacionadas con la actividad laboral, pues los costos varían entre los US\$18 y US\$60 por cada trabajador. Sumado a ello, el 70% del recurso humano en el trabajo carece de algún tipo de afiliación o seguro que le indemnice en el caso de que padezcan alguna enfermedad, accidentes, invalidez o traumatismo ocupacional.

Dentro del amplio grupo de riesgos ocupacionales, se encuentran factores de carácter cancerígeno, traumatismos, riesgos ergonómicos, mecánicos, agentes presentes en el aire, que son la principal carga de morbilidad y que desencadena enfermedades crónicas en los trabajadores, cuyas cifras según la OMS (2017), están concentradas en un 8% de depresión, un 11% de asma, 16% de pérdida de audición, 13% de enfermedad pulmonar obstructiva, 37 de dorsalgias, 9% cáncer de pulmón y un 2% de casos de leucemia.

De este modo, las cifras siguen denotando grandes falencias de diseño, implementación, regulación y control de la gestión de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, pues en el caso colombiano, según datos del Ministerio del Trabajo, se presentaron 702.932 accidentes de trabajo calificado, 10.563 enfermedades laborales calificadas, 871 muertes de accidentes de trabajo reportadas, 3 muertes por enfermedades laborales reportadas, 602 muertes por accidentes de trabajo calificada y 5 muertes por enfermedades laborales calificadas. Estas estadísticas confirman que si bien, se ha avanzado en materia ocupacional laboral, siguen presentándose falencias en la manera en cómo empleadores y trabajadores

asumen su rol dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (Mintrabajo, 2017).

Por lo anterior, a través de este estudio, se busca mitigar las problemáticas administrativas, operacionales y en la prestación del servicio al cliente, presentes en la empresa Gasfer S.A.S de Montería, evidenciadas en la diversidad de funciones o tareas que se deben realizar en los procesos productivos durante la comercialización de sus productos y servicios, de capacitación que realizan, exponiéndose a diversos factores de riesgo ocupacional resaltando aquellos de tipo biomecánicos, que como rama de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha desarrollado una subdisciplina: la ergonomía de oficina, cuyo objetivo es corregir y diseñar el ambiente de trabajo con vistas a disminuir los riesgos asociados a este tipo de labor evidenciada en movilidad restringida, posturas inadecuadas, mala iluminación, ruidos etc..

Sumado a lo anterior también se exponen a actividades laborales por fuera de la oficina en los casos de capacitación, asesoría y visitas a proveedores y clientes, cuyas consecuencias sobre la salud y el bienestar del trabajador han derivado en lesiones músculo esqueléticas en hombros, cuello, mano y muñecas, problemas circulatorios, molestias visuales, etc., que son comentadas por los colaboradores sin intervención alguna; con lo cual, no se da una adecuada supervisión continua de las actividades desde su funcionalidad ocupacional, careciendo de un control de prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo que le permita identificar claramente los riesgos a los que se exponen diariamente sus trabajadores incluyéndolos a ellos.

Tampoco existe un programa de seguridad en el trabajo bajo una política y estructura específica que sirva como estándar o guía de trabajo en beneficio de los trabajadores y cumplimiento de las exigencias legales de la empresa, presentándose algunas situaciones de incidentes que no han tenido ningún reporte ni intervención, pues solo se le ha comunicado a algún compañero de trabajo, sin connotación alguna incrementando la exposición a riesgos mecánicos, locativos, ambientales, entre otros. Además, bajo estas

condiciones se desea evitar posibles consecuencias debidas al incumplimiento a nivel jurídico y legal, sanciones y enfrentar accidentes y/o enfermedades laborales de los trabajadores a causa de la falta de intervención ocupacional en la empresa.

Bajo este panorama, teniendo en cuenta que la empresa Gasfer S.A.S, comercializa elementos de seguridad en el trabajo, debe ser ejemplo del uso efectivo tanto de elementos como de prácticas laborales que propendan por garantizar seguridad en los puestos de trabajo de sus colaboradores, razón por la cual, se lleva a cabo la realización de este proyecto que busca diseñar e implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa siguiendo los lineamientos trazados por la Norma ISO 45001 versión 2018 y que dan cumplimiento a la normativa legal vigente para la empresa.

Ante la problemática mencionada, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las acciones necesarias para diseñar e implementar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gasfer S.A.S. según la Norma ISO 45001: 2018?

Capítulo 3

Antecedentes

Para este estudio, se contó con antecedentes en los entornos internacional y nacional que sirvieron como referentes en el tema del diseño e implementación de un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo, denotando la efectividad, manejo y desarrollo de dichos estudios, las metodologías utilizadas y los hallazgos y resultados de éstas.

De este modo, en el entorno internacional se encontró un estudio realizado por Riquelme (2018), denominado “Propuesta de implementación de un sistema de gestión basado en las Normas ISO 45001:2018 e ISO 39001” de la Universidad de Concepción en Chile, donde se hizo un estudio no experimental de corte transversal y descriptivo, con diagnóstico del SG–SST implementado en la compañía. En esta evaluación se usaron dos listas de chequeo, creadas a partir de los criterios de las normas sugiriéndose acciones para cumplir con la totalidad de los requisitos de cada una de ellas. Los resultados obtenidos en la evaluación del sistema permitieron evidenciar que se cumplía con el supuesto planteado, que afirmaba que no cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos por las normas. Se obtuvo que el nivel de cumplimiento global era 57,85% de los requisitos de las normas y que el nivel de cumplimiento individual era 79% para ISO 45001:2018 y 36,7% para ISO 39001. Se concluyó que la organización no consideraba las circunstancias internas y externas que podían afectar su capacidad de alcanzar los resultados previstos en su SG–SST. También sobresalió el porcentaje de incumplimiento promedio entre ambas normas en el capítulo Planificación, 41,67%, siendo en ISO 39001 el mayor incumplimiento con 13,4%. Por ello, se propuso implementar acciones como: evaluar circunstancias internas y externas de la empresa, identificar riesgos y oportunidades, mantener procesos para comunicaciones internas y externas y para responder ante situaciones de emergencias.

En el estudio realizado por García & Bianchi (2018), denominado “Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 en la empresa Europa América Laboratorios SAC, sede de la Universidad Cayetano Heredia distrito de San

Martin de Porras, Lima 2018” de la Universidad Privada del Norte en Perú, debido a que la empresa no contaba con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por lo que se decidió implementar un SG–SST basado en la norma ISO 45001 versión 2018 que permitió adecuarse a los requerimientos internacionales y la legislación vigente. Se realizó un estudio descriptivo que permitió la implementación del SG–SST en 12 meses a partir de enero del año 2018 con un costo de S/13, 800 Nuevos Soles. Se concluyó que con el diseño e implementación del SG–SST, la empresa evitó sanciones administrativas (multas) por incumplimientos en materia de SST que ascendían a S/174,300, equivalente a 34.49% de ingresos mensuales de la empresa. El estudio determinó que por cada Nuevo Sol invertido en el SG–SST, el beneficio esperado fue de S/12.6 Nuevo Soles, además de mejoras en la productividad del personal, calidad de vida, nivel de satisfacción laboral, imagen empresarial, posicionamiento de mercado, entre otros.

En el contexto nacional, en un estudio realizado por Ávila, Gutiérrez, & Rojas (2017) denominado “Guía para la implementación de un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo basado en la norma, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 siguiendo los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 para empresas de diferentes sectores económicos”, de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito de Bogotá, se hizo un estudio descriptivo a través de la revisión de la normatividad mencionada para establecer parámetros en SG–SST para su implementación en empresas de distintos los sectores económicos: industrial, servicios, entre otros. Los resultados permitieron diseñar una guía en medio magnético con los requisitos de las normas técnicas y de las disposiciones legales y validar coincidencia de requisitos, con el alto nivel de la Norma ISO 45001:2018 que permite una implementación más estratégica. También estableció y unificó un modelo donde los parámetros permiten la integración de requisitos para el diseño del SG–SST como herramienta estratégica para empresas de todos los sectores. En otro estudio realizado por Martínez (2018), denominado “Propuesta de un plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la Norma ISO 45001:2018 para una empresa del sector comercial” de la Fundación Universidad de América en Bogotá, se hizo un estudio de tipo cualitativo con actividades a desarrollar y

conocimientos adquiridos de forma empírica, acorde a empleados pasados o registros del trabajo realizado por el personal anterior al cargo, todo esto fundamentado en la ideología de una organización recreada por la gerencia de la empresa en el quehacer diario de las labores de trabajo. Se determinaron las características de la organización objeto de estudio junto con su estructura, organización y antecedentes en SST, así como un análisis de cumplimiento de los lineamientos de la norma en sus procesos, desglosados por capítulo y se estableció una estructura lógica de definiciones acorde a la seguridad y salud en el trabajo, enfocado a cumplir la norma NTC-ISO:45001:2018, se realizó el planteamiento y desarrollo de documentos y procedimientos para cumplir los requisitos de la norma, con apoyo documentado y se definió un cronograma con responsabilidades y actividades en cumplimiento a los requisitos exigidos.

En el estudio realizado por Falla & Guarnizo (2018), denominado “Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en direcciones y repuestos las RRR S.A.S. bajo los lineamientos la norma ISO 45001:2018”, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá, se realizó un estudio propositivo con enfoque cualitativo, para lo cual se hizo una encuesta al gerente de la empresa con chequeo de cumplimiento a lo exigido en la norma. Los resultados indicaron que la empresa cumplía 18% del total de requisitos, con un promedio de implementación requisito por apartado, aunque se identificó que no cumple ningún requisito de evaluación de desempeño ni de mejora. Se concluyó que no se tenía implementado la mayor parte del sistema de gestión ni a la normatividad legal. Por ello, se diseñó e implementó el SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018 con disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para todos los centros, turnos de trabajo, trabajadores y se incluyeron contratistas, proveedores y visitantes.

En el caso de Gasfer S.A.S. no hay antecedentes relacionados con un SG-SST, se da cumplimiento a las afiliaciones de ley y sólo se cumplen procesos básicos en el manejo de sus operaciones y actividades para la comercialización y la prestación de sus servicios.

Capítulo 4

Justificación

La relación entre la salud y el trabajo requiere una estructura adecuada que permita armonizar el quehacer, el entorno de trabajo y la relación personal que exige toda actividad laboral. Pues, si bien el trabajo es el instrumento mediante el cual se logra dignificar y suplir las necesidades humanas como individuos dentro de determinados ámbitos socioculturales y económicos; también entraña todo tipo de riesgos laborales en forma de accidentes y/o posibles daños a la calidad de vida y salud de los trabajadores en los planos psíquicos, físicos y emocionales.

La accidentalidad laboral es una de las causas con mayor impacto en la salud de los trabajadores, de hecho, anualmente mueren más de 2.3 millones de hombres y mujeres a nivel mundial por enfermedades o lesiones acaecidas por el trabajo. Sumado a ello, más de 350.000 de las muertes son debidas a accidentes mortales, y aproximadamente 2 millones de muertes son provocadas por enfermedades vinculadas a la actividad laboral. De igual manera, una cantidad superior a 313 millones de trabajadores han padecido algún accidente no mortal relacionado con su actividad laboral generando daños, ausentismo y pérdidas económicas. Un fenómeno gigante que cada año presenta 160 millones de casos de enfermedades en relación con el trabajo (OIT, 2015).

Por ello, desde el entorno legal, y bajo ciertos parámetros que varían de una sociedad a otra, y de un trabajo a otro, las comunidades insertan ciertas políticas con el fin de ajustar su producción a los parámetros internacionales que velan por la seguridad y salud de las personas dentro del contexto laboral. De este modo, en Colombia se cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST, cuya implementación está contemplada en lineamientos jurídicos como el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 que, junto a otras, propenden por exigir a las empresas, sin importar su tamaño y actividad, la protección integral de su recurso humano, y que además cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 45001 emitida en el 2018.

El SG–SST busca que los empleadores asuman un compromiso con la empresa y con los trabajadores en la implementación: definiendo la política de seguridad y salud en el trabajo, asignando recursos económicos, técnicos y de personal, identificando los peligros y evaluando riesgos y oportunidades, realizando un plan de trabajo anual en SST buscando prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y garantizando la capacitación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo acatando la normatividad en dicha materia.

Bajo estas premisas la prevención de lesiones y deterioro de la salud, la contribución a la gestión eficaz de los peligros y riesgos, el cumplimiento de la ley y el fortalecimiento en las ventajas comerciales, la empresa Gasfer S.A.S, que se dedica al comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, se ve en la necesidad y obligación de establecer lineamientos dentro de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo adecuados que le permitan mitigar los riesgos a los que se exponen sus colaboradores y responder al entorno en el que se encuentra.

Capítulo 5

Objetivos

5.1 Objetivo general

Diseñar y gestionar acciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gasfer S.A.S. según los requisitos establecidos en la Norma ISO 45001: 2018.

5.2 Objetivos específicos

- ✓ Evaluar las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Gasfer S.A.S. bajo la norma ISO 45001:2018.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y proponer los respectivos controles para la empresa Gasfer S.A.S.
- ✓ Documentar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gasfer S.A.S. bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018.
- ✓ Gestionar acciones de implementación del sistema de gestión del sistema de seguridad y salud en trabajo para la empresa Gasfer S.A.S., y evaluar el grado de avance del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018.

La salud ocupacional

La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social. El aspecto físico que debe protegerse con el máximo empeño, debido a que se está en exposición directa con las diversas condiciones de riesgo en el entorno laboral y donde se presenta una mayor incidencia de los efectos en la carencia de prevención. En cuanto al estado mental, resulta determinante puesto que constituye la fuente de energía primaria de los individuos, en donde fundamentan su crecimiento y proyectan su interacción dentro de un colectivo en particular; y el aspecto social, el cual condiciona las posibilidades de los individuos para que a la par con sus semejantes logren construir y alcanzar un nivel y calidad de vida óptimo (OMS, 2019).

Es aquí entonces donde juega un papel sumamente importante la salud ocupacional, al encargarse de la protección, conservación y mejoramiento de la salud de las personas en su ámbito laboral, contra los distintos tipos de riesgos (físicos, químicos, biológicos, etc.) y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en el sitio de trabajo. Definida además por la Organización Mundial de la Salud como todo tipo de función o actividad de carácter multidisciplinario encaminado a la promoción y protección de la seguridad y salud de los individuos en sus lugares de trabajo a través de la prevención y control de enfermedades y accidentes además de la eliminación de aquellos factores y situaciones que pongan en peligro la salud y la seguridad en el trabajo (OMS, 2018).

Además, procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realzando el bienestar físico mental y social de los/as trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los/as trabajadores/as para que lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo (OMS, 2018).

Sumado a ello, aquellas condiciones y algunas prácticas que se llevan a cabo de formas inseguras, como Causas directas de la accidentalidad laboral, son las que constituyen la

primera línea de ataque cuando se pretende acabar los accidentes, ya que en primer lugar proporcionan un beneficio inmediato. Si el personal no comete prácticas inseguras, o bien se corrigen las condiciones inseguras, el incidente o accidente no se presenta. Sin embargo, si posteriormente no se corrigen las Causas básicas lo más probable es que se pase la vida corrigiéndose las mismas prácticas o condiciones inseguras. Esto a largo plazo ocasionaría que el supervisor o jefe se fatigue y abandone el programa, las Causas inmediatas son los síntomas y por ello hay que atacarlo (Leytaf, 1994).

La concepción del riesgo

El término riesgo es una parte integrante del vocabulario de los diferentes técnicos y especialistas que participan en la elaboración o confección de estrategias en el contexto preventivo. Pero a su vez, forma parte del lenguaje diario y cotidiano de las personas que son susceptibles de sufrirlo, existiendo el peligro de que los riesgos que emergen y evolucionan a causa de las demandas del mercado laboral se perciban como algo normal y no se asuma por ello un esfuerzo preventivo para evitarlos.

La British Medical Association Guide conceptualiza el riesgo como una expresión de la probabilidad de que pueda suceder algún suceso no placentero (BMA, 2012). Esta explicación es compartida por Cortés al considerar el riesgo como la magnitud del daño que un factor de riesgo puede producir sobre los empleados, a causa o con ocasión del trabajo, con consecuencias negativas en su salud. Estos riesgos si no son tratados y erradicados de la faena existe la probabilidad de que se produzca lo que se define como accidentes y enfermedades profesionales, de diversas índoles y gravedad en el trabajador (Cortés, 2007) así, un factor de riesgo se reconoce en función del componente más característico del ambiente o intrínseco al sujeto asociado a la probabilidad de que aparezca un determinado efecto.

Hoy en día, la seguridad en los puestos de trabajo deja entrever una mejora en la calidad de vida y sistemas más fiables. Puy (1995) determina dos enfoques desde los cuales puede abordarse la definición de riesgo. El primer enfoque es de tipo técnico-cuantitativo y se

refiere a la probabilidad de que se materialice el peligro y cuáles son sus consecuencias. El segundo enfoque, es abordado desde una óptica sociocultural y multidimensional. Factores como género, edad, situación familiar, el significado que se tiene de la salud, la incertidumbre que se genera por sufrir algún daño y sus posibles consecuencias, las expectativas del control del riesgo condicionan la percepción del riesgo laboral por los trabajadores. Sin embargo, se han establecido estrategias participativas tales como la experiencia personal frente al riesgo, de manera que se involucra al trabajador en la gestión de prevención en los centros de trabajo (Boix, García, Llorens, & Torada, 2002).

Los factores de riesgo institucionales son las condiciones de trabajo que limitan el desarrollo de las capacidades o incluso pueden provocar un daño en la integralidad del trabajador, provocar molestias, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, desgaste físico y mental, envejecimiento prematuro y/o muerte laboral. Si bien ambos se derivan de los componentes del proceso de trabajo, los factores de riesgo se relacionan de manera estrecha con las características del objeto de trabajo, los instrumentos de trabajo y la manipulación de estos; mientras que las características que se derivan de la actividad humana y de la organización y división del trabajo (exigencias) pueden ser identificados como factores protectores o de riesgo. La percepción del riesgo es variable en la medida que sea evaluada por un agente externo a la empresa, por un agente interno de la empresa o por el mismo trabajador (Álvarez, 2012).

Algunos estudios, han permitido comprobar que mientras los atrapamientos, caídas, sobreesfuerzos generan gran preocupación a los jefes de producción, desde el punto de vista de los trabajadores, se les da mayor importancia a riesgos relacionados con el ambiente de trabajo (polvo, ruido, temperatura) o con la organización del trabajo (turnos, ritmos, relaciones autoritarias, discriminación laboral) (Morillejo & Muñoz, 2012).

Accidentes de Trabajo

Dentro de la normatividad legal vigente colombiana se consignan, entre otros conceptos, el de accidente de trabajo que subyacen a las disposiciones internacionales, dentro de los

que se encuentra el de accidente de trabajo definido como: *“todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador”* (MinSalud, 2012).

Los accidentes de trabajo ocurren porque los trabajadores cometen actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas. El principio de la prevención de los accidentes señala que todos los accidentes tienen Causas que los originan y que se pueden evitar al identificarlas y controlarlas que según SESMA (2018), son:

- **Causas directas.** En este tipo de causa se pueden diferenciar aquellas de origen humano como resultado de acciones inseguras de los individuos, que incluye además todo tipo de actividad que se realiza o deja de hacer un trabajador y que termina en un accidente laboral. También se pueden encontrar aquella de orden natural debidas a condiciones inseguras, e incluyen todo tipo de condición dentro del ambiente o entorno laboral que pueda desencadenar una situación de accidentalidad. Cabe resaltar que no todas las acciones inseguras deban terminar en algún tipo de accidente, sin embargo, si puede establecerse que cuando una acción o actividad incorrecta se lleva a cabo de manera repetitiva puede ocasionarlo. De igual manera, no todas las condiciones inseguras terminan en accidente, pero el hecho de que se presente una situación o condición insegura dentro de un entorno laboral presenta una alta probabilidad de que si ocurra.

- **Causas básicas.** Estas causas, a diferencia de las directas tienen un origen netamente de carácter humano como una explicación ante actuaciones indebidas por parte de los trabajadores. Bajo esta condición, se puede presentar por desconocimiento de alguna

actividad o labor que pone en evidencia la inexperiencia, la improvisación, la falta de habilidad de un individuo, entre otras. También pueden presentarse por la incapacidad física, mental o de reacción de un trabajador en el caso de que la incapacidad se considere permanente, de lo contrario, se estaría frente a una de carácter temporal, la cual está directamente relacionada con algún tipo de enfermedad a raíz del cansancio o fatiga laboral o adicciones como el alcohol o las drogas.

Finalmente, se encuentran las que obedecen al no querer del trabajador, cuyos motivos son múltiples y varían en relación a ciertos tipos de comportamientos propios por la motivación, que incluye una apreciación errada de los riesgos debidas a experiencias y/o condiciones anteriores. Por la regresión, que denota una conducta básica e infantil del empleado, la fijación donde se observa una resistencia del trabajador a los cambios de sus hábitos en el entorno de trabajo o la frustración, como el mayor estado de tensión al que se ve enfrentado un individuo que incluso denota agresividad.

- **Origen ambiental.** También se encuentran las causas de origen ambiental, que están relacionadas con la inseguridad de los entornos y condiciones en que se desarrolla una actividad laboral, y que puede obedecer a la acción de terceras personas, a una inadecuada inserción de normatividad o carencia de esta, al uso excesivo de maquinaria o permanencia en un lugar, a los defectos de las herramientas de trabajo y espacios laborales inadecuados o al desgaste de las herramientas e instalaciones por el transcurso del tiempo.

Enfermedad Laboral

Enfermedad profesional es definida como aquella que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar (MinSalud, 2012).

Según Steve (2002) cuando se presenta enfermedad profesional el periodo de latencia es largo si se compara con el accidente de trabajo, es decir, cuando se presenta una enfermedad profesional es porque ha pasado un largo lapso de tiempo entre el factor de

riesgo al que se expuso el trabajador y la presencia o evidencia de los efectos en la salud del mismo. Se resalta esta diferencia por las consecuencias tan importantes que se pueden establecer desde todo punto de vista entre el tiempo de exposición y aparición de efectos, iniciando con que cuando el tiempo de latencia ha sido muy prolongado, resulta casi imposible determinar cuál fue la causa y el efecto directo.

Razón por la cual se habla en la actualidad de enfermedad profesional, pues la relación entre la causa y el efecto están legalmente aceptadas y reconocidas, en tanto que de enfermedad laboral solo se presenta ante pruebas científicas que no están legalmente reconocidas. Por otra parte, para un trabajador, la notificación de una enfermedad determina para él un interés de carácter monetario basado en las prestaciones recibidas, cubrimiento de seguridad social, indemnizaciones, gastos de incapacidad, medicamentos y exámenes, aunque también cuenta con la amenaza de su permanencia en el puesto de trabajo. Por ello, el desconocimiento de una enfermedad profesional trae consigo dos consecuencias directas, una que recae sobre el trabajador por no acceder a las prestaciones que por ley se le confieren y otra al empresario o gerente que no está obligado a subsanar ningún tipo de efecto que puedan dar lugar a los problemas de salud sin hacer nada al respecto para fortalecer y afianzar el sistema de promoción y prevención dentro de su organización (Steve, 2002).

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Los ambientes donde se llevan a cabo las actividades laborales son uno de los requisitos básicos y fundamentales que todo empleador debe ajustar en torno a la actividad económica y productiva que desarrolle propendiendo siempre por la seguridad del personal a su cargo y las distintas funciones que se realizan al interior de la empresa. De hecho, tanto la salud como el trabajo hacen parte de los derechos fundamentales contemplados desde la misma Constitución Política de Colombia, como pilares bajo los cuales se deriva la normatividad en relación con el trabajo. Por ello, se cuenta con una legislación concerniente al trabajo, mediada por el Decreto 1072 de 2015, junto con otra amplia legislación, donde se exponen objetivos, principios, condiciones y características que, sumado a este conjunto de normas,

expresa, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con 8 capítulos y 38 artículos, donde se inserta como objeto del mismo, la definición de las directrices de obligatorio cumplimiento para su respectiva implementación como una obligación de las empresas. De igual manera, que el Decreto 1072, la Norma ISO 45001: 2018, expresa las definiciones respectivas con lo referente a seguridad y salud laboral, resaltando que hace uso del ciclo PHVA como sugerencia de un proceso lógico para implementarse y para dar cumplimiento a los requisitos establecidos. También la política y los requisitos que deben tenerse en cuenta en seguridad laboral y que harán parte de las políticas de gestión de la empresa y establece cómo debe organizarse el sistema enunciando obligaciones y responsabilidades de empleadores y trabajadores, además de estipular las actividades en prevención y promoción en riesgos laborales. De igual manera, se exponen los procesos de planificación, aplicación y auditoría por parte de la dirección y las acciones de mejora que deben ajustarse. Todo esto con el fin de fomentar, fortalecer y contemplar, de manera específica todas las formas que deben asumir las empresas para mantener el bienestar psíquico, social y mental de los trabajadores creando una cultura social en beneficio de la población, puesto que son los principales actores de la producción y prestación de servicios, en todo contexto y desde toda concepción sin importar el tipo, forma y tiempo de vinculación laboral. El velar por la seguridad y salud laboral de los individuos hace parte de los procesos de concientización, que tanto la población empleadora como la trabajadora, deben asumir con compromiso y responsabilidad, entendiendo que no solo se está en juego la salud del trabajador directamente, sino también, que su impacto e incidencia recae sobre sus familiares. Bajo este panorama, la estructura y constitución del SG-SST en el país, las medidas regulatorias y de control y los parámetros bajo los cuales se supedita la seguridad y salud laboral, vitaliza las relaciones entre los empleadores y trabajadores y garantiza ofrecer soluciones oportunas de prevención y promoción en el cuidado de los individuos ante los riesgos existentes en cualquier actividad que puedan desempeñar y/o desempeñen. En razón a que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para

la empresa objeto del presente trabajo, se estructura bajo los requisitos establecidos en la reciente Norma ISO 45001:2018, se contempla en el marco teórico la Norma OHSAS 18001 dado que era la norma técnica que se había manejado hasta el momento y que está en periodo de migración para implementar ISO 45001:2018 explicitando los requisitos que esta Norma exige para cualquier organización.

Norma ISO 45001:2018

Es una norma que especifica requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SST y proporciona orientación para su uso, permite a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables previniendo las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo y mejorando de manera proactiva su desempeño de la SST. La norma ISO 45001:2018 es aplicable a cualquier organización que desee establecer, implementar y mantener un SG–SST que mejore la seguridad y salud en el trabajo, elimine peligros y minimice riesgos de SST, aproveche oportunidades de SST y aborde las no conformidades del sistema de gestión asociadas a sus actividades (ISO, ISO 45001:2018, 2018).

Ayuda a la empresa a alcanzar resultados previstos por su SG–SST en coherencia con su política de SST, los resultados previstos que incluyen: el mejoramiento continuo del desempeño, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos y el logro de los objetivos de la SST. La ISO 45001:2018 dentro de sus requisitos tiene en cuenta factores como el contexto en el que opera la organización y las necesidades y expectativas de sus trabajadores y otras partes interesadas; exige la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos para la SST bajo el control de la organización, y establece criterios para el desempeño de la SST, los controles operacionales y la mejora continua del sistema; además, permite a una organización mediante su SG–SST integrar otros aspectos de la seguridad y salud, tales como el bienestar del trabajador. Y puede ser usada total o parcialmente para mejorar de manera sistemática la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

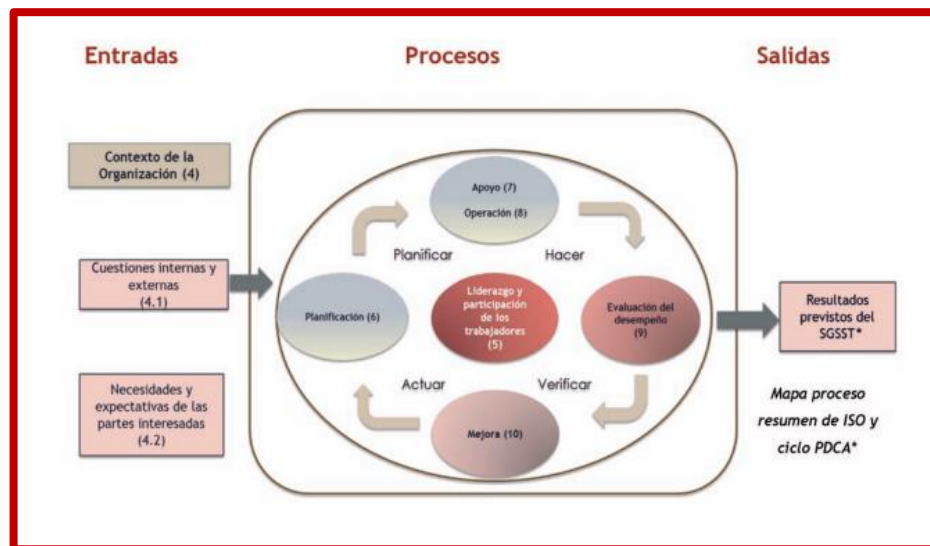


Figura 1. Estructura del SG-SST según norma ISO 45001:2018. Fuente: Guía para la implementación de la norma ISO 45001:2018

En la Figura 1 se observa de manera general la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma ISO 45001:2018 mostrando la numeración que corresponde a los requisitos de la Norma y basados en el ciclo PHVA que maneja el sistema. La norma ISO 45001 versión 2018 presenta los siguientes numerales: 0. Introducción, 1. Objeto y campo de aplicación, 2. Referencias normativas, 3. Términos y definiciones, estos primeros numerales son informativos, pero los numerales siguientes son los requisitos propiamente dichos: 4. Contexto de la organización, 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, 6. Planificación, 7. Apoyo, 8. Operación, 9. Evaluación del desempeño y 10. Mejora continua, como se observa en la Figura 2.

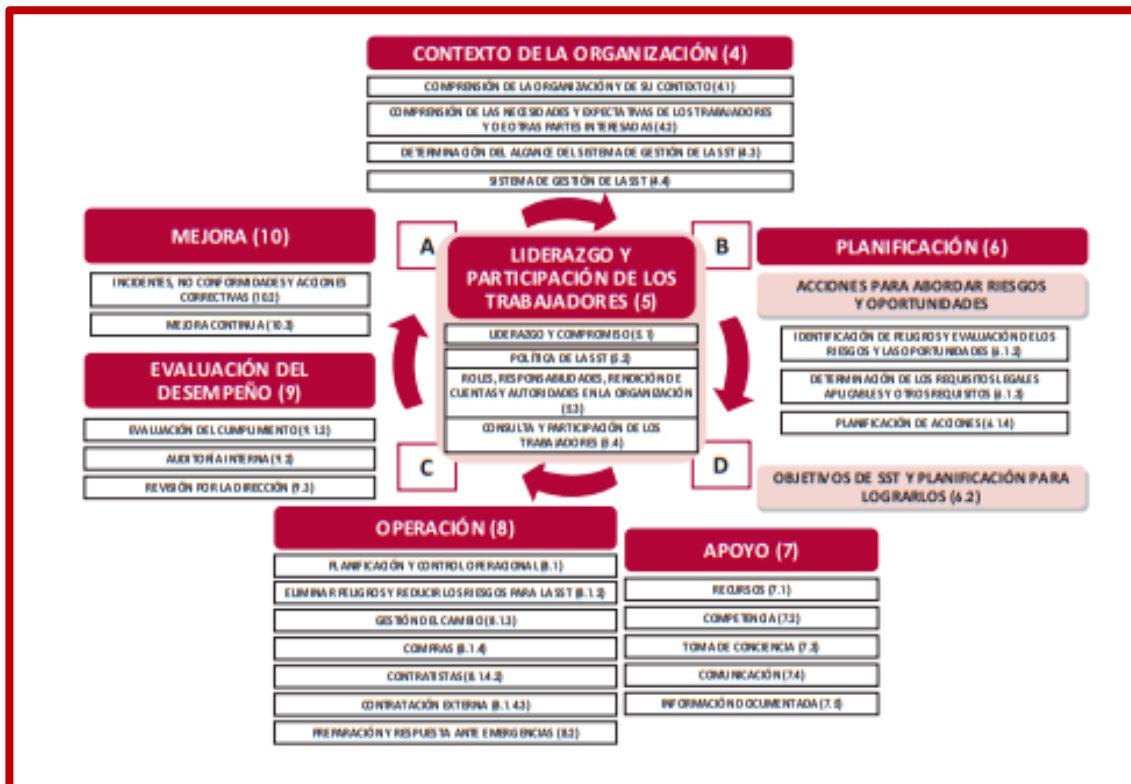


Figura 2. Esquema ISO 45001:2018. Fuente: Guía para la implementación de la norma ISO 45001:2018.

Capítulo 7

Metodología

El estudio es de carácter cualitativo, mediante la cual se estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, encuestas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes (Blasco & Pérez, 2007).

A través de este tipo de estudio, se logra comprender la realidad de la empresa Gasfer S.A.S de montería en su contexto real y natural de la cual se obtendrá información e interpretar los fenómenos correspondientes a su proceso productivo en la identificación de peligros y riesgos, que pueden describir rutinas y fenómenos ocupacionales presentes. El enfoque utilizado es el descriptivo, estos estudios buscan identificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, 2003). De este modo, se dará reconocimiento de la operatividad y características de la empresa, así como las condiciones bajo las cuales se dan a cabo las distintas actividades y condiciones laborales.

La población de estudio está conformada por los 5 trabajadores que hacen parte de la empresa Gasfer S.A.S. la cual por su actividad del comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio y comercio al por menor de otros artículos domésticos, se encuentran expuestos a diversos peligros propios a dicha actividad; por tanto, para lograr el objetivo de diseñar estrategias en salud y seguridad en el trabajo en la empresa para mitigar los riesgos, se llevan a cabo entrevistas con los trabajadores y demás partes interesadas; y se apoyará la labor en la observación directa, con una lista de chequeo según los lineamientos de los requisitos de la Norma ISO 45001 de 2018.

Para este estudio se utiliza la técnica de entrevista semiestructurada, por su carácter conversacional que desde el interaccionismo simbólico se recomienda a fin de no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan, sabiendo que no hay nada en contra de investigar asuntos en los que se esté involucrada emocionalmente (Díaz, 2005). De esta forma, el material relevado se constituye en discurso manifiesto que refiere cuestiones que permiten reflejar los nexos y relaciones complejas de la realidad, no solo desde la perspectiva de quien habla sino también de quien realiza la entrevista, en tanto dicho discurso les aúna en términos de constituirse ambos en sus prácticas profesionales cotidianas en participantes de la dinámica institucional, en un escenario que les es común.

Con respecto a la lista de chequeo, permite el reconocimiento y diagnóstico desde lo ocupacional del proceso productivo con sus respectivas actividades con el ánimo de inspeccionar y dejar constancia de lo que se está cumpliendo y no dentro del proceso productivo en las distintas áreas y lograr así, examinar o analizar la localización de actividades defectuosas y de este modo lograr recopilar información para la oportuna y debida intervención. Al hacer uso de la lista de chequeo se permiten identificar las tareas o elementos que requieren una intervención oportuna de manera ordenada manteniendo un enfoque definido, evaluar directamente los puntos que se desean verificar minimizando tiempos, determinar y atribuir la importancia real a los procesos internos de la empresa, sistematizar las actividades o elementos revisados, dejar evidencia para una revisión posterior, verificar errores o malas prácticas, controlar las operaciones.

Así se logra organizar, automatizar y proponer soluciones a las problemáticas y al estado de los factores de riesgo presentes en el área productiva de la empresa objeto de estudio, de tal manera que se obtenga una mayor eficiencia de actividades, mejora en la seguridad y salud en el trabajo, y el cumplimiento de la legislación vigente. A continuación, se describe de forma detallada para el cumplimiento de los objetivos específicos la metodología empleada.

Tabla 2. Metodología diseño e implementación SG-SST Gasfer S.A.S.

Objetivo Específico	Actividades
Evaluar las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de Gasfer S.A.S., según requisitos establecidos en la Norma ISO 45001:2018.	Identificar requisitos de Norma ISO 45001:2018 Identificar requisitos legales Gasfer S.A.S. Verificar cumplimiento de requisitos Norma ISO 45001:2018 y requisitos legales Gasfer S.A.S. Documentar actividades
Identificar los peligros y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa Gasfer S.A.S.	Identificar peligros y valorar los riesgos Elaborar Matriz de riesgos por cargo Establecer medidas de intervención
Documentar el SG-SST para la empresa Gasfer S.A.S., según lineamientos de la Norma ISO 45001:2018.	La información documentada del SG-SST se debe controlar para asegurar disponibilidad e idoneidad de uso dónde y cuándo se requiera y su protección adecuada. Gasfer S.A.S. debe abordar actividades para controlar la información documentada: ✓ Distribución, acceso, recuperación y uso ✓ Almacenamiento y preservación ✓ Control de cambios (control de versión) ✓ Conservación y disposición de la información documentada del SG-SST pertinente.
Gestionar acciones de implementación del sistema de gestión y evaluar el grado de avance del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018.	Apoyar y acompañar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Gasfer S.A.S., hasta donde la empresa permita, evaluando las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo, según requisitos establecidos en la Norma ISO 45001:2018, se implementaron algunas mejoras para mitigar riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa. Y evaluar el estado en el que queda el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en la empresa.

Fuente: autor.

Capítulo 8

Resultados y Discusión

En este capítulo se contempla cada uno de los objetivos específicos que se plantearon para dar cumplimiento al propósito de este proyecto. Se encuentra entonces, la evaluación de las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Gasfer S.A.S., la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos; la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y las acciones de implementación que se lograron llevar a cabo para la empresa Gasfer S.A.S., así como la evaluación final del grado de avance del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018.

8.1. Diagnóstico situacional de la empresa en seguridad y salud en el trabajo

Gasfer S.A.S. pertenece al sector terciario o de servicios con actividades económicas de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, según registro mercantil figura bajo el NIT 900.300.219-8, ubicada en la Carrera 1B # 39-27, en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba; esto enmarca de manera general el contexto de la organización para estructurar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos ISO 45001:2018.

Debido a su actividad productiva principal en venta y distribución de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, exige uso constante de elementos de protección personal para la realización de sus labores dado que están expuestos los trabajadores a riesgos de tipo ergonómico, químico, biomecánico, eléctrico, por incendio o explosión, entre otros, afectando el desempeño laboral, lo cual se

muestra sólo con las manifestaciones verbales por parte del personal, pues no se presenta ninguna evidencia que permita reportar los hechos de manera concreta al respecto, pues no se cuenta con análisis concretos de cargas postural, ni de fuerzas como tal. Se han presentado casos de carácter biomecánico, denotando lesiones músculo esqueléticas en hombros, cuello, mano y muñecas, problemas circulatorios, molestias visuales, entre otras, que son comentadas entre ellos mismos, sin intervención alguna; evidenciando así carencia de control de las actividades y de la seguridad y salud del recurso humano en la empresa.

Hay exposición a riesgos de tipo mecánico por el uso de materiales y herramientas que comercializan y distribuyen (material pesado); riesgos de tipo locativo por instalaciones, distribución de elementos e iluminación artificial y natural, estado de techos, pisos y ubicación de elementos de trabajo. Estos riesgos evidenciados por observación directa de las fuentes que los generan ocasionan o potencializan dolores lumbares, de cuello, muñecas, manos, antebrazos, cefaleas, exposición a caídas, golpes, posiciones inadecuadas y cansancio. También hay exposición a riesgos por manejo de sustancias químicas y es necesario revisar condiciones de seguridad frente a riesgos por incendio o explosión.

De acuerdo con la aplicación de la Lista de chequeo según los requisitos ISO 45001:2018 que se observa completa en el Anexo S se visualiza la lista diseñada para el SG-SST de todas las preguntas realizadas para el cumplimiento de todos los requisitos del sistema y se categorizaron con C: Cumple, NC: No Cumple. En la Tabla 3, se muestra parte de ella, pues no se adjunta toda en razón a que se evidencia que Gasfer S.A.S. en casi todos los requisitos No Cumple lo exigido por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dado que no cuenta con el planear, hacer, verificar y actuar exigido por la Norma, al valorar se observa un cumplimiento muy bajo (5%), pues en su mayoría al realizar la valoración basado en las preguntas diagnósticas de la lista de chequeo no lo está realizando la empresa, sólo lo relacionado con la prestación del servicio propiamente dicho, pero no el cumplimiento a los requisitos. De su propia actividad productiva y la normatividad vigente, surge la necesidad de diseñar y gestionar acciones para la

implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según requisitos establecidos en la Norma ISO 45001: 2018.

Tabla 3. Sección de la Lista de chequeo según requisitos ISO 45001:2018

Preguntas de diagnóstico	C	NC
4. Contexto de Gasfer S.A.S.		
4.1. Comprensión de Gasfer S.A.S. y de su contexto		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su SG–SST?		X
4.2. comprensión de necesidades y expectativas de trabajadores y de otras partes interesadas		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina otras partes interesadas, además de trabajadores, pertinentes al SG?		X
b) ¿Gasfer S.A.S. determina necesidades y expectativas pertinentes (requisitos) de trabajadores y de otras partes interesadas?		X
c) ¿Gasfer S.A.S. determina cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos?		X
4.3. Determinación del alcance del SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina límites y aplicabilidad del SG–SST para establecer su alcance?		X
b) ¿Gasfer S.A.S. al determinar su alcance, considera cuestiones externas e internas (apartado 4.1)?		X
c) ¿Gasfer S.A.S., al determinar su alcance, tiene en cuenta requisitos del apartado 4.2?		X
d) ¿Gasfer S.A.S., al determinar su alcance, tiene en cuenta actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas?		X
e) ¿Gasfer S.A.S. incluye en su SG–SST, actividades, productos y servicios bajo su control o influencia, que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST?	X	
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene disponible el alcance de la SST, como información documentada?		X

Fuente: Tomado de Instituto de la calidad. Adaptado por el autor, 2019.

Además de la lista de chequeo y teniendo en cuenta el liderazgo y la participación activa de los trabajadores, según entrevista directa con el Director Comercial de Gasfer S.A.S. señor David Correa Flórez, se encontraron los siguientes hallazgos iniciales que sirvieron como punto de partida para el diseño y apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Gasfer S.A.S. según la Norma ISO 45001:2018:

- ✓ Gasfer S.A.S. no cuenta con responsable del SG–SST.
- ✓ Gasfer S.A.S. no cuenta con presupuesto para planes y programas en SG–SST.
- ✓ Gasfer S.A.S. no hace seguimiento a costos asociados a seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El plan de inducción debe reforzarse en SST y extenderse a proveedores y contratistas.
- ✓ El SG–SST se quiere establecer desde la dirección comercial de la empresa.
- ✓ Gasfer S.A.S. no cuenta con cronograma de actividades según sus necesidades de SST.

- ✓ Gasfer S.A.S. quiere incluir la gestión en SST en su mejoramiento continuo.
- ✓ Gasfer S.A.S. no cuenta con política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Gasfer S.A.S. no ha establecido objetivos y metas de cumplimiento en el SG–SST.
- ✓ Gasfer S.A.S. hace capacitación y entrenamiento para prevención y control de riesgos.
- ✓ Gasfer S.A.S. no documenta procesos y procedimientos de SST.
- ✓ Los riesgos laborales no están clasificados, detallados e informados en Gasfer S.A.S.

8.2. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Gasfer S.A.S.

Para la planificación del SG-SST se parte de la identificación de peligros, teniendo en cuenta cómo se organiza el trabajo, los factores sociales, liderazgo y cultura de los trabajadores de la empresa; también identificando los incidentes pertinentes previos y las actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias que se llevan a cabo en Gasfer; así como situaciones de emergencia, personal y otros aspectos que sugiere la Norma ISO 45001:2018 y las condiciones de la empresa lo exigen. Es así que, para identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a la actividad laboral de la empresa y poder mitigarlos de la mejor manera, se inició con un perfil de cada cargo según el empleado (Ver Tabla 4) y su diagnóstico individual según Matriz de Peligros y Riesgos (Anexo A).

Tabla 4. Empleados Gasfer S.A.S

Concepto	Descripción
Cargo	Director Comercial
Nombre	David Correa Flórez
Identificación	1.064.982.370
Estudios	Abogado, diplomado en seguridad, salud e higiene industrial, técnica bomberil y salvamento, manejo y control de extintores, control y prevención de incendios
Edad	34
Ausentismo Laboral	No frecuente, con causa justificada
Enfermedad Laboral	Ninguna
Incidentes Laborales	Ninguno
Tiempo de servicio	10 años
Cargo	Asistente administrativo
Nombre	Ana Carlina Flórez Sejín
Identificación	34.991.870
Estudios	Estudios secundarios, estudios universitarios
Edad	56

Ausentismo Laboral	No frecuente, con causa justificada
Enfermedad Laboral	Ninguna
Incidentes Laborales	Ninguno
Tiempo de servicio	10 años
Cargo	Asesor Técnico
Nombre	Eliecer Gregorio Guerrero Ruiz
Identificación	1.067.896.627
Estudios	Bachiller, estudios profesionales en curso en Contaduría Pública Universidad del Sinú
Edad	33
Ausentismo Laboral	No frecuente, con causa justificada
Enfermedad Laboral	Ninguna
Incidentes Laborales	Ninguno
Tiempo de servicio	1 año 9 meses
Cargo	Asesor Técnico
Nombre	Joan René Pineda Ramos
Identificación	1.067.882.063
Estudios	Bachiller con cursos en Word, Excel, PowerPoint, partes y limpieza de computadores
Edad	28
Ausentismo Laboral	No frecuente, con causa justificada
Enfermedad Laboral	Ninguna
Incidentes Laborales	Ninguno
Tiempo de servicio	1 año 1 mes
Cargo	Asesor Técnico
Nombre	José Luis Rodríguez
Identificación	10.779.573
Estudios	Bachiller
Edad	24
Ausentismo Laboral	No frecuente, con causa justificada
Enfermedad Laboral	Ninguna
Incidentes Laborales	Ninguno
Tiempo de servicio	1 año 3 meses

Fuente: autor.

Para evaluar los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo a partir de los peligros, y teniendo en cuenta los requisitos y los controles existentes, así como las condiciones mínimas de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de Gasfer S.A.S., se aplicó la matriz de peligros y riesgos buscando que la empresa obtenga resultados medibles y poder llevar un control de esas actividades, hacer seguimiento a los costos asociados y reforzar su plan de capacitaciones, de manera que se active el programa de salud ocupacional asociado al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permitirá a Gasfer S.A.S. aumentar su eficiencia al mantener y mejorar el bienestar del personal.

La Matriz de Peligros y Riesgos los clasifica en riesgos tipo biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, psicosocial y seguridad (tránsito, mecánico, eléctrico, locativo, tecnología), etc. Luego, se evalúan los niveles de deficiencia ND, de exposición NE, de

probabilidad ND*NE, de consecuencias NC, de riesgo e intervención NR. Su evaluación permite clasificar los tipos de riesgo en Bajo, Medio, Alto, y con la valoración de riesgos, medir su aceptabilidad. A partir de las matrices de peligros y riesgos individuales hechas a cada cargo (ver Anexo A) se compiló todo en una tabla que permitiera determinar la mitigación o eliminación de los mismos detectados utilizando medidas de intervención, buscando así las oportunidades para mejorar el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y mejorar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Por ejemplo, en la Matriz de Peligros y Riesgos del Director Comercial, si se toma la iluminación y uso continuo de computador, este corresponde a un riesgo de tipo físico calificado con nivel de deficiencia ND:1, con nivel de exposición NE:4 (máximo), que entrega un nivel de probabilidad ND*NE: 4, que corresponde a un nivel de consecuencias NC: 10, un nivel de riesgo e intervención NR:40 que corresponde a Riesgo Tipo III, considerado aceptable, ver Tabla.

Tabla 5. Matriz de peligros y riesgos Director Comercial.

Peligro		Evaluación del riesgo							Valoración de Riesgo
Descripción	Clasificación	ND	NE	ND*NE	Nivel probabilidad	NC	NR	NR	Aceptabilidad del riesgo
Exposición a diferentes ambientes de trabajo con presencia de insectos y animales peligrosos	Biológico	0,5	2	1	Bajo	10	10	IV	Aceptable
Iluminación y uso continuo de computador	Físico	1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (lámparas)		1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición moderada al ruido de vehículos		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (luz solar)		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado	Químicos	1	4	4	Bajo	25	100	III	Aceptable
Diferentes lugares donde hay acumulación de polvo		0	4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Traslado a otros lugares con generación de humo		1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Alto ritmo de trabajo	Psicosocial	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable

Monotonía en la tarea		2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Sobrecarga laboral		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Postura sedente prolongada		2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable
Movimientos repetitivos en miembros superiores e inferiores	Biomecánico	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable
Salida de la empresa por trabajo	Seguridad (tránsito)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Uso de herramientas oficina	Seguridad (mecánico)	1	3	3	Bajo	10	30	-	Aceptable
Contacto con tomacorrientes eléctricos de baja tensión	Seguridad (eléctrico)	0	4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Superficies de trabajo (irregular o desnivel)	Seguridad (locativo)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies resbalosas	Seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Orden público (agresiones)	Seguridad	0	1	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Uso de equipos para calibración y mantenimiento de extinguidores	Seguridad (mecánico)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Excesiva presencia de carpetas y papelería en puestos de trabajo	Seguridad (locativo)	0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Conato de incendio	Seguridad (tecnológico)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable

Fuente: autor.

A partir de las matrices de peligros y riesgos individuales de cada cargo (ver Anexo A) se elaboró la Tabla 6. Medidas de intervención propuestas para mitigar o eliminar peligros y riesgos detectados con medidas de intervención para mejorar el desempeño de SST y dar inicio al diseño y apoyo a la implementación del SG–SST de Gasfer S.A.S.

Tabla 6. Medidas de intervención propuestas.

Peligro		Personal Gasfer S.A.S.					Medidas de Intervención	
Descripción	Clasificación	Director Comercial	Asistente Administrativo	AT 1	AT 2	AT 3	Admón., señales, advertencia	EPP
Exposición a insectos y animales peligrosos	Biológico	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Fumigación periódica	-
Iluminación y uso continuo computador	Físico	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Cambio a LED, mtto.	-
Exposición radiación no ionizante (lámparas)		Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Cambio a LED, mtto.	-
Exposición moderada al ruido de vehículos		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	-	Según actividad
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	-	Según actividad
Exposición radiación no ionizante (solar)		Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	-	Según actividad

Exposición a diversos ambientes		Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	-	Según actividad
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado	Químicos	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	-	Según actividad
Ambientes con polvo		Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	-	Según actividad
Exposición a generadores de humo		Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	-	Según actividad
Alto ritmo de trabajo y toma de decisiones	Psicosocial	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en riesgo psicosocial	-
Monotonía de tareas		Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Pausa activa	-
Carga laboral		Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en riesgo psicosocial	-
Postura sedente prolongada	Biomecánico	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Pausa activa, formación riesgo biomecánico	-
Movimientos repetitivos		Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Pausa activa, formación riesgo biomecánico	-
Salida de la empresa en su representación	Seguridad (tránsito)	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Formación manejo defensivo, control documental	Según actividad
Uso de útiles de oficina	Seguridad (mecánico)	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Cambiar dañados, formación en uso	-
Contacto con corriente baja tensión	Seguridad (eléctrico)	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Revisión, mto. de conexiones	Según actividad
Superficie irregular	Seguridad (locativo)	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Arreglo de pisos, señalización	-
Superficie resbalosa por limpieza	Seguridad (locativo)	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Aseo del piso en horas no laborales	-
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Formación en seguridad personal	-
Orden público (agresiones)	Seguridad	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en seguridad personal	-
Uso equipos de calibración de extinguidores	Seguridad	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en calibración de extinguidores	Según actividad
Excesiva papelería	Seguridad (locativo)	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en orden y aseo	-
Incendio	Seguridad (tecnología)	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en incendios, plan de emergencias	Según actividad
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Formación en seguridad personal	-

Fuente: autor.

Adicionalmente, se desarrolló una inspección de seguridad en la sede de Gasfer S.A.S. en días laborales cuya información complementó las medidas de intervención recomendadas para su implementación en la empresa como se observa a continuación. Los criterios para valorar condiciones inseguras se miden así: A: Podría ocasionar muerte, incapacidad permanente, pérdida de parte del cuerpo o daños de considerable valor; B:

Podría ocasionar lesión o enfermedad grave, con incapacidad temporal o daño a la propiedad menor a clase A; C: Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores; D: Lesiones o enfermedades sin incapacidad. Esta interpretación implica que, si el resultado fue A o B, se recomienda aplicar una Acción Correctiva; si fue C o D, se recomienda una corrección que debe ser tratada. La Corrección o Acción Correctiva es responsabilidad del jefe del área inspeccionada. El formato utilizado es adaptación del autor, al formato desarrollado para inspecciones de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 7. Inspección de seguridad Gasfer S.A.S

Característica a inspeccionar		Opción			Valoración			
		Sí	No	N/A	A	B	C	D
Seguridad locativa	1	Los materiales son almacenados en lugares específicos para ello	X					X
	2	Las áreas de almacenamiento están delimitadas y señalizadas		X				X
	3	El piso es resistente, horizontal y homogéneo		X			X	
	4	Los elementos en el piso tienen estabilidad y sujeción (separadores, cadenas, calzos)		X				X
	5	La estantería está anclada o asegurada a la pared	X					X
	6	La estantería está protegida contra choques		X				X
	7	Los materiales están bien ubicados en los estantes, sin riesgo de caer	X					X
	8	El material pesado se almacena en estantes inferiores y no sobresale de la estantería		X			X	
	9	Se cuenta con medios seguros para acceder a las zonas altas	X					X
	10	La carga máxima está marcada en las áreas de almacenamiento		X				X
	11	Los pasillos y vías se mantienen limpias, en buen estado y con buena iluminación		X			X	
	12	Las vías y pasillos están libres de obstrucciones que puedan causar riesgos		X			X	
	13	Los pasillos y vías están demarcados apropiadamente		X				X
	14	El personal cuenta con elementos de protección adecuados		X				X
	15	El personal ha sido capacitado en la manipulación correcta de cargas		X				X
	16	La iluminación en general es adecuada	X					X
	17	La ventilación es adecuada	X					X
	18	Los pisos son regulares y uniformes, libres de obstrucciones que causen riesgos		X			X	
	19	Los pisos se mantienen limpios y secos	X					X
	20	Cuando se requiere, se usan señales de advertencia de pisos húmedos		X				X
	21	Los pisos se encuentran sin desniveles o con rampas apropiadas		X			X	
	22	Si existen, las aberturas en el piso están protegidas		X			X	
	23	Los pasillos y vías permanentes están demarcados apropiadamente		X				X
	24	Las zonas de tránsito están libres de obstáculos	X					X
	25	Hay espejos instalados en esquinas ciegas		X				X
	26	Donde existen instalaciones peligrosas, las zonas de tránsito están protegidas		X				X
	27	Hay cubiertas, barreras de protección, barandas que protejan al personal de riesgos		X				X
	32	Existe visibilidad adecuada en zonas de paso de vehículos	X					X
	33	El nivel de iluminación en los pasillos es adecuado	X					X
	34	El espacio es suficiente y seguro en pasillos, puertas y donde quiera que se transite	X					X
	35	La superficie de trabajo se encuentra libre de obstáculos, tanto en el piso como en altura	X					X
	36	Las superficies de trabajo en altura son suficientemente amplias y protegidas con barandas	X					X
	37	Existe señalización y demarcación en el piso de la sede		X				X
	38	La pintura de demarcación de áreas y señalización está en buen estado, se observa		X				X

	39	La señalización es clara y con los colores adecuados	X				X
	40	Las zonas de parqueo están debidamente señalizadas	X				X
	41	Las diferentes áreas y espacios están identificados	X				X
	42	Desde cualquier sitio se identifica una señal que indique ruta de evacuación y punto de	X				X
	43	(Otros)					
Seguridad mecánica	44	Las herramientas están en buen estado y son adecuadas para las actividades	X				X
	45	El uso de cinturones porta herramientas (cuando los hay) es el adecuado	X				X
	46	El uso de herramientas de trabajo según la tarea desarrollada es adecuado y ergonómico	X				X
	47	Existen sitios específicos en buen estado para guardar o colgar las herramientas	X				X
	48	Los trabajadores se encuentran capacitados en el uso de herramientas	X				X
	49	Los EPP son los adecuados para la tarea	X				X
	50	Ausencia de herramientas modificadas indebidamente	X				X
	51	El personal cumple normas de seguridad para trabajo con equipo en movimiento	X				X
	52	Maquinaria y equipos tienen guardas que protegen al trabajador de atrapamiento	X				X
	53	Hay sistema de bloqueo que evite la operación de máquinas si hay personas en	X				X
	54	Hay interruptores de seguridad o dobles comandos en máquinas con riesgo de atrapamiento	X				X
	55	Las labores de mantenimiento como limpieza, lubricación, ajuste o reparación se hacen con	X				X
	56	Los equipos que revisten peligros especiales como alto voltaje, temperatura, se encuentran	X				X
	57	Sólo personas entrenadas tienen autorización para utilizar las herramientas y la maquinaria	X				X
	58	Los equipos en movimiento tienen paradas de emergencia al alcance del trabajador	X				X
	59	(Otros)					
Seguridad eléctrica	60	Los EPP para condiciones eléctricas son utilizados adecuadamente	X				X
	61	El cableado principal y sus derivaciones están organizados, empotrados y con canaletas de	X				X
	62	Las conexiones no pasan por vías de circulación	X				X
	63	Las conexiones no pasan por zonas expuestas a chispas u otras fuentes de calor	X				X
	64	Las conexiones no tienen contacto con agua	X				X
	65	El cableado de las computadoras y equipos están organizados	X				X
	66	Los enchufes y tomacorrientes están en buenas condiciones	X				X
	67	Los tomacorrientes expuestos a la intemperie o humedad tienen protección contra agua	X				X
	68	Los equipos eléctricos cuentan con conexión a tierra	X				X
	69	Las extensiones o enchufes se encuentran sin sobrecargas	X				X
	70	Se encuentran señalizadas y demarcadas las áreas de subestaciones y tableros eléctricos	X				X
	71	Subestaciones y tableros eléctricos están encerrados o con acceso restringido para personal	X				X
	72	(Otros)					

Fuente: Adaptado por Autor a partir del Formato para inspecciones de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En la Inspección de Seguridad realizada a la sede de Gasfer S.A.S. (Área Administrativa y Área Comercial) se valoraron cero (0) características tipo A: Podría ocasionar muerte, incapacidad permanente, pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor. Se valoraron siete (7) características tipo B: Podría ocasionar lesión o enfermedad grave, con incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A. Sesenta y una (61) características tipo C: Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores; y una característica tipo D: Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad, para un total de 69 características evaluadas en la empresa.

8.3. Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gasfer S.A.S. bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018

A partir de la planificación de acciones para Gasfer S.A.S. según la valoración de riesgos y oportunidades, los requisitos legales y otros requisitos, las mejores prácticas, las situaciones potenciales de emergencia, etc. se documenta el sistema de gestión estableciendo: la política y los objetivos de trabajo; los medios necesarios mediante recursos, competencia, toma de conciencia y comunicación; los controles operacionales en los procesos necesarios para cumplir los requisitos del SG-SST e implementar las acciones que se determinaron; así como la evaluación de desempeño y la mejora continua del sistema de gestión para la empresa, así como se observa en la Tabla siguiente.

Tabla 8. Resumen requisitos documentados para el SG-SST Gasfer S.A.S

Concepto	Objetivo	Temas
Contexto de la organización	Conocer y actualizar requisitos	Requisitos de la organización, de los trabajadores, legales y otras partes
Política SST	Establecer política SST	Objetivos, responsables, comunicación
Responsables SST	Nombramiento Comité y Vigía SST	Responsabilidades, actividades, protocolos
Plan SST	Crear medidas de intervención	Controles de ingeniería y administración
Respuesta a emergencias	Diseñar Plan de Emergencias	Respuesta a emergencias
Información documentada	Asignar responsabilidades	Actas, formatos, control, seguimiento
Control	Auditoría planificada	Control, seguimiento, variación
Revisión por la dirección	Mejora continua de SG-SST	Evaluación y toma de decisiones

Fuente: autor.

Contexto de la Organización. Comprensión de la Organización

En el capítulo 1 generalidades de la empresa se observa parte del contexto de la organización, pero para una comprensión más completa al respecto para el sistema de SST, se diseña un formato para llevar a cabo el análisis del macroentorno y del microentorno el cual permite visualizar el contexto donde se encuentra la empresa analizando diversos

factores, su tendencia e identificando si es oportunidad o riesgo, y si la probabilidad de ocurrencia es alta o baja.

Tabla 9. Tabla de identificación de oportunidades y riesgos gasfer s.a.s.

Factor	Variable de análisis	Tendencia	O/R		P	
			Al	Bj	Al	Bj
Político	Aumenta el recaudo de impuestos	Situación actual: DIAN recaudó en impuestos \$32,4 billones en el primer trimestre, valor que representa un crecimiento de 7,4%, en el que se logró recaudar la suma de \$30,2 billones.	R	X		
		Tendencia: El aumento del IVA reduce el poder adquisitivo de los compradores, se recaudan más impuestos y la economía se reduce.				
Económico	Ferretería como motor de la industria	Situación actual: el auge de la construcción de vivienda, que en los últimos cuatro años ha incrementado en 28 % su valor agregado (el doble del promedio nacional), ha hecho que el negocio ferretero se consolide como uno de los motores de la industria colombiana.	O			X
		Tendencia: es uno de los pocos sectores que más ha obtenido ganancias, y se aspira a que las ventas se aumenten				
Social	Compras en Grandes Superficies	Situación actual: los clientes finales y de hogar buscan variedad y productos especializados pasando por alto el portafolio de productos y servicios que le puede ofrecer una ferretería.	R			X
		Tendencia: La compra de productos encaja perfectamente en la oferta de una gran superficie, lo que gradualmente está reduciendo a muchas ferreterías como puntos de venta al menudeo.				
Tecnológico	Tecnología para la seguridad industrial	Situación actual: se presenta un servicio de detección de gases tóxicos, temperatura, uso del equipo de protección personal, alertas por accidentes y la restricción de zonas de trabajo por medio de geocercas a través de hardware.	R			X
		Tendencia: las compras de hardware y de productos de seguridad industrial se harían con grandes superficies que pueden competir con cantidad y precio contra las pequeñas ferreterías. Sin embargo, su implementación y adopción nacional puede tomar tiempo.				
Ecológico	Productos ecológicos en el sector ferretero	Situación actual: el medio ambiente es la bandera que han adoptado muchas industrias y el sector ferretero no se ha quedado atrás. La fabricación, adquisición y comercialización de estos productos comienza a ser objeto para el gremio.	O	X		
		Tendencia: se espera la participan en el mercado a través de la fabricación de productos con menor impacto ambiental.				

Legal	implementación SG-SST	Situación actual: el Ministerio del Trabajo exige a las empresas públicas y privadas deben iniciar su implementación.	O	X	
		Tendencia: las empresas del país inician la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); por lo tanto, se espera que las exigencias se hagan cumplir durante el periodo de implementación del sistema.			
Clientes	Aumento en la demanda de suministros de seguridad industrial	Situación actual: exigencias legales a empresas para la implementado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	O	X	
		Tendencia: El Ministerio de Trabajo dio plazo a las empresas para que ya esté totalmente implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), por este motivo principalmente aumenta la cantidad de clientes que deben ejecutar el sistema en las empresas, creando una alta demanda.			
Proveedores	Retraso en los pedidos por alta demanda	Situación actual: En junio deberá quedar implementado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	R		X
		Tendencia: Como la demanda Aumenta, los proveedores tienen que suplir y deben estar preparados para atender el aumento estos requerimientos, ya que al no hacerlo pueden llegar afectar toda la cadena de valor.			
Competidores	Jornadas de 24 horas en la competencia	Situación actual: Colserin, empresa que presta el servicio de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, las 24 horas al día	R		X
		Tendencia: Existen competidores como Colserin en el mismo sector, brindando los mismos servicios, pero con un valor agregado el cual consta de prestar un servicio de 24 horas al día.			
Agentes reguladores	Implementación privada y pública del SG-SST	Situación actual: MinTrabajo define Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	O	X	
		Tendencia: Esta modificación tiene consideraciones más rigurosas que aumentan los estándares de la norma.			

Fuente: Autor

Necesidades y expectativas (requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas

Una vez realizado el diagnóstico, se determinaron los requisitos de los trabajadores y partes interesadas de Gasfer S.A.S. Además de los trabajadores, que son pertinentes a su

SG–SST, también se tuvieron en cuenta necesidades y expectativas (requisitos) de otras partes interesadas, y cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos. Para tener en cuenta estos aspectos se tiene comunicación de la empresa con proveedores, vecinos, contratistas, entre otros (Ver Apéndice A. Comunicados para socializar a partes interesadas el SG-SST).

Luego de entablar comunicación a través de la socialización de la implementación del SG-SST en la empresa gasfer S.A.S, se hace retroalimentación de esta para conocer las necesidades y expectativas de las partes identificadas con respecto al sistema por medio de una matriz de partes interesadas (Ver anexo T) la cual también sirve de herramienta para caracterizar y entablar estrategias que permitan llevar a cabo acciones de una manera satisfactoria para ambas partes.

Alcance del Sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo

También se definen los límites y la aplicabilidad de su SG–SST para establecer así el alcance el cual incluye todos los procesos de Gasfer S.A.S relacionados con el comercio al por menor y al detal de productos de seguridad industrial en general y equipos contra incendios.

Liderazgo y participación activa de los trabajadores

La alta dirección de Gasfer S.A.S demuestra su liderazgo y tiene en cuenta la participación de los trabajadores con respecto a su SG–SST asumiendo la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables, estableciendo su política y objetivos de SST compatibles con su dirección estratégica, integrando requisitos del SG–SST, escucha a sus empleados en reuniones, en las capacitaciones, en el desarrollo y ejecución de sus funciones buscando asegurar siempre la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SG–SST.

De igual manera, dirigiendo y apoyando a los empleados para contribuir a la eficacia del SG–SST, demostrando el liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad basado en el manual de funciones y el perfil de cargos desarrollado, y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del SG–SST, protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades, estableciendo e implementando procesos para la consulta y participación de los trabajadores como carteleros donde se plasma la información relevante en cuanto al SG–SST, después de cada capacitación recibida se entrega una encuesta de satisfacción donde se pueden evaluar las mismas (ver anexo U), se instala un buzón de sugerencias como mecanismo de comunicación, de igual manera al ser una empresa pequeña los trabajadores tienen fácil acceso a la comunicación directa con la dirección lo que facilita su participación y liderazgo en los procesos, con el nombramiento y actividades del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien los representa.

Política Salud y Seguridad en el trabajo Gasfer S.A.S.

Según la Norma ISO 45001:2018, Gasfer S.A.S. debe establecer, implementar y mantener una política de SST que incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con sus riesgos y oportunidades para la SST, con marco de referencia para establecer objetivos de SST, compromiso para cumplir requisitos legales y otros requisitos, eliminar peligros y reducir riesgos el trabajo y que sea apropiada a su propósito, tamaño, contexto y naturaleza, para la mejora continua del SG–SST, para consulta y participación de sus trabajadores.

La Política SST de Gasfer S.A.S. debe documentarse, comunicarse, ser pertinente, apropiada y estar disponible para las partes interesadas. Bajo estos requisitos se diseñó con apoyo de la alta dirección dando cumplimiento a la Norma ISO 45001:2018. La Política SST Gasfer S.A.S. y el Plan SST Gasfer S.A.S. 2019–2020 fueron aprobados según Actas ACT 001 Y ACT 002 dejadas como registro en la empresa (Ver Apéndice B).

Gasfer S.A.S. está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:



Figura 3. Responsabilidades SST Gasfer S.A.S. Fuente: autor.

Planificación. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Al determinar los riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de la SST se deben tener en cuenta: los peligros, los riesgos, las oportunidades y los requisitos legales. En el apartado 8.2 se evidencia los peligros y riesgos valorados del SST, así como en el Anexo

C. Procedimiento para medición de peligros, y en el Anexo E. Identificación de peligros, valoración riesgos, determinación controles, se muestra la evidencia de la planificación para abordar estas acciones; a continuación, se plasma la forma desarrollada para identificar y valorar las oportunidades y riesgos asociados a la empresa dando un peso porcentual.

Tabla 10. Valoración de factores de riesgo y oportunidades del SG- SST en gasfer S.A.S.

Oportunidades		Riesgo	
Factor	Peso	Factor	Peso
Venta de elementos de seguridad industrial.	8%	Aumenta el recaudo de impuestos.	8%
Apoyo por parte de la ARL.	13%	Cambio en la normatividad vigente.	15%
Competitividad y valor agregado en el mercado.	8%	Sanción por parte del ministerio del trabajo.	15%
Implementación del SG-SST.	12%	Avance de tecnología en seguridad industrial.	7%
Aumento en la demanda de suministros de seguridad industrial.	19%	Retraso en los pedidos por alta demanda	5%

Fuente: autor.

Tabla 11. justificación y acciones propuestas para abordar oportunidades del SG-SST en gasfer S.A.S.

Oportunidad	Peso	Justificación	Acción propuesta
Venta de elementos de seguridad industrial.	8%	Al vender elementos de seguridad industrial a la empresa se le facilita dotar a los trabajadores de EPP y verificar calidad de su producto.	Dotar a los trabajadores de EPP y llevar seguimiento al uso de estos.
Apoyo por parte de la ARL.	13%	La empresa puede solicitar apoyo a la ARL para capacitaciones a los trabajadores en SST y facilitar documentación del sistema.	Solicitar apoyo a la ARL en capacitaciones y documentación en SST.
Competitividad y valor agregado en el mercado.	8%	la implementación del SG-SST hace a la empresa competitiva a la hora de hacer licitaciones publicas y privadas.	comunicar a las partes interesadas sobre la implementación del SG-SST en la empresa.
Implementación del SG-SST.	12%	La implementación privada y pública atrae nuevos clientes que antes no estaban interesados en la seguridad.	Implementar el SG-SST en la empresa.

Aumento en la demanda de suministros de seguridad industrial.	19%	Con la implementación del SG-SST aumenta la necesidad por suministros de seguridad industrial para cumplir y evitar sanciones.	Agrandar el inventario en la empresa y hacer un cronograma de pedidos para poder cubrir la demanda.
---	-----	--	---

Fuente: autor.

Tabla 12. justificación y acciones propuestas para abordar riesgos del SG-SST en gasfer S.A.S.

Riesgo	Peso	Justificación	Acción propuesta
Aumenta el recaudo de impuestos.	8%	Con el aumento de los impuestos, los impuestos aumentan y el poder adquisitivo de los clientes disminuye.	Mantener precios competitivos para minimizar el impacto en el alza de impuestos.
Cambio en la normatividad vigente.	15%	En conjunto con las necesidades de los sistemas integrados, las normas cambian constantemente y cada vez se requieren nuevos estándares.	Renovar constantemente el SG-SST para mantenerlo actualizado.
Sanción por parte del ministerio del trabajo.	15%	El ministerio del trabajo tiene la competencia de verificar la aplicación de la SST en las empresas y sancionar a quien no cumpla los requisitos establecidos.	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales del SG-SST.
Avance de tecnología en seguridad industrial.	7%	Cada vez salen nuevos productos en seguridad industrial sobre todo para los almacenes a gran escala, relegando a los pequeños empresarios del mercado.	Aplicar el formato de selección de proveedores para elegir los mas competitivos y entablar constante comunicación con estos para mantenerse al día sobre los productos a la vanguardia.
Retraso en los pedidos por alta demanda	5%	Una situación particular que requiera alta demanda de productos en seguridad industrial puede dejar a la empresa sin inventario.	Agrandar el inventario en la empresa y hacer un cronograma de pedidos para poder cubrir la demanda.

Fuente: autor.

Matriz de Requisitos Legales Gasfer S.A.S.

Gasfer S.A.S. debe establecer, implementar y mantener procesos para determinar y tener acceso a requisitos legales y otros requisitos aplicables a sus peligros, riesgos para la SST y su SG–SST, se determinó cómo aplican y la forma en que necesitan comunicarse dichos requisitos. Es importante tener siempre en cuenta los requisitos de ley y los otros requisitos que aplican a Gasfer al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua el SG–SST. Para dar cumplimiento a este aspecto se diseñó el formato SG–SST F 02 Matriz de Requisitos Legales Gasfer S.A.S. (ver Anexo B), que para el presente proyecto se diligenció en su momento por parte del autor, quedando el siguiente registro. Ver Tabla 9.

Tabla 13. Matriz de requisitos legales Gasfer S.A.S

Tema	Legislación	Año	Descripción
Seguridad y salud en el Trabajo	Decreto 2451	2018	Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual para el año 2019. Fijar a partir del 1° de enero de 2019 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de \$ 828.116,00. Artículo 2. Vigencia y derogatoria. Este Decreto rige a partir del 1° de enero de 2019 y deroga el Decreto 2269 de 2017.
Estructura del sector trabajo	Decreto 1072	2015	Artículo 2.1.1.1. Objeto. El objeto de este decreto es compilar la normatividad vigente del sector Trabajo, expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al Presidente de la República para la cumplida ejecución de las leyes.
Recursos humanos	Decreto 036	2016	Por el cual se modifican artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 y se reglamentan los artículos 482, 483 y 484 del CST
Seguridad y salud en el Trabajo	Resolución 0312	2019	Artículo 3. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores. Las empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores con riesgo I, II y III, deben cumplir estándares mínimos, para proteger la SST.
Seguridad y salud en el Trabajo	Decreto 026	2017	Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan decretos 1070 y 1079 de 2015 y se otras disposiciones

Fuente: autor.

Objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo Gasfer S.A.S.

Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo deben ser coherentes con la política de seguridad y salud en el trabajo; ser medibles (si es posible) o evaluables en términos de desempeño; tener en cuenta los requisitos, riesgos y oportunidades, y los resultados de la consulta con los trabajadores; y ser objeto de seguimiento, además deben ser comunicados y actualizarse. Para Gasfer S.A.S quedaron definidos los siguientes objetivos cumpliendo con lo establecido y logrando la socialización a los trabajadores y demás partes interesadas. Los objetivos que permiten dar cumplimiento a la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) de Gasfer S.A.S. son:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los controles para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen a la empresa.
- ✓ Planear y ejecutar programas garantizando la salud y el bienestar de los trabajadores de la empresa.
- ✓ Brindar los recursos necesarios para implementación y mantenimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Plan de Salud y Seguridad en el trabajo para Gasfer S.A.S.

El enfoque del SG–SST aplicado en la Norma ISO 45001:2018 se basa en el concepto de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), que corresponde a un proceso iterativo usado por las empresas para lograr la mejora continua, con cada uno de sus elementos, así:

- ✓ Planificar: determinar y evaluar riesgos y oportunidades para la SST, establecer objetivos de la SST y procesos necesarios para conseguir resultados según Política SST de Gasfer S.A.S.
- ✓ Hacer: implementar procesos según lo planificado.
- ✓ Verificar: hacer seguimiento y medición de actividades y procesos según Política SST Gasfer S.A.S. y objetivos de SST e informar resultados.
- ✓ Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de la SST para alcanzar los resultados previstos.

Plan Básico de Medicina												
Evaluaciones médicas de ingreso, egreso y periódicas												
Diagnóstico de condiciones de salud												
Programa de vigilancia epidemiológica por riesgo biomecánico												
Diagnóstico condiciones de salud empleados												
Seguimiento recomendaciones médicas												
Capacitación en riesgos biomecánicos												
Registro y seguimiento accidente o enfermedad laboral												
Implementar pausas activas												
Programa de vigilancia epidemiológica Psicosocial												
Identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial												
Implementar medidas de prevención riesgo psicosocial												
Salud Pública												
Capacitación sobre infección respiratoria aguda IRA												
Capacitación SST												
Investigación y análisis de incidentes y accidentes laborales												
Registros estadísticos de incidentes y accidentes laborales												
Reporte estadístico												
Actividad Programada												
Actividad Ejecutada												
Actividad Pendiente												

Fuente: autor.

Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo Gasfer S.A.S.

El rol de Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo existe en empresas de menos de 10 trabajadores y participa en actividades de promoción, divulgación e información en SST entre empleadores y trabajadores, para lograr su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades. Los vigías en seguridad y salud en el trabajo eran conocidos como vigías ocupacionales o vigías de salud ocupacional, pero con la Ley 1562 de 2012 todo lo relacionado con salud ocupacional se entiende como Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Vigía en SST cumple las mismas funciones del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). La asignación del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza por un período de dos años, aunque la normatividad no lo determina y el empleador puede asignarlo por un periodo de tiempo mayor o menor. El Vigía SST no es elegido por los trabajadores sino por el empleador. Al finalizar su periodo, puede volver a ser asignado. Dando cumplimiento a este requisito se nombró el Vigía SST Gasfer S.A.S. (Ver anexo F).

Respuesta ante Emergencias Gasfer S.A.S.

Según la Norma ISO 45001:2018, Gasfer S.A.S. debe establecer, implementar y mantener procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia, incluyendo: establecer una respuesta planificada con prestación de primeros auxilios, proveer formación, pruebas periódicas y ejercicio de capacidad de respuesta planificada; evaluación del desempeño y revisión de la respuesta planificada, comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades; comunicación de información pertinente a contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales y comunidad local según necesidades y capacidades de todas las partes interesadas en el desarrollo de la respuesta planificada. De igual manera, la organización debe mantener y conservar información documentada sobre procesos y planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.

El Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S. 2019 se desarrolló en concordancia a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia para prevenir, controlar, coleccionar y mitigar riesgos en unidades operativas. Es una herramienta de apoyo en la preparación para la atención de emergencias, articulada con entidades de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, mejorando el desempeño en administración y atención de emergencias a nivel estratégico, táctico y operativo. Así, el Plan de Emergencias y Contingencias facilita la gestión de Gasfer S.A.S. se constituye en documento de referencia para que sus miembros conozcan y apliquen acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que ocasionan las emergencias. Para dar cumplimiento a la Norma ISO 45001:2018, se planteó, analizó y aprobó el Plan de Emergencias y Contingencias Gasfer S.A.S. 2019 (Ver anexo J).

Otra Información documentada

Según ISO 45001:2018, el SG–SST Gasfer S.A.S. debe incluir la información documentada requerida por la norma y la que se determine como necesaria para la eficacia de su sistema de gestión. Al crear y actualizar información documentada, debe asegurar su

apropiada identificación, descripción (título, fecha, autor o número de referencia), formato, soporte (papel, electrónico), revisión y aprobación. La información documentada requerida por el SG–SST Gasfer S.A.S. y por la norma, incluye información documentada de origen externo necesaria y se debe controlar que esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite, esté protegida adecuadamente (confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad). Se debe controlar su distribución, acceso, recuperación, uso, almacenamiento, preservación, control de cambios (versión), conservación y disposición. Es muy importante mantener la complejidad de la información documentada en el mínimo nivel posible para asegurar su eficacia, eficiencia y simplicidad.

Tabla 15. Otra información documentada SG-SST Gasfer S.A.S

Documento	Nombre	Anexo
SG–SST F 01	Matriz de Peligro Gasfer S.A.S.	Anexo A
SG–SST F 02	Matriz de Requisitos Legales	Anexo B
SG–SST F 03	Procedimiento para medición de peligros ambientales	Anexo C
SG–SST F 04	Política de SST Gasfer S.A.S	Anexo D
SG–SST F 05	Identificación peligros, valoración riesgos, determinación	Anexo E
SG–SST F 06	Vigía SST Gasfer S.A.S.	Anexo F
SG–SST F 07	Informe de rendición de cuentas SG–SST Gasfer S.A.S.	Anexo G
SG–SST F 08	Plan SST Gasfer S.A.S.	Anexo H
SG–SST F 09	Selección de Proveedores Gasfer S.A.S.	Anexo I
SG–SST F 10	Plan de emergencias y contingencias Gasfer S.A.S.	Anexo J
SG–SST F 11	Matriz EPP Gasfer S.A.S.	Anexo K
SG–SST F 12	Registro de Estadísticas de SST Gasfer S.A.S.	Anexo L
SG–SST F 13	Manual de funciones Gasfer S.A.S.	Anexo M
SG–SST F 14	Reglamento de uso EPP Gasfer S.A.S.	Anexo N
SG–SST F 15	Inspecciones de seguridad Gasfer S.A.S.	Anexo O
SG–SST F 16	Procedimiento de rendición de cuentas Gasfer S.A.S.	Anexo P
SG–SST F 17	Requerimiento Decreto 1072	Anexo Q
SG–SST F 18	Asistencia Capacitación SG–SST Gasfer S.A.S.	Anexo R
SG–SST F 19	formato para lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer	Anexo S
SG–SST F 20	Matriz de partes interesadas gasfer S.A.S	Anexo T
SG–SST F 21	Encuesta de satisfacción del proceso de formación en SST.	Anexo U
SG–SST F 22	procedimiento de auditoria interna y formatos de Gasfer	Anexo V
SG–SST F 23	Procedimiento para reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo gasfer s.a.s.	Anexo W
SG–SST F 24	Table de indicadores de seguimiento al SG-SST Gasfer S.A.S	Anexo x

Fuente: autor.

Auditoría interna

De acuerdo con la Norma ISO 45001:2018, Gasfer S.A.S. debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si su SG–SST

es conforme a requisitos propios, incluyendo política y objetivos de SST, requisitos de la norma para que implemente y se mantenga eficazmente. Además la empresa debe planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría con frecuencia, métodos, responsabilidades, consulta, requisitos de planificación e informes, que deben considerar procesos involucrados y resultados de auditorías previas; definiendo los criterios de la auditoría y el alcance, seleccionando auditores y asegurándose de la objetividad e imparcialidad del proceso; además de que los resultados de las auditorías se informan a los directivos, a los trabajadores y a otras partes interesadas. También se deben tomar acciones para abordar no conformidades y mejorar continuamente el desempeño de la SST y conservar información documentada. Para dar cumplimiento a la Norma ISO 45001:2018, se creó procedimiento de Auditoría Interna SST Gasfer S.A.S.

Revisión por la dirección

La dirección de Gasfer S.A.S. revisa el SG–SST a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas considerando revisiones previas, cambios en cuestiones externas e internas como: necesidades y expectativas de partes interesadas, requisitos legales y otros requisitos, riesgos y oportunidades, grado de cumplimiento de política y objetivos de SST, desempeño de la SST, incluidas tendencias de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua, resultados de seguimiento y medición, resultados de evaluación de cumplimiento con requisitos legales y otros requisitos, resultados de auditoría, consulta y participación de los trabajadores, recursos para mantener un sistema de gestión eficaz, comunicaciones pertinentes con partes interesadas, oportunidades de mejora continua.

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir decisiones de conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SG–SST, oportunidades de mejora continua, cualquier necesidad de cambio, recursos y acciones necesarias, oportunidad de mejorar la integración del SG–SST con otros procesos de negocio, cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización. La dirección debe comunicar los resultados pertinentes de las revisiones a trabajadores y partes interesadas y conservar información documentada

como evidencia. Será decisión de Gasfer S.A.S. implementar los controles propuestos por el autor del presente documento, desarrollar los planes de gestión planteados que incluyen los exámenes médicos, aplicar batería de riesgo psicosocial, entrenar brigadas de emergencia, dotar el resto de la señalización, implementar sistema de clasificación de sustancias químicas, diseñar e implementar sistemas de vigilancia epidemiológica, hacer simulacros y hacer auditoría interna. En el periodo de tiempo que duró la ejecución del proyecto para dar cumplimiento a la Norma ISO 45001:2018, se creó el procedimiento de rendición de cuentas que contiene entre otros aspectos los siguientes: su objetivo es establecer la metodología de rendición de cuentas frente al SG–SST, para identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. El alcance del procedimiento aplica a actividades del SG–SST, con planear, hacer, verificar y actuar de Gasfer SAS. Los actores intervinientes son: dirección que informa resultados al Comité SST que permite la participación de empleados al definir las acciones identificadas, hace proceso de rendición de cuentas a dirección según lineamientos y el Vigía SST que analiza rendición de cuentas y establece marco para mejora continua del SG–SST Anexo G).

Finalmente, el documento Informe de rendición de cuentas del SG–SST Gasfer S.A.S contiene entre otros aspectos los siguientes:

- ✓ Resultados revisión y evaluación de cumplimiento.
- ✓ Cumplimiento de requisitos legales.
- ✓ Identificación peligros, evaluación riesgos y determinación de controles en SST.
- ✓ Revisión de política y establecimiento de objetivos.
- ✓ Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Comportamiento de accidentalidad y ausentismo laboral.
- ✓ Indicadores de seguimiento.
- ✓ Seguimiento a comité de SST y comité de convivencia laboral.
- ✓ Desarrollo de plan anual de capacitación SST.
- ✓ Resultados exámenes médicos ocupacionales (no requerido por ISO 4501:2018).
- ✓ Implementación y evaluación plan de emergencias Gasfer S.A.S.

- ✓ Grado de cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Recomendaciones para la mejora.

8.4 Acciones de implementación del sistema de gestión del sistema de seguridad y salud en trabajo para la empresa Gasfer S.A.S

A partir del diagnóstico situacional de Gasfer S.A.S., se establecieron medidas de intervención las cuales consistieron en: eliminación, sustitución, controles en la parte operativa y en administración, señalización, advertencia y suministro y uso de Elementos de Protección Personal -EPP-, entre otras. Algunas de las medidas de intervención propuestas por el autor del presente proyecto e implementadas se relacionan a continuación.

Levantamiento de objetos pesados

Las medidas de intervención implementadas incluyeron pausas activas, capacitación en riesgos biomecánicos y EPP, señalización, advertencia y suministro y uso de EPP según actividad. Se capacitó a empleados en riesgo biomecánico, pues según recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se deben seguir pasos al levantar una carga, como:

- ✓ Prestar atención a indicaciones por posibles riesgos, forma, tamaño, área de agarre.
- ✓ Tener los pies separados para una postura estable y equilibrada para el levantamiento, situando un pie delante del otro en la dirección del movimiento.
- ✓ Adoptar postura de levantamiento que consiste en doblar las rodillas en ángulo agudo entre pantorrillas y muslos, con la espalda recta y las piernas hacen el esfuerzo.
- ✓ Sujetar la carga con ambas manos y aproximarla al cuerpo lo más posible.
- ✓ Se deposita la carga de forma suave, flexionando las rodillas con la espalda recta.
- ✓ Los trabajadores no deben exceder el peso permitido, según el INSHT la carga máxima para hombres no debe exceder 25 kg y para mujeres no debe exceder 15 kg.



Figura 4. Área de almacenaje. Fuente: autor.

El levantamiento de objetos pesados en Gasfer S.A.S. está relacionado con su actividad productiva principal en venta y distribución de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados como se aprecia en la Figura 4. Lo anterior, implica manejar y levantar objetos pesados (pipetas, extintores, tanques, herramientas). Las medidas de intervención implementadas incluyeron pausas activas, capacitación en riesgos biomecánicos y EPP, señalización, advertencia y suministro y uso de EPP como guantes y cinturones.

Manipulación de herramientas corto punzantes

Se planteó implementar pausas activas, cambio de útiles defectuosos, capacitación en EPP, calibración de extinguidores y uso de útiles y herramientas como formón, tijeras, taladro, punzones, controles administrativos de señalización, advertencia y suministro y uso de EPP como guantes, gafas protectoras y mascarillas antipolvo. Además, se genera concientización en empleados sobre los beneficios del buen uso de EPP, que la empresa debía suministrar a cada empleado, y se hizo control riguroso y documentado (ver Anexo N). La Figura 5 muestra punto de ventas y servicios, donde Asesores Técnicos hacen reparaciones y servicio de mantenimiento.



Figura 5. Punto de ventas y servicios. Fuente: autor.

Movimientos repetitivos

La Figura 6 muestra la oficina de la Dirección Comercial de Gasfer S.A.S., donde se ejecutan actividades de oficina que tienden a ser repetitivas. Los movimientos repetitivos son movimientos continuos durante la ejecución de una actividad que compromete articulaciones, muslos, nervios y huesos del cuerpo, causando fatiga muscular, sobrecarga, dolores y lesiones. Se recomendó tener en cuenta medidas preventivas como:

- ✓ Adaptar puestos de trabajo y distancia de alcance de materiales y herramientas según características como estatura y edad para labores cómodas y sin sobreesfuerzos.
- ✓ Hacer pausas activas que permitan la recuperación y descanso del trabajador.
- ✓ Programar evaluación médica periódica para detectar lesiones musculo esqueléticas.
- ✓ Usar herramientas ergonómicas que reduzcan la fuerza que se emplea en ciertas tareas.
- ✓ Evitar movimientos que se repitan más de 50% del ciclo de trabajo.



Figura 6. Oficina de gerencia y área administrativa. Fuente: autor

Las medidas de intervención recomendadas incluyeron implementar pausas activas, capacitar en riesgos biomecánicos y EPP, señalización, advertencia y suministro y uso de EPP tales como filtros de pantalla, alfombrillas, escaleras y apoya antebrazos.



Figura 7. Área de almacenamiento y punto de ventas y servicios Fuente: autor

Iluminación

La Figura 7 muestra el área de almacenamiento del punto de ventas y servicios, que posee poca iluminación. Por ello, las medidas de intervención recomendadas incluyeron implementación de pausas activas, cambio a luces LED, mantenimiento y seguimiento, señalización, advertencia y suministro y uso de EPP como filtros de pantalla. La iluminación deficiente fatiga los ojos, disminuye calidad del trabajo y perjudica el sistema nervioso, por eso, se recomendó:

- ✓ Facilitar la entrada de luz natural en áreas de trabajo.
- ✓ Adaptar la intensidad de la iluminación según actividad.
- ✓ Usar luz auxiliar si la actividad lo requiere.
- ✓ Realizar mantenimiento y seguimiento periódico a sistemas de iluminación.

Posición de pie prolongada

En razón a que el personal de Gasfer S.A.S. permanece en pie por largas jornadas se implementó que la dotación obligatoria contemplara calzado cómodo, tacón bajo, y se propuso a los empleados utilizar medias que faciliten el riego sanguíneo. Se determinó que es conveniente evitar una postura estática prolongada. Se debe apoyar el peso del cuerpo

alternando piernas o posturas (de pie y sentado). También se pueden usar elementos para descansar piernas y pies, como "apoya pies". También se asignó tiempo y lugar para que el personal pueda tomar descanso y realizar pausas activas, cuya implementación es obligatoria por ley 1355 de 2009. Se hacen durante la jornada con duración de cinco a diez minutos, antes de que aparezca la fatiga muscular. Se aconseja realizarlas al iniciar la jornada, cada 2 horas durante el día y al terminar jornada. Según especialistas, las pausas activas brindan beneficios como: reduce tensión muscular, previene espasmos musculares, estrés y fatiga, mejora concentración, postura y rutina, estimula la circulación, mejora relaciones interpersonales, promueve integración.

Estrés en la labor

Según lo percibido en visitas y entrevistas directas, los empleados están siempre bajo presión sin importar su actividad: sobrecarga de funciones y exigencias del cliente. Se realizó descripción detallada de cargos y funciones (ver Anexo M) y se recomendó que al asignar actividades de contacto con clientes se debe elegir la persona idónea y brindar capacitación adecuada en servicio al cliente. Además, se desarrolló capacitación en riesgos psicosociales y se suministró y recomendó el uso de EPP tales como pelotas antiestrés.

Exposición al ruido

La Figura 8 muestra la fachada del Punto de Ventas y Servicios de Gasfer S.A.S que por inspección realizada se determinó que el nivel de ruido interno no es alto. Sin embargo, la sede está frente a una vía transitada y los asesores técnicos en visitas a clientes se enfrentan a generadores de ruido como vehículos, bocinas, extractores, ventiladores, lo que genera incomodidad. Por eso, las medidas de intervención incluyeron implementar pausas activas, capacitar en riesgos psicosociales, ajustar actividades según medidas de cumplimiento, suministro y uso de EPP como cascos y tapones.



Figura 8. Fachada y área externa Gasfer S.A.S. Fuente: autor.

Ventilación

La sede cuenta con ventilación natural y equipos de ventilación en buen estado, pero por ubicación geográfica, la temperatura promedio de Montería es de 32°C con humedad de 67% y tendencia a subir como efecto del cambio climático. Las medidas de intervención consistieron en capacitar en infección respiratoria aguda IRA, ajustar actividades según medidas de cumplimiento y hacer señalización y advertencia. Además, se recomendó a Gasfer S.A.S. suministrar hidratación y al personal seguir recomendaciones como: usar ropa ligera, holgada y de colores claros porque reflejan la luz, mientras tonos oscuros la absorben; evitar la luz solar directa y cubrir piel, cara y cabeza al salir; si realiza actividad al aire libre, que no sea extenuante; recuperar sal y minerales perdidos con hidratación y descanso; beber más líquidos que de costumbre durante olas de calor pues la sed es síntoma de deshidratación, no tomar alcohol que es diurético, suele deshidratar, dejar la boca seca y generar mucha sed; usar toallas mojadas en hombros o cabeza o ducharse con agua fría.

Piso húmedo y con grietas

Como se puede observar en la Figura 8 el área Garaje y acceso a oficina Gasfer S.A.S., está en mal estado y con desnivel. Se recomendó arreglar ese piso para brindar mayor seguridad. Dirección Comercial de Gasfer S.A.S. informó que efectuarán remodelaciones a la infraestructura física de la empresa a partir de marzo de 2020, incluyendo esa área. Por

ello, las medidas de intervención incluyeron señalización y advertencia de riesgos y se brindó capacitación en riesgos biomecánicos y psicosociales.



Figura 9. Garaje y acceso a área técnica y oficinas. Fuente: autor

Manejo de sustancias químicas

Al manipular productos químicos se deben conocer efectos adversos que deben estar identificados en la etiqueta del producto:

- ✓ Peligros por propiedades físico-químicas: inflamabilidad, peligro de explosión y propiedades comburentes.
- ✓ Peligros por propiedades toxicológicas: según efectos en la salud, pueden clasificarse en: cancerígenas, sustancias o compuestos que puedan producir cáncer o aumentar frecuencia; mutágenas, sustancias o compuestos que puedan producir defectos genéticos o aumentar frecuencia; tóxicas para la reproducción, sustancias o compuestos que puedan producir efectos negativos en la descendencia, aumentar frecuencia o afectar capacidad reproductiva de hombres, mujeres o ambos.
- ✓ Efectos sobre el medio ambiente: efectos sobre flora, fauna y capa de ozono.

Los peligros derivados del trasvase de sustancias químicas se generan por derrame de productos e intoxicación por vapores que pueden desprenderse en el proceso. Las medidas de intervención recomendadas incluyeron implementar pausas activas, capacitar en manejo de sustancias químicas, señalización, advertencia, suministro y uso de EPP como gafas, mascarillas, guantes apropiados y resistentes y recomendaciones como realizar la

operación lejos de fuente de calor, usar embudos o dosificadores para evitar derrames, envases bien etiquetados, disposición adecuada de envases vacíos.

Durante la mezcla o adición de productos puede darse una reacción química asociada a una serie de peligros como explosión, proyección, incendios, desprendimiento de vapores. Por ello, se deben adoptar medidas como: tener a mano y conocer la ficha de seguridad del producto, manipular y realizar la mezcla según instrucciones fijadas previamente, tener en cuenta la incompatibilidad entre diferentes sustancias químicas, disponer de elementos de protección personal EPP adecuados para el manejo de productos químicos, y los extintores en caso de un incendio o cualquier situación de peligro.

Explosiones

Una explosión es una reacción súbita de oxidación o descomposición con elevación de la temperatura, de la presión o de ambas simultáneamente. Una explosión de gas o de polvo es consecuencia de la rápida combustión de gas o de polvo en una mezcla con aire. Algunos efectos de una explosión son fuerte estruendo e impactos de presión que pueden provocar derrumbe de paredes y rotura de vidrios. Otros efectos peligrosos son radiación de calor, gases de humo y frentes de llamas. Para que se produzca una explosión debe estar presente una sustancia inflamable (gas, vapores, polvo), un medio de oxidación (oxígeno del aire) y una fuente apropiada de ignición (superficie caliente o chispa eléctrica). Cuando se mezcla combustible y medio de oxidación y la concentración del combustible está dentro de los límites de explosividad entonces la mezcla resultante puede ser encendida por una fuente de ignición que sea suficientemente fuerte.

Las medidas preventivas incluyeron concientizar a Gasfer S.A.S. en la necesidad de evitar o limitar la cantidad de sustancias inflamables que deben ser almacenadas en envases adecuados cerrados y debidamente etiquetados, alejados de posibles fuentes de ignición; respetar la concentración de sustancia inflamable de la mezcla de aire con ventilación y limpieza; determinar la consistencia de los polvos; evitar fuentes efectivas de ignición con medios adecuados de trabajo, montaje, instalación y funcionamiento de equipos y sistemas de protección; alarma para atmósferas potencialmente explosivas; instrucciones de trabajo

por escrito, entrenamiento de empleados, realización de controles, mantenimiento y control periódico, limpieza periódica, señalización de prohibición y precaución del área.

Las medidas preventivas incluyeron concientizar a Gasfer S.A.S. en la necesidad de evitar o limitar la cantidad de sustancias inflamables, respetar límites para la concentración de sustancia inflamable con ventilación y limpieza, determinar consistencia de los polvos, evitar fuentes efectivas de ignición, sistema de alerta para atmósferas potencialmente explosivas, instrucciones de trabajo por escrito, adiestramiento de empleados, realización de controles, mantenimiento y control periódicos, limpieza periódica, señalización de prohibición y precaución del área de trabajo.

Auditoría Interna

Gasfer S.A.S. debe hacer auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST es conforme con: requisitos propios de Gasfer S.A.S., incluyendo política y objetivos de la SST; requisitos de la norma ISO 45001:2018; que se implementa y mantiene eficazmente.

Gasfer S.A.S. debe planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría que incluyan frecuencia, métodos, responsabilidades, consulta, requisitos de planificación y elaboración de informes, que deben considerar los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas, definir los criterios de cada auditoría y su alcance, seleccionar auditores y hacer auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría, que los resultados se informan a directivos, hallazgos pertinentes a trabajadores, representantes de los trabajadores y otras partes interesadas, tomar acciones para abordar no conformidades y mejorar continuamente su desempeño de SST y conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y sus resultados. Ver Tabla 12.

Tabla 16 lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer S.A.S. a diciembre 1 de 2019

Preguntas de diagnóstico	C	NC
4. Contexto de Gasfer S.A.S.		
4.1. Comprensión de Gasfer S.A.S. y de su contexto		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su SG–SST?	1	0
4.2. comprensión de necesidades y expectativas de trabajadores y de otras partes interesadas		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina otras partes interesadas, además de trabajadores, pertinentes al SG?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. determina necesidades y expectativas pertinentes (requisitos) de trabajadores y de otras partes interesadas?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. determina cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos?	1	0
4.3. Determinación del alcance del SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina límites y aplicabilidad del SG–SST para establecer su alcance?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. al determinar su alcance, considera cuestiones externas e internas?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S., al determinar su alcance, tiene en cuenta requisitos del apartado 4.2?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S., al determinar alcance, usa actividades laborales, planificadas o realizadas?		
e) ¿Gasfer S.A.S. incluye en su SG–SST, actividades, productos y servicios bajo su control o influencia, que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene disponible el alcance de la SST, como información documentada ?	1	0
4.4. SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa, mantiene y mejora continuamente su SG–SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con requisitos ISO 45111:2118?	1	0
5. Liderazgo y participación de los trabajadores		
5.1. Liderazgo y compromiso		
a) ¿Gasfer S.A.S. demuestra liderazgo y compromiso respecto al SG–SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. asume responsabilidad y rinde cuentas para prevenir lesiones y deterioro de la salud en el trabajo y provee actividades y lugares de trabajo, seguros y saludables?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece política y objetivos de SST compatibles con su dirección estratégica?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. asegura la integración de los requisitos del SG–SST en los procesos de negocios?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. asegura recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SG–SST?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. comunica importancia de gestión de SST eficaz según requisitos de SG–SST?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que el SG–SST alcance resultados previstos?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. dirige y apoya para contribuir a la eficacia del SG–SST?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. asegura y promueve la mejora continua?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. apoya otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. desarrolla, lidera y promueve una cultura que apoye resultados del SG–SST?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. protege trabajadores de represalias al informar incidentes, peligros, riesgos y oportunidades?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. establece e implementa procesos de consulta y participación de trabajadores?	1	0
n) ¿Gasfer S.A.S. apoya el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud?	1	0
5.2. Política de SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable y prevenir lesiones y deterioro de la salud según su propósito, tamaño, contexto y naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST?	1	0

c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de cumplir requisitos legales y otros requisitos?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de eliminar peligros y reducir riesgos para SST?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de mejora continua del SG-SST?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de consulta y participación de trabajadores?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. procura que política de SST, esté disponible como información documentada ?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. asegura que la política de SST sea comunicada?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. procura que la política de SST esté disponible para partes interesadas?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. asegura que la política de SST sea pertinente y apropiada?	1	0
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en Gasfer S.A.S.		
a) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que responsabilidades y autoridades para roles pertinentes del SG-SST se asignen, comuniquen y mantengan como información documentada?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S., procura que los trabajadores, en cada nivel, asuman responsabilidad de aquellos aspectos del SG-SST sobre los que tengan control?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. asigna responsabilidad y autoridad para asegurar que el SG-SST es conforme con los requisitos?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. asigna responsabilidad y autoridad para informar desempeño de la SST?	1	0
5.4. Consulta y participación de los trabajadores		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para consulta y participación de los trabajadores a todos los niveles en desarrollo, planificación, implementación, evaluación del desempeño y acciones para la mejora del SG-SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. proporciona mecanismos, tiempo, formación y recursos necesarios para consulta y participación?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. proporciona acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente del SG-SST?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. determina y elimina obstáculos o barreras de participación y minimiza las que no puede eliminar?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de trabajadores no directivos, sobre la determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza consulta de trabajadores no directivos, para establecer política de SST?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la misma, según sea aplicable?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de como cumplir los requisitos legales y otros requisitos?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre el establecimiento de los objetivos de la SST y la planificación para lograrlos?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de los controles aplicables, para la contratación externa, las compras y los contratistas?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de qué necesita seguimiento, medición y evaluación?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre el aseguramiento de la mejora continua?	1	0
n) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de los mecanismos para su consulta y participación?	1	0

o) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades?	1	0
ñ) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de trabajadores no directivos, sobre la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST?	1	0
p) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de trabajadores no directivos, sobre la determinación de requisitos de competencia, necesidades de formación, formación y evaluación de la formación?	1	0
q) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo?	1	0
r) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces?	1	0
s) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la investigación de los incidentes y no conformidades y la determinación de las acciones correctivas?	1	0
6. Planificación		
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
6.1.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. considera para planificar SST contexto, partes interesadas y alcance?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. para planificar, determina riesgos y oportunidades necesarios para asegurar que el SG-SST pueda alcanzar sus resultados previstos?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. determina riesgos y oportunidades necesarios de abordar para prevenir o reducir efectos no deseados?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. determina riesgos y oportunidades necesarios para lograr la mejora continua?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. para determinar riesgos y oportunidades para el SG-SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los peligros?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. para determinar los riesgos y oportunidades para el SG-SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los riesgos para la SST y otros riesgos?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. para determinar riesgo y oportunidades para el SG-SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta las oportunidades para la SST y otras oportunidades?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. para determinar los riesgos y oportunidades para el SG-SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los requisitos legales y otros requisitos?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S., en su proceso de planificación, determina y evalúa riesgos y oportunidades para resultados previstos del SG-SST por cambios en Gasfer S.A.S., sus procesos o el SG-SST?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S., en el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, lleva a cabo la evaluación antes de que se implemente el cambio?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. mantiene información documentada sobre riesgos y oportunidades?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. mantiene información documentada de procesos y acciones para determinar y abordar riesgos y oportunidades, para tener confianza que se realicen según lo planificado?	1	0
6.1.2. Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades		
6.1.2.1. Identificación de peligros		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene identificación continua y proactiva de peligros ?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, organización del trabajo, factores sociales, liderazgo y cultura de Gasfer S.A.S.?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros por infraestructura, equipos, materiales, sustancias y condiciones físicas del lugar de trabajo?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, peligros por diseño de productos y servicios, investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación de servicios, mantenimiento y disposición?	1	0

e) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros que surjan de factores humanos?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros que surjan de cómo se realiza el trabajo?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, incidentes pasados pertinentes internos o externos a Gasfer S.A.S., incluyendo emergencias, y sus causas?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en identificación, situaciones de emergencia potencial?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades (trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas)?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas, incluyendo aquéllas en inmediaciones del lugar de trabajo que pueden ser afectadas por sus actividades?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas, incluyendo trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de Gasfer S.A.S.?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluso diseño del área de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos operativos y organización del trabajo, según necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluso situaciones en inmediaciones del lugar de trabajo por actividades con trabajo bajo su control?	1	0
n) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluyendo las situaciones no controladas por Gasfer S.A.S. y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo?	1	0
o) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, cambios reales o propuestos en Gasfer S.A.S., operaciones, procesos, actividades y el SG–SST?	1	0
p) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, cambios en el conocimiento e información sobre los peligros?	1	0
6.1.2.2. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar y evaluar otros riesgos relacionados con establecimiento, implementación, operación y mantenimiento SG–SST?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. define sus metodologías y criterios para evaluar riesgos para la SST, definiéndolas con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático?	1	0
d) ¿Gasfer mantiene y conserva metodologías y criterios, como información documentada ?		
6.1.2.3. Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades para SST que permitan mejorar su desempeño, según cambios planificados, políticas, procesos o actividades?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades en adaptar trabajo, organización del trabajo y ambiente de trabajo a los trabajadores?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar otras oportunidades para mejorar el SG–SST?	1	0
6.1.3. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar y acceder a requisitos legales y otros requisitos actualizados aplicables a sus peligros, riesgos para SST y SG–SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a Gasfer S.A.S. y qué necesita comunicarse?	1	0

c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para tener en cuenta requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su SG–SST?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada sobre requisitos legales y otros requisitos?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. asegura que se actualiza información documentada, por cambios?	1	0
6.1.4. Planificación de acciones		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica las acciones para abordar riesgos y oportunidades (6.1.2.2 y 6.1.2.3)?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. planifica las acciones para abordar requisitos legales y otros requisitos (6.1.3)?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. planifica acciones para prepararse y responder a situaciones de emergencia?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. planifica la manera de integrar e implementar acciones en procesos de SG–SST o en otros procesos de negocio?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. planifica la manera de evaluar la eficacia de estas acciones?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta jerarquía de controles y salidas del SG–SST cuando planifica la toma de acciones?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S., al planificar sus acciones, considera mejores prácticas, opciones tecnológicas y requisitos financieros, operacionales y de negocio?	1	0
6.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos		
6.2.1. Objetivos de la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece objetivos de SST para funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el SG–SST y el desempeño de la SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. asegura que los objetivos de la SST sean coherentes con la política de SST?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que objetivos de SST sean medibles o evaluables en desempeño?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en los objetivos de la SST los requisitos aplicables?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en objetivos de la SST resultados de la evaluación de riesgos y oportunidades?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en objetivos de SST resultados de consulta con trabajadores?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean objeto de seguimiento?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean comunicados?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean actualizados, según sea apropiado?	1	0
6.2.2. Planificación para lograr los objetivos de la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina qué va a hacer?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. al planear como lograr objetivos de SST, determina qué recursos se requerirán?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de SST, determina quién será responsable?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cuándo se finalizará?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cómo se evaluarán los resultados, incluyendo indicadores de seguimiento?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la misma?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada de objetivos y planes de SST?	1	0
7. Apoyo		
7.1. Recursos		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina y proporciona recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su SG–SST?	1	0
7.2. Competencia		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina competencias necesarias de trabajadores que afectan o pueden afectar el desempeño de la SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que trabajadores sean competentes según educación, formación o experiencia apropiadas?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S., cuando sea aplicable, toma acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada como evidencia de competencia?	1	0

7.3. Toma de conciencia		
a) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de la política de SST y los objetivos de la SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. procura que trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de su contribución a la eficacia del SG–SST, incluidos beneficios de mejora del desempeño de SST?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados sobre y tomar conciencia de: las implicaciones y las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del SG–SST?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. procura que trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de incidentes, y resultados de investigaciones pertinentes para ellos?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de peligros, riesgos para la SST y acciones determinadas, pertinentes para ellos?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que sean un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo?	1	0
7.4. Comunicación		
7.4.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG–SST, incluyendo la determinación de qué comunicar?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para comunicaciones internas y externas pertinentes al SG–SST, incluyendo la determinación de cuándo comunicar?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG–SST, incluso cómo comunicar?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG–SST, incluso a quién comunicar?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios en comunicaciones internas y externas del SG–SST, incluso a quién comunicar entre contratistas y visitantes?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para comunicaciones internas y externas pertinentes al SG–SST, incluso a quién comunicar entre otras partes interesadas?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S., al considerar necesidades de comunicación, tiene en cuenta diversidad (género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad, etc.)?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. se asegura de que se consideren los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer sus procesos de comunicación?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. al establecer comunicación, tiene en cuenta requisitos legales y otros requisitos?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. al establecer sus procesos de comunicación, se asegura de que la información de la SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del SG–SST, y es fiable?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. responde a las comunicaciones pertinentes sobre su SG–SST?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de sus comunicaciones?	1	0
7.4.2. Comunicación interna		
a) ¿Gasfer S.A.S. comunica internamente información pertinente del SG–SST, a todo nivel y funciones, incluso cambios en el SG–SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. asegura que sus procesos de comunicación permitan a trabajadores contribuir a la mejora continua?	1	0
7.4.3. Comunicación externa		
a) ¿Gasfer S.A.S. comunica externamente información del SG–SST, según requisitos legales y otros requisitos?	0	1
7.5. Información documentada		
7.5.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. incluye en el SG–SST la información documentada requerida por la norma?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. incluye en el SG–SST información documentada necesaria para su eficacia?	1	0
7.5.2. Creación y actualización		
a) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar la información documentada, se asegura de su identificación y descripción sean apropiadas (título, fecha, autor, número de referencia)?	1	0

b) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar información documentada, asegura que formato (idioma, versión, gráficos) y medio de soporte (papel, electrónico) sean adecuados?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar información documentada, asegura que revisión y aprobación respecto a la conveniencia y adecuación sean apropiadas?	1	0
7.5.3. Control de la información documentada		
a) ¿Gasfer S.A.S. controla información documentada requerida por el SG–SST para asegurar que esté disponible y sea idónea para su uso?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. controla la información documentada requerida por el SG–SST para asegurar su protección adecuada (pérdida de confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad)?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. aborda actividades de distribución, acceso, recuperación y uso, para el control de información documentada?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. aborda actividades de almacenamiento y preservación, incluida preservación de la legibilidad, para el control de la información documentada?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. aborda la actividad de control de cambios (control de versión) para el control de la información documentada, además de la conservación y disposición?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. identifica y controla (según sea apropiado), la información documentada de origen externo, que ella determina como necesaria para la planificación y operación del SG–SST?	1	0
8. Operación		
8.1. Planificación y control operacional		
8.1.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir los requisitos del SG–SST y acciones en la planificación mediante criterios para los procesos?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir los requisitos del SG–SST y acciones en la planificación mediante control de procesos según criterios?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos para cumplir requisitos del SG–SST y acciones planificadas mediante información documentada?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir requisitos del SG–SST y acciones planificadas mediante adaptación del trabajo a los trabajadores?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. coordina las partes pertinentes del SG–SST con otras organizaciones, en lugares de trabajo con múltiples empleadores?	1	0
8.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando la jerarquía de eliminar el peligro?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para eliminar peligros y reducir riesgos para SST, con sustitución de procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando controles de ingeniería y reorganización del trabajo?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando controles administrativos, incluyendo la formación?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando equipos de protección personal adecuados?	1	0
8.1.3. Gestión del cambio		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos, servicios y procesos existentes?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo los cambios en los procedimientos legales y otros requisitos?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo los cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo desarrollos en conocimiento y tecnología?	1	0

e) ¿Gasfer S.A.S. revisa las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario?	1	0
8.1.4. Compras		
8.1.4.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su SG–SST?	1	0
8.1.4.2. Contratistas		
a) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con sus contratistas, para identificar peligros y evaluar y controlar riesgos para la SST, que surjan de actividades y operaciones de contratistas?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con contratistas para identificar peligros, evaluar y controlar riesgos, por actividades y operaciones que impactan en trabajadores de contratistas?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con contratistas, para identificar peligros y evaluar y controlar riesgos, por actividades y operaciones que impactan en otras partes interesadas?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. confirma que requisitos SG–SST se cumplen por contratistas y sus trabajadores?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. define procesos de compra y aplica criterios de SST para seleccionar contratistas?		
8.1.4.3. Contratación externa		
a) ¿Gasfer S.A.S. se asegura de que funciones y procesos externos estén controlados?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que sus acuerdos, en materia de contratación externa, son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del SG–SST?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. define en su SG–SST tipo y grado de control a aplicar a funciones y procesos contratados externamente?	1	0
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso respuesta planificada a situaciones de emergencia y prestación de primeros auxilios?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder a situaciones de emergencia, incluso formación para la respuesta planificada?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso pruebas y ejercicios de capacidad de respuesta?	0	1
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso evaluación de desempeño y revisión de respuesta en pruebas?	0	1
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder a situaciones de emergencia, incluso comunicación y provisión de información pertinente a trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso comunicación de información pertinente a contratistas, visitantes, servicios de emergencia, autoridades y comunidad local?	0	1
g) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso necesidades y capacidades de partes interesadas pertinentes involucradas en la respuesta planificada?	0	1
h) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales?	1	0
9. Evaluación del desempeño		
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño		
9.1.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso requisitos legales y otros requisitos?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso actividades y operaciones relacionadas con peligros, riesgos y oportunidades identificados?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso progreso en objetivos de SST?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. determina qué necesita seguimiento y medición, incluso eficacia de controles operacionales y otros controles?	1	0

f) ¿Gasfer S.A.S. determina métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. determina los criterios frente a los que evaluará su desempeño de SST?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. determina cuando realizar el seguimiento y la medición?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. decide analizar, evaluar y comunicar resultados de seguimiento y medición?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. evalúa el desempeño de la SST y determina la eficacia del SG-SST?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S. confirma que equipo de seguimiento y medición se verifica, usa y mantiene bien?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada adecuada, como evidencia de resultados de seguimiento, medición, análisis y evaluación de desempeño?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de mantenimiento, calibración o verificación de equipos de medición?	1	0
9.1.2. Evaluación del cumplimiento		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. determina la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. evalúa cumplimiento y toma de acciones?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. mantiene conocimiento y comprensión de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de evaluación de cumplimiento?	1	0
9.2. Auditoría interna		
9.2.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas planeadas, para proporcionar información del SG-SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas conforme a requisitos de su SG-SST y objetivos de SST?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas conformes con requisitos de la norma ISO 45111:2118?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas a implementación y mantenimiento de SG-SST?	1	0
9.2.2. Programa de auditoría interna		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica, establece, implementa y mantiene programas de auditoría con frecuencia, métodos, responsabilidades, consulta, requisitos de planificación e informes según importancia de procesos involucrados y resultados de auditorías previas?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. define los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. selecciona auditores y hace auditorías con objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. informa resultados de auditoría a directivos, trabajadores y partes interesadas?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. aborda no conformidades para mejorar continuamente su desempeño de SST?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de auditorías y resultados?	1	0
9.3. Revisión por dirección		
a) ¿Gasfer S.A.S. revisa SG-SST a intervalos planificados, para asegurar conveniencia, adecuación y eficacia continua?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. en revisión por dirección considera acciones de revisión por dirección previas?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera cambios en cuestiones externas e internas pertinentes al SG-SST, incluyendo necesidades y expectativas de partes interesadas?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera los cambios en cuestiones externas e internas del SG-SST, incluso requisitos legales y otros requisitos?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera cambios en cuestiones externas e internas del SG-SST, incluso riesgos y oportunidades?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S. en revisión por dirección considera cumplimiento de política y objetivos de SST?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S. en revisión por dirección considera información del desempeño de SST, incluso incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso resultados de seguimiento y medición?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información sobre desempeño de SST, incluso resultados de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso resultados de auditoría?	1	0

k) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso consulta y participación de trabajadores?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso riesgos y oportunidades?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera adecuación de recursos del SG–SST?	1	0
n) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera comunicaciones con partes interesadas?	1	0
o) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera oportunidades de mejora continua?	1	0
p) ¿La salida de revisión por dirección considera conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SST en alcanzar resultados previstos?	1	0
q) ¿La salida de revisión por dirección considera oportunidades de mejora?	1	0
r) ¿La salida de revisión por dirección considera cualquier necesidad de cambio en el SST?	1	0
s) ¿La salida de revisión por dirección considera recursos necesarios?	1	0
t) ¿La salida de revisión por dirección considera acciones necesarias?	1	0
u) ¿La salida de revisión por dirección considera oportunidades de mejorar la integración del SST con otros procesos del negocio?	1	0
v) ¿La salida de revisión por dirección considera implicaciones a dirección estratégica de Gasfer?	1	0
w) ¿Gasfer S.A.S. comunica resultados de revisiones por dirección a trabajadores?	1	0
x) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de resultados de revisión por dirección?	1	0
11. Mejora		
11.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece oportunidades de mejora y acciones para resultados del SG–SST?	1	0
11.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos, incluso informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar incidentes y no conformidades?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S., en caso de ocurrir un incidente o una no conformidad, reacciona oportunamente?	1	0
c) ¿Gasfer S.A.S., en caso de ocurrir un incidente o una no conformidad, toma acciones de control?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o una no conformidad, hace frente a las consecuencias?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores y otras partes interesadas, la necesidad de acciones correctivas para eliminar causas raíz con investigación?	1	0
f) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores involucrando otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas que eliminen causas raíz?	1	0
g) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores y otras partes interesadas, acciones correctivas para eliminar causas raíz con hechos similares?	1	0
h) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, revisa evaluaciones existentes de riesgos para SST y otros riesgos?	1	0
i) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, determina e implementa cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, según jerarquía de controles y gestión del cambio?	1	0
j) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa riesgos de SST en peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones?	1	0
k) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, revisa eficacia de acciones tomadas, incluso acciones correctivas?	1	0
l) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, hace cambios al SG–SST, si es necesario?	1	0
m) ¿Gasfer S.A.S. procura que acciones correctivas sean apropiadas a efectos de incidentes o no conformidades encontradas?	1	0
n) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de la naturaleza de incidentes o no conformidades y acciones tomadas?	1	0
o) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia?	1	0
p) ¿Gasfer S.A.S. comunica información documentada a trabajadores y otras partes interesadas?	1	0
11.3. Mejora continua	1	0
a) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para mejorar desempeño de SST?	1	0
b) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para promover una cultura que apoye al sistema de gestión?	1	0

c) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para promover participación de trabajadores en implementación de acciones de mejora continua?	1	0
d) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para comunicar resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores y sus representantes?	1	0
e) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua?	1	0
Total	98,11%	1,89%

Fuente: Tomado de Instituto de la calidad. Adaptado por el autor, 2019.

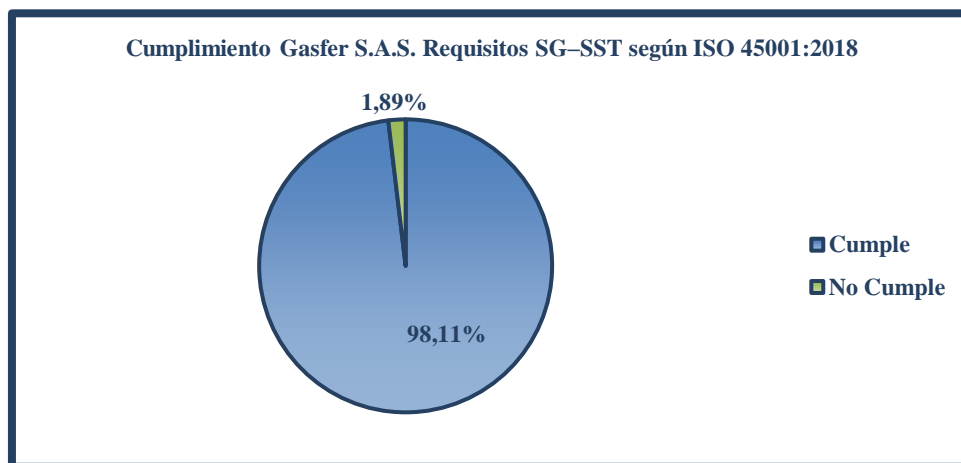


Figura 9. Cumplimiento Requisitos SG–SST según ISO 45001:2018 Fuente: Autor.

A partir de la revisión del proceso de implementación con Lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer S.A.S. a diciembre 1° de 2019 realizado por el Asesor Externo, autor del presente proyecto Ingeniero Juan Camilo Madrid Castellanos, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento del SG-SST en la empresa (este procedimiento no corresponde a una auditoria formal debido a que para esto se requiere contratación de un agente externo calificado y disposición de recursos económicos), Gasfer S.A.S. logró un cumplimiento de 98,11% en los requisitos del SG-SST partir de la Norma ISO 45001:2018, así:

Cumplimiento SG–SST Gasfer S.A.S. según ISO 45001	
Total requisitos cumplidos	259
Total requisitos evaluados	264

Capítulo 9

Conclusiones y Recomendaciones

Gasfer S.A.S. es una empresa ubicada en Montería, departamento de Córdoba, del sector terciario o de servicios dedicada a actividades de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, según registro mercantil. Por estas actividades la empresa no es ajena a problemáticas laborales asociadas a factores de riesgo biomecánico, psicosocial, químico y de seguridad.

El proyecto diseñó y apoyó a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gasfer S.A.S. según Norma ISO 45001:2018 permitió establecer riesgos y peligros asociados a la actividad laboral de Gasfer S.A.S., según sus necesidades reales, cumpliendo la normatividad legal vigente, junto con los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018, para poder mitigar así los riesgos a los que está expuesto el personal y las partes interesadas. El proceso se desarrolló a partir de la evaluación de condiciones iniciales que sirvieron como punto de partida para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma ISO 45001:2018 mostrando 5% en cumplimiento de requisitos, frente al proyecto, al no contar con política de SST, responsables, programas, presupuesto, controles operacionales, ni se hace seguimiento al desempeño, ni a los costos asociados, entre otros no cumplimientos.

El SG–SST se estableció desde la dirección comercial de Gasfer S.A.S. dentro de sus procesos de mejoramiento continuo con objetivos y metas de cumplimiento, y medidas de prevención para controlar y mitigar riesgos, documentando procesos y clasificando, detallando e informando los riesgos laborales de la empresa. Se hizo un perfil y diagnóstico individual de cada cargo según Matriz de Peligros y Riesgos; se desarrolló inspección de seguridad para complementar las medidas de intervención recomendadas para su

implementación en la empresa. Las medidas de intervención recomendadas incluyen implementar pausas activas, capacitar en riesgos biomecánicos, psicosociales, seguridad personal, calibración de extintores, uso adecuado de útiles y herramientas, inspección y cambio de útiles defectuosos, cambio a luces LED, controles administrativos de señalización, advertencia y suministro y uso de elementos de protección personal – EPP según actividad con control riguroso y registro de asignaciones, ajustar actividades según medidas de cumplimiento.

Además, dado que Gasfer S.A.S. debe documentar su SG–SST se diseñaron e implementaron la política y objetivos según Matriz de Requisitos Legales y se asignaron responsables del sistema de gestión como el Vigía SST, que se guían a través del Plan SST 2019-2020 Gasfer S.A.S. También, se planteó, analizó y aprobó el Plan de Emergencias y Contingencias Gasfer S.A.S. 2019.

De acuerdo con la Norma ISO 45001:2018, se hizo una revisión de la Lista de chequeo según requisitos ISO 45001:2018 al finalizar el diseño y apoyo a la implementación del SG–SST de Gasfer S.A.S y se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 98,11% en el momento de entregar información del sistema según requisitos propios de la norma e implementación eficaz.

Sin embargo, la empresa debe seguir haciendo las intervenciones que quedaron propuestas, las cuales se recomiendan para establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de riesgos y peligros, considerando requisitos, necesidades y puntos de vista de partes interesadas, internas y externas, y en los procesos de comunicación, también se recomienda implementar un estándar sobre ergonomía junto al SG- SST, que permita incorporar criterios y métodos para la evaluación de los riesgos derivados de la actividad y la exigencia física de los trabajadores de Gasfer S.A.S, de igual modo se recomienda solicitar apoyo de la ARL en capacitación al personal sobre SST, esto refuerza el conocimiento y la participación de estos en cuanto a la implementación del sistema.

Se deben establecer, implementar y mantener procesos con clientes y proveedores conforme al SG–SST. Se debe hacer seguimiento, medir, analizar y evaluar el desempeño del SG–SST. Se deben constituir las brigadas de emergencia y desarrollar simulacros de acuerdo al Plan de Emergencias y Contingencias Gasfer S.A.S. 2019. En la sede hay un área con piso en mal estado y desnivel que se sugirió arreglar para mayor seguridad.

Lista de Referencias

- Alfonzo, R. (2008). Nueva Didáctica del Derecho del Trabajo. Caracas: Melvin C.A.
- Álvarez, F. (2012). Riesgos Laborales. Cómo prevenirlos en el ambiente de trabajo. Bogotá: Ediciones de la U Mason.
- Ávila, H., Gutiérrez, K., & Rojas, C. (2017). Guía para la implementación de un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo basado en la norma, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 siguiendo los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 para empresas. Bogotá: Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- Blasco, J., & Pérez, J. (2007). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. España: Club Universitario.
- BMA. (2012). Living with risk. London: Chichester: British Medical Association.
- Boix, P., García, A., Llorens, C., & Torada, R. (2002). Percepciones y experiencia: la prevención de los riesgos laborales desde la óptica de los trabajadores. Madrid: ISTAS: Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud.
- Castillo, M. (2007). Responsabilidades y Sanciones Patronales por Incumplimiento de la norma LOPCYMAT. España: Legislación en Prevención, Salud y Seguridad Laboral.
- Cortés, J. (2007). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales - Seguridad e Higiene en el Trabajo. . Madrid: Tébar S.L.
- Díaz, G. (2005). La entrevista cualitativa. México: Publicaciones de la Universidad Mesoamericana.
- Falla, P., & Guarnizo, A. (2018). Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en direcciones y repuestos las RRR S.A.S. bajo los lineamientos la norma ISO 45001:2018. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- FREMAP, Mutua Colaboradora con la seguridad social N° 61. Obtenido en: https://www.diba.cat/documents/467843/172263104/GUIA_IMPLEMENTACION_ISO45001.pdf/5da61652-f814-4aa7-9f45-01cf8117c772
- García, R., & Bianchi, O. (2018). Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018: 2018 en la empresa Europa América Laboratorios

SAC, sede de la Universidad Cayetano Heredia distrito de San Martín de Porras, Lima 2018. Perú: Universidad Privada del Norte.

Hale, A. (2002). Risk and decisions. Chichester. London: John Wiley & Sons.

ISO 45001:2018. (2018). Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso. ISO: Ginebra, Suiza.

Leytaf, J. (1994). Seguridad, higiene y control ambiental (Vol. I). USA: Mc Graw Hill.

Martínez, A. (2018). Propuesta de un plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la Norma ISO 45001:2018 para una empresa del sector comercial. Bogotá: Fundación Universidad de América.

MinSalud. (11 de Julio de 2012). Ley 1562. Obtenido de [en:https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf)

Mintrabajo. (5 de agosto de 2017). Afiliados y eventos accidentes de trabajo y enfermedad profesional por ARL. Recuperado el 1 de Abril de 2019, de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion>

Morillejo, E., & Muñoz, C. (2012). La percepción del riesgo en la prevención de accidentes laborales. Madrid: Apuntes de Psicología.

OIT. (28 de Abril de 2015). Tendencias mundiales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Recuperado el 2 de Abril de 2019, de https://www.ilo.org/legacy/english/osh/es/story_content/external_files/fs_st_1-ILO_5_es.pdf

OHS.A.S. 18001:2007. (2007). Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos. ISO: Ginebra, Suiza. ISBN 978 0 580 50802 8.

Okon, A. (2004). Telecommunications, Information Technology Applications, and the Emerging Technologies. United States: Xulon Press.

OMS. (3 de Marzo de 2017). Protección de la salud de los trabajadores. Recuperado el 4 de Abril de 2019, de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/protecting-workers'-health>

OMS. (25 de Mayo de 2018). Salud Ocupacional. Recuperado el 4 de Abril de 2019, de <http://www.msal.gob.ar/index.php/home/salud-ocupacional>

- OMS. (8 de Enero de 2019). La Salud. Recuperado el 2 de Abril de 2019, de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>
- Pastor, G. (2011). Conducta interpersonal: ensayo de Psicología social sistemática. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia.
- Puy, A. (1995). Percepción social de los riesgos. Madrid: MAPFRE.
- Riquelme, S. (2018). Propuesta de implementación de un sistema de gestión basado en las Normas ISO 45001:2018 e ISO 39001. Universidad de Concepción. Santiago de Chile: Universidad de Concepción.
- Sánchez, F., Rubio, J., Páez, D., & Blanco, A. (2015). Optimismo ilusorio y Percepción de Riesgo. Madrid: Boletín de Psicología.
- SESMA. (15 de Agosto de 2018). Accidentes de trabajo: Causas, clasificación y control. Recuperado el 29 de Marzo de 2019, de www.paritarios.cl/especial_accidentes.htm.
- Stave, C., & Turner, M. (2006). Exploring the organizational preconditions for occupational accidents in food industry: A qualitative approach. USA: Safety Science.
- Steve, L. (2002). El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. España: Paralelo Edición. S.A.
- Trabajo, O. E. (5 de Junio de 2018). Principales riesgos que perciben los trabajadores en su puesto de trabajo. Recuperado el 30 de Marzo de 2019, de http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/menuitem.02f24b227be1a22f7ac3d63062c08a0c/?vgnnextoid=6bb3e63fd5428310VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=6ff05c9847273110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&cacheParams=ID_RAMA13_C&ID_RAMA13_C=25

Anexos

Anexo A. Matrices de Peligros y Riesgos por cargo. SG–SST F 01.

Matriz de Peligros y Riesgos Asistente Administrativo

Peligro		Evaluación del riesgo							Valoración de Riesgo
Descripción	Clasificación	ND	NE	ND*NE	Nivel probabilidad	NC	NR	NR	Aceptabilidad del riesgo
Exposición a diferentes ambientes de trabajo con presencia de insectos y animales peligrosos	Biológico	0,5	2	1	Bajo	10	10	IV	Aceptable
Iluminación y uso continuo de computador	Físico	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (lámparas)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición moderada al ruido de vehículos		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		1	2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (luz solar)		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas		2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado		0	4	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Diferentes lugares donde hay acumulación de polvo	Químicos	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Traslado a otros lugares con generación de humo		0	4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Alto ritmo de trabajo		3	2	6	Medio	10	60	III	Aceptable
Monotonía en la tarea	Psicosocial	3	2	6	Medio	10	60	III	Aceptable
Sobrecarga laboral		3	2	6	Medio	10	60	III	Aceptable
Postura sedente prolongada		3	2	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Movimientos repetitivos en miembros superiores e inferiores	Biomecánico	3	2	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Salida de la empresa por trabajo	Seguridad (tránsito)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Uso de herramientas oficina	Seguridad (mecánico)	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable
Contacto con tomacorrientes eléctricos de baja tensión	Seguridad (eléctrico)	0	4	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Superficies de trabajo (irregular o desnivel)	Seguridad (locativo)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies resbalosas	Seguridad (locativo)	3	2	6	Medio	10	60	III	Aceptable
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Orden público (agresiones)	Seguridad	0	1	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Uso de equipos para calibración y mantenimiento de extinguidores	Seguridad (mecánico)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Excesiva presencia de carpetas y papelería en puestos de trabajo	Seguridad (locativo)	3	2	6	Medio	10	60	III	Aceptable

Conato de incendio	Seguridad (tecnológico)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable

Matriz de Peligros y Riesgos Asesor Técnico 1

Peligro		Evaluación del riesgo							Valoración de Riesgo
Descripción	Clasificación	ND	NE	ND*NE	Nivel probabilidad	NC	NR	NR	Aceptabilidad del riesgo
Exposición a diferentes ambientes de trabajo con presencia de insectos y animales peligrosos	Biológico	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Iluminación y uso continuo de computador	Físico	1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (lámparas)		1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición moderada al ruido de vehículos		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (luz solar)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado	Químicos	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable
Diferentes lugares donde hay acumulación de polvo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Traslado a otros lugares con generación de humo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Alto ritmo de trabajo	Psicosocial	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Monotonía en la tarea		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Sobrecarga laboral		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Postura sedente prolongada	Biomecánico	0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Movimientos repetitivos en miembros superiores e inferiores		0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Salida de la empresa por trabajo	Seguridad (tránsito)	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable
Uso de herramientas oficina	Seguridad (mecánico)	1	3	3	Bajo	10	30	-	Aceptable
Contacto con tomacorrientes eléctricos de baja tensión	Seguridad (eléctrico)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies de trabajo (irregular o desnivel)	Seguridad (locativo)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies resbalosas	Seguridad	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Orden público (agresiones)	Seguridad	0	1	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Uso de equipos para calibración y mantenimiento de extinguidores	Seguridad (mecánico)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Excesiva presencia de carpetas y papelería en puestos de trabajo	Seguridad (locativo)	0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Conato de incendio	Seguridad (tecnológico)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable

Matriz de Peligros y Riesgos Asesor Técnico 2

Peligro		Evaluación del riesgo							Valoración de Riesgo
Descripción	Clasificación	ND	NE	ND*NE	Nivel probabilidad	NC	NR	NR	Aceptabilidad del riesgo
Exposición a diferentes ambientes de trabajo con presencia de insectos y animales peligrosos	Biológico	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Iluminación y uso continuo de computador	Físico	1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (lámparas)		1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición moderada al ruido de vehículos		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (luz solar)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado	Químicos	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable
Diferentes lugares donde hay acumulación de polvo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Traslado a otros lugares con generación de humo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Alto ritmo de trabajo	Psicosocial	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Monotonía en la tarea		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Sobrecarga laboral		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Postura sedente prolongada	Biomecánico	0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Movimientos repetitivos en miembros superiores e inferiores		0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Salida de la empresa por trabajo	Seguridad (tránsito)	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable
Uso de herramientas oficina	Seguridad (mecánico)	1	3	3	Bajo	10	30	-	Aceptable
Contacto con tomacorrientes eléctricos de baja tensión	Seguridad (eléctrico)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies de trabajo (irregular o desnivel)	Seguridad (locativo)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies resbalosas	Seguridad (locativo)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Orden público (agresiones)	Seguridad	0	1	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Uso de equipos para calibración y mantenimiento de extinguidores	Seguridad (mecánico)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Excesiva presencia de carpetas y papelería en puestos de trabajo	Seguridad (locativo)	0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Conato de incendio	Seguridad (tecnológico)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable

Matriz de Peligros y Riesgos Asesor Técnico 3

Peligro		Evaluación del riesgo							Valoración de Riesgo
Descripción	Clasificación	ND	NE	ND*NE	Nivel probabilidad	NC	NR	NR	Aceptabilidad del riesgo
Exposición a diferentes ambientes de trabajo con presencia de insectos y animales peligrosos	Biológico	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Iluminación y uso continuo de computador	Físico	1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (lámparas)		1	4	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Exposición moderada al ruido de vehículos		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Incomodidad térmica (aire acondicionado)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a radiación no ionizante (luz solar)		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Exposición a gases, vapores, líquidos y material particulado	Químicos	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable
Diferentes lugares donde hay acumulación de polvo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Traslado a otros lugares con generación de humo		2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Alto ritmo de trabajo	Psicosocial	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Monotonía en la tarea		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Sobrecarga laboral		0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Postura sedente prolongada	Biomecánico	0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Movimientos repetitivos en miembros superiores e inferiores		0	2	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Salida de la empresa por trabajo	Seguridad (tránsito)	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable
Uso de herramientas oficina	Seguridad (mecánico)	1	3	3	Bajo	10	30	-	Aceptable
Contacto con tomacorrientes eléctricos de baja tensión	Seguridad (eléctrico)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies de trabajo (irregular o desnivel)	Seguridad (locativo)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable
Superficies resbalosas	Seguridad (locativo)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Orden público (robos, atracos)	Seguridad	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable
Orden público (agresiones)	Seguridad	0	1	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable
Uso de equipos para calibración y mantenimiento de extinguidores	Seguridad (mecánico)	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable
Excesiva presencia de carpetas y papelería en puestos de trabajo	Seguridad (locativo)	0	2	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable
Conato de incendio	Seguridad (tecnológico)	1	4	4	Bajo	60	240	II	Aceptable
Responsabilidad manejo de dinero	Psicosocial	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable

Anexo B. Matriz de Requisitos Legales SG–SST F 02

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema	
Resolución	1918	2009	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Circular	2	2003	Toda la norma	Dirección General de Riesgos Profesionales Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Pago y consignación de multas al Fondo de Riesgos Profesionales
Decreto	614	1984	Toda la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Salud Ocupacional	

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema	
Decreto	1607	2002	Toda la norma	Misterio de la protección social	Salud Ocupacional	Se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones
Decreto	1772	1994	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
Decreto	2313	2005	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Por el cual se modifica el Decreto 3615 de 2005
Decreto	3615	2005	Toda la norma	Ministerio de trabajo y seguridad social	Salud Ocupacional	Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.
Decreto-Ley	1295	1994	Toda la norma	Ministro de Gobierno	Sistemas General de Riesgos Profesionales. Salud Ocupacional.	Por la cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto	1530	1996	Toda la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Salud Ocupacional	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994
Ley	9	1979	Toda la norma	Congreso de la Republica	Salud Ocupacional	Por la cual se dictan medidas sanitarias.

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema	
Ley	55	1993	Artículo 10 al 18	Congreso de Colombia	Seguridad Industrial	Por medio de la cual se aprueba "convenio número 170 y la recomendación número 177 sobre la seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo"
Ley	100	1993	250 al 256	Congreso de la Republica	Sistema de Seguridad Social	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley	776	2002	Ninguna	Congreso de la Republica	Salud Ocupacional	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN		
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema			
Ley	1010	2006	Toda la norma	Congreso de la Republica	Acoso Laboral	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo		
Ley	2663	1950	57	Código Sustantivo del Trabajo	Código del trabajo	Obligaciones y prohibiciones del empleador		
			59		Salud Ocupacional	Primeros auxilios		
			260					
			205, 206		Sistema de Seguridad Social	Contratación de la asistencia		
			207				Salud Ocupacional	Culpa del empleador
			216					
			219				Salud Ocupacional	Seguro por riesgos profesionales
			209					
220	Salud Ocupacional	Incapacidades por AT						
			Salud Ocupacional	Aviso al juez sobre la ocurrencia del accidente.				

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema	
Resolución	156	2005	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
Resolución	1401	2007	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Seguridad Industrial	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución	1792	1990	Toda la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad Industrial	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución	2346	2007	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de historias clínicas ocupacionales
Resolución	2400	1979	Algunos artículos de la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Salud Ocupacional	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución	2646	2008	Toda la norma	Ministerio de la Protección Social	Salud Ocupacional	Por la cual se establecen disposiciones y se define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés laboral.
Resolución	6398	1991	Toda la norma	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de Salud	Salud Ocupacional	Por la cual se establecen procedimientos en materia de Salud Ocupacional
Resolución	8321	1983	2,4,5,9,10,11,12,14,41,42,43,44,45,46,46,47,48,,50,51,52,53,54,56,57,58,59,60,61 y 62	Ministerio de Salud	Seguridad Industrial	En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que confiere la ley 9 de 1979
Ley	1562	2012	Toda la norma a excepción de los artículos: 8,10,11,15,16,17,18,19,20,22,23,24,25,28,32	Congreso de la República	Sistema de Riesgos laborales y Salud Ocupacional	Modificación del sistema general de riesgos laborales y nuevas disposiciones en materia de salud ocupacional.

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL						INTERPRETACIÓN
Norma	Número	Año de Emisión	Artículo (s)	Autoridad que lo emite	Tema	
Ley	1610	2013	Toda la norma	Congreso de Colombia	Las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral	
Decreto	723	2013	Toda la norma, exceptuando o los artículos 16, 17, 21 (numeral 1), 22.	Ministerio de salud y Protección Social	Afiliación Sistema General de Riesgos Laborales – Prestación de Servicios	
Ley	1696	2013	Toda la norma a excepción del artículo 6 y 9	El Congreso de Colombia	Disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	

Decreto	1072	2015	Contempla el Artículo 2.2.4.2.1.7	Ministerio de Trabajo	Afiliación al sistema de riesgos laborales, Reglas generales sobre la Afiliación.	Por el cual se realiza la Afiliación colectiva en el sistema general de riesgos laborales
			Contempla del 2.2.4.2.1.1 Hasta 2.2.4.2.1.6 de la Norma	Ministerio de Trabajo	Afiliación al sistema de riesgos laborales, Reglas generales sobre la Afiliación.	Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos profesionales.
			Contempla del 2.2.4.3.1 Hasta 2.2.4.3.8 de la Norma		Cotizaciones en el sistema de riesgos laborales.	Por el cual se reglamenta las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
			(Contempla de 2.2.4.3.9 Hasta 2.2.4.3.11 de la Norma)	Ministerio de Trabajo	Reclasificación. Sistema General de Riesgos Laborales.	Donde se Reglamenta parcialmente Ley 100/93 y Dec. 1295/94
			(Contempla del 2.2.4.2.4.1 Hasta 2.2.4.2.4.5 de la Norma)		Riesgos laborales en empresas de servicios temporales	(Reclasificación empresas, Investigación COPASST/empresa muerte por AT/EL; entidades administradoras de Riesgos Laborales, Salud Ocupacional trabajadores en misión)
			(Contempla de 2.2.4.2.2.1 Hasta 2.2.4.2.2.24 de la Norma)	Ministerio de Trabajo	Afiliación, cobertura y pago de aportes de las personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicios	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
Contempla de 2.2.4.6.38 Hasta 2.2.4.6.42 de la Norma	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el trabajo	Determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el país.			
Contempla del 2.2.4.6.1 Hasta 2.2.4.6.37 de la Norma	Ministerio de Trabajo	Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.			

Anexo C. Procedimiento para medición de peligros SG–SST F 03.

1. Definición

Este procedimiento tiene por objeto, identificar y concertar la evaluación (medición) de peligros ambientales con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en las diferentes áreas de trabajo de Gasfer S.A.S. Aplica desde la recepción de solicitud de análisis del peligro, pasando por la actividad (medición, análisis e interpretación técnica de dicho estudio), hasta el seguimiento de la realización de las acciones y cierre de las mismas.

2. Política

Los tiempos de atención del servicio, dependerán de si la medición requiere acompañamiento de profesional de la ARL y de la disponibilidad del personal del área que realizará la medición ambiental. Cada área debe velar por el cumplimiento de las acciones definidas en el informe de la medición.

3. Contenido

3.1. Solicitar medición de peligro

El área solicita medición de peligros ambientales en lugar de trabajo.

3.2. Revisar y asignar personal

Se revisa solicitud de medición de peligro y se asigna personal para atender el servicio.

3.3. Identificar necesidad de medición

Se identifica la probable necesidad de medición de peligro, con visita al lugar de trabajo del área solicitante, donde se evalúan las condiciones ambientales, se verifican factores que pueden afectar la salud de las personas y se realizan entrevistas al personal que se encuentra expuesto. Para la identificación de la necesidad de medición, se debe tener como referente el procedimiento para el levantamiento y/o actualización de la matriz de peligros.

3.4. Analizar y valorar el peligro

Se analiza, interpreta y valora el peligro y se define el informe con las acciones para controlar o mitigar el mismo. En caso de requerir evaluación técnica del peligro por parte de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, en el informe se debe definir dicha necesidad.

3.5. Enviar solicitud de evaluación técnica a ARL

Identificada la necesidad de medición, se hace solicitud de evaluación técnica a la ARL y se procede a programar cita con el área solicitante. Una vez asignado por la ARL el técnico de medición, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo verifica credenciales y realiza acompañamiento como observador para asegurar que se cumplen los criterios técnicos mínimos de la medición.

3.6. Realizar evaluación técnica

Se realiza evaluación técnica del peligro.

3.7. Elaborar y enviar informe de medición

Se elabora y envía el informe de evaluación con las mediciones de peligros ambientales.

3.8. Revisar y validar informe

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo revisa, valida y ajusta el informe de mediciones entregado por la ARL.

3.9. Socializar el informe

El Representante de la ARL, junto con el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la socialización del informe y las recomendaciones. Se realiza registro de las evidencias de las actividades realizadas y acciones tomadas.

3.10. Cerrar requerimiento

Responder al solicitante el resultado de la medición. Se deben anexar los documentos correspondientes a que haya a lugar y cerrar el requerimiento.

3.11. Archivar documentos

Archivar registro físico en carpeta.

3.12. Verificar y realizar seguimiento a las acciones

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas.

Anexo D. Política de SST Gasfer S.A.S SG–SST F 04.

Política de seguridad y salud en el trabajo Gasfer S.A.S

Gasfer S.A.S manifiesta su preocupación por la integridad física, mental y social de los trabajadores, proveedores, contratistas y subcontratistas, se compromete a dirigir sus esfuerzos para proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y ambientes laborales adecuados, fomentando la responsablemente el apoyo al sistema de seguridad y salud en el trabajo, su implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo por parte de todos los niveles de la empresa, desde trabajadores hasta directivos.

Las directivas de **Gasfer S.A.S** se comprometen con la seguridad y salud en el trabajo planteando los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar peligros, evaluar, valorar los riesgos y a establecer controles para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen a la empresa.
- ✓ Planear y ejecutar programas garantizando la salud y el bienestar de los trabajadores de la empresa.
- ✓ Brindar los recursos necesarios para implementación y mantenimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo E. Identificación peligros, valoración riesgos, determinación controles SG–SST F 05.

1. Objetivo

Establecer una metodología para identificar peligros, valorar riesgos y determinar controles a los que están expuestos los trabajadores de **Gasfer S.A.S.**, en el desarrollo de sus actividades.

2. Alcance

Aplica para el desarrollo de procesos y actividades realizadas por personas (incluye partes interesadas) con acceso al sitio de trabajo de **Gasfer S.A.S.**, en la ejecución de sus actividades rutinarias y no rutinarias.

3. Definiciones

Actividad: conjunto de tareas que hace parte de un proceso.

Actividad rutinaria: actividad que es parte de un proceso de Gasfer S.A.S., planificada y estándares.

Actividad no rutinaria: actividad no planificada ni estandarizada, dentro de un proceso de Gasfer S.A.S. o actividad que Gasfer S.A.S. determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, si el transporte lo da el empleador. También es accidente de trabajo el ocurrido en ejercicio de la función sindical aunque el trabajador esté en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Análisis de riesgo: proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Competencia: atributos personales y aptitud para aplicar conocimientos y habilidades.

Consecuencia: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Controles existentes: definición de medidas de control en fuente, medio e individuo, como: documentos, inducción, capacitación, entrenamiento, suministro de elementos de protección personal, programación del sistema de vigilancia epidemiológica, mediciones ambientales de riesgos identificados, sistemas de intervención de fuente o medio, campañas o jornadas de control de enfermedades, entre otras.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar elementos, peligros, o factores que tiene influencia en la generación de riesgos para la seguridad y salud de trabajadores, quedan específicamente incluidos en esta definición: características generales de locales, instalaciones, equipos, producto y útiles existentes en el lugar de trabajo. La naturaleza de los peligros físicos, químicos, biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. Los procedimientos para el uso de los peligros citados, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores, Gasfer S.A.S. y ordenamiento de labores incluidos factores ergonómicos y psicosociales (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Enfermedad: condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad laboral: es enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral al medio en que el trabajador debe trabajar. El gobierno nacional determinará en forma periódica las enfermedades consideradas laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgos ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme a las normas legales vigentes.

Evaluación higiénica: medición de agentes higiénicos en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgos para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel del riesgo asociado al nivel de probabilidad y consecuencia.

Exposición: situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.

Incidente: evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

Nota 1: un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.

Nota 2: un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como casi-accidente (situación en la que ocurre un accidente).

Nota 3: una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.

Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Efecto posible: consecuencia más probable (lesiones a personas, daño a equipo, proceso o propiedad) que puede llegar a generar un riesgo existente en el lugar de trabajo.

Legislación: se tendrán en cuenta que los controles establecidos estén regulados por algún requisito legal.

Lugar de trabajo: cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de Gasfer S.A.S.

Matriz de identificación de peligros: registro donde se establece periódicamente información sobre peligros, valoración de riesgos y controles presentes en cualquier actividad realizada por los trabajadores, en un espacio determinado.

Medida de control: medida implementada con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Monitoreo biológico: evaluación periódica de muestras biológicas como sangre tomada a los trabajadores para hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas o a efectos que estas producen en los trabajadores.

Nivel de deficiencia (ND): magnitud de la relación entre los peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y con la eficacia de las medidas preventivas existente en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE): situación de exposición a un riesgo en un tiempo determinado en jornada laboral.

Nivel de consecuencia (NC): es una medida de la severidad de las consecuencias.

Nivel de riesgos: magnitud de un riesgo como producto del nivel de probabilidad por nivel de consecuencia.

Partes interesadas: persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo, involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de una organización.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad, lesión o su combinación.

Personal expuesto: número de personas expuestas directamente a un peligro.

Probabilidad: grado de posibilidad que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Programas: actividades y recursos establecidos para cumplir recomendaciones de la matriz de peligros.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o la exposición.

Riesgo aceptable: riesgo que ha sido reducido a un nivel que Gasfer S.A.S. puede tolerar respecto a sus obligaciones legales. Son aceptables riesgos que den como resultado en la valoración nivel III Y IV.

Riesgo no aceptable: os que dan como resultado en la valoración nivel I y Gasfer S.A.S. no puede tolerar.

Tiempo de exposición: cantidad de horas diarias a las que se expone las personas al peligro identificado.

4. Consideraciones

La Matriz de Identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles debe revisarse y actualizarse: cada vez que se modifique un proceso, cada vez que ocurra un incidente, cada vez que se cambien los materiales utilizados, cuando se adquiera nueva tecnología, cuando se cambie de sede, se modifiquen las instalaciones y/o equipo, por solicitud del cliente, por nueva legislación y normatividad aplicable, o ante cualquier otra circunstancia cuya falta de actualización provoque un desvío al desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores o cada vez que se vaya a ejecutar un contrato nuevo. Para la elaboración de la Matriz de Identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles se deben considerar todas las actividades rutinarias y no rutinarias que realiza cada uno de los cargos en los diferentes procesos de la empresa, así mismo las actividades de los contratistas y el ingreso de los visitantes al sitio de trabajo.

La metodología adoptada por Gasfer S.A.S. en la Matriz de Identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles está basada en ISO 45001:2018, es decir seguir con un proceso sistemático de identificación de peligros, estimación y valoración de los riesgos propios de Gasfer S.A.S., además de proponer controles generales y específicos al riesgo, según su aceptabilidad y deberes legales.

5. Desarrollo

5.1. Metodología utilizada

5.1.1. Contexto de Gasfer S.A.S. Es necesario conocer y comprender la empresa. Esto permite definir con propiedad posibles factores generadores de riesgo, por eso es una etapa fundamental y previa al proceso de identificación de riesgos. Algunos aspectos importantes a conocer son: actividad económica de la empresa, objetivos estratégicos, estructura organizacional y recurso humano, procesos y servicios, proyectos, estudios de administración de riesgos realizados, historia siniestral, información sociodemográfica de la empresa, ubicación geográfica, riesgos prioritarios y del sector. Al conocer esta información, es necesario definir cómo estos aspectos se interrelacionan con el ambiente externo: aspectos socioculturales, reglamentos, situación financiera y política, desarrollo tecnológico, entre otros.

5.1.2. Identificación de Peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se incluyen todos los peligros relacionados con la actividad laboral, según quién, cuándo y cómo puede resultar afectado y se analizan todos los elementos que participan e interactúan dentro del desarrollo de cada actividad como infraestructura, equipo, materiales, diseño de áreas de trabajo, procesos, entre otros y se tienen en cuenta peligros originados fuera del lugar de trabajo y por la vecindad.

Para la recolección de información se deben tener en cuenta variables tales como:

- ✓ Identificación de procesos
- ✓ Productos y subproductos
- ✓ Plano del sitio
- ✓ Actividades rutinarias y no rutinarias
- ✓ Relación de materias primas e insumos
- ✓ Equipos principales y auxiliares
- ✓ Personal expuesto, tiempo de exposición

- ✓ Personal vulnerable (personal nuevo, aislado, con limitaciones de movilidad, mujeres en embarazo)
- ✓ Antecedentes de eventos (incidentes, accidentes, enfermedades)
- ✓ Efectos posibles y daño potencial
- ✓ Requisitos legales y de otro tipo aplicables y su grado de cumplimiento

5.1.3. Efectos conocidos. Se describen consecuencias de peligros identificados, teniendo en cuenta las consecuencias a corto plazo como los de seguridad generadas por accidentes de trabajo y a largo plazo como las enfermedades profesionales. Además se debe tener en cuenta el nivel de daño que puede generar en las personas. Cuando se busca establecer los efectos posibles de los peligros sobre la integridad o salud de los trabajadores, se debería tener en cuenta preguntas como las siguientes: ¿cómo el trabajador expuesto puede ser afectado?, ¿cuál es el daño que le puede ocurrir?

Una clasificación de la gravedad de los niveles de daño es la siguiente:

Tabla 1. Clasificación de los niveles de daño

Categoría	Daño leve	Daño moderado	Daño severo
Salud	Molestias e irritación (como dolor de cabeza) o enfermedad que produce malestar (como diarrea).	Enfermedades que causan incapacidad temporal como pérdida de audición, dermatitis, asma, problemas en extremidades	Enfermedades agudas o crónicas que generan incapacidad permanente, parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales, heridas de poca profundidad, contusiones, irritación de ojo por material particulado.	Laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado, conmoción cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generan amputaciones, fracturas de huesos largos, truma craneoencefálico, quemaduras de segundo y tercer grado, alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de médula espinal, lesiones que comprometen al sistema visual.

Fuente: GTC 45 Versión 2012

5.1.3. Identificación de comportamientos, aptitudes y factores humanos. Para el análisis de comportamiento, aptitud y otros factores, que deben asumir los trabajadores frente a cada riesgo, se harán visitas e inspecciones en cada sitio de trabajo para observar parámetros básicos para identificar peligros y evaluar riesgos.

El comportamiento y las aptitudes humanas para llevar a cabo una labor específica pueden generar riesgos que pueden poner en riesgo su salud o la de los compañeros y partes interesadas. Algunos riesgos relacionados con las aptitudes humanas son:

- ✓ Prácticas inseguras
- ✓ Indisciplina
- ✓ Trabajadores desordenados
- ✓ Operar equipos o herramientas sin autorización
- ✓ Uso inadecuado de EPP o no uso de EPP
- ✓ Falta de interés y atención en las capacitaciones de seguridad
- ✓ No aplicar o seguir procedimientos seguros establecidos por GASFER S.A.S.

- ✓ Incapacidad física o mental
- ✓ Falta de conocimientos para realizar la labor
- ✓ Falta de habilidades
- ✓ Omisión de avisos y señalizaciones
- ✓ Tensión, nerviosismo
- ✓ Acoso laboral
- ✓ Falta de motivación y participación
- ✓ Vértigo a las alturas
- ✓ Trabajador con tendencias a la violencia en el trabajo

5.1.4. Identificación de controles existentes. *Dentro de la matriz se establecen controles con los que cuenta la empresa para minimizar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores. La empresa identifica controles existentes para cada uno de los peligros identificados y clasificados en: fuente, medio, individuo. Se consideran también controles administrativos que la empresa ha implementado para disminuir el riesgo como inspecciones, ajustes a procedimientos, horarios de trabajo, entre otros.*

5.1.5. Valoración de riesgos. *La valoración del riesgo incluye la determinación de los criterios de aceptabilidad del riesgo, evaluación de los riesgos, según suficiencia de controles existentes y la decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos. Evaluar el riesgo es calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo controles implementados. Se debe considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y consecuencias si fallan.*

- **Evaluación de riesgo**

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible. Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se deberá determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

Dónde:

NP = Nivel de Probabilidad

NC = Nivel de Consecuencia

Para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

Dónde:

ND = Nivel de Deficiencia

NE = Nivel de Exposición

- **Determinación del nivel de deficiencia**

Tabla 2. Nivel de deficiencia

Determinación Nivel de Eficiencia			
Nivel	ND		Significado
Muy alto	MA	10	Se detectan peligros que determinan como muy posible la generación de incidentes o la eficacia de medidas preventivas es nula frente al riesgo o ambos.
Alto	A	6	Se detectan peligros que pueden tener consecuencias significativas o la eficacia de medidas preventivas es baja frente al riesgo o ambos.
Medio	M	2	Se detectan peligros que pueden tener consecuencias poco significativas o la eficacia de medidas preventivas es moderada frente al riesgo o ambos.
Bajo	B	Sin valor	No se detecta anomalía o la eficacia de medidas preventivas es alta frente al riesgo o ambos. El riesgo está controlado.

- **Valoración cuantitativa de los riesgos higiénicos**

Aunque hay muchos riesgos que se deben valorar de manera cualitativa, hay algunos que se pueden valorar de manera objetiva porque hay una legislación que indica valores máximos o porque hay una normativa nacional o internacional con la cual comparar los resultados obtenidos. Esto permite definir unos rangos de comparación, pudiendo definir unos valores máximos e incluso, si se quiere, ser más restrictivo que la normatividad. Para Colombia se toman los valores emitidos por la ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienists) como los valores límites permisibles para cualquier riesgo higiénico, es decir que pueda producir una enfermedad.

Aunque se ha definido en la higiene industrial que se deben tomar medidas por parte de los empleadores a sus trabajadores desde el nivel de acción, puede existir un rango en el cual el trabajador pueda estar expuesto a ciertos riesgos higiénicos, con el fin de reducir las consecuencias a las que pueda estar expuesto el trabajador.

Los valores límites permisible (VLP) y biológico (VLB) de exposición a contaminantes químicos publicados por la ACGIH, son valores de referencia, los cuales no deben ser sobrepasados por ningún trabajador durante 8 horas de trabajo diario y/o 40 horas semanales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existen variaciones en las horas de la jornada laboral, Colombia es un ejemplo de ello (48 horas semanales), es entonces donde los valores (VLP) de referencia deben ser ajustados, de acuerdo con el tiempo de exposición al peligro.

- **Aceptabilidad de riesgo**

Luego de valorar los riesgos y establecer las medidas de control se realiza un primer análisis de los riesgos para determinar si estos son aceptables o no para GASFER S.A.S. **GASFER S.A.S.** determinó que los riesgos cuya valoración arrojen como resultado III IV serán considerados aceptables, mientras los que arrojen como resultado II serán considerados aceptables con control y los riesgos cuya valoración arroje I serán considerados no aceptables.

- **Establecimiento de medidas de control, obligación legal y programas existentes**

Se analizan los controles existentes y se recomiendan los controles que se requieran para minimizar el riesgo. Se tendrá en cuenta cualquier obligación legal aplicable a **GASFER S.A.S.** y programas de gestión existentes. El responsable de elegir los controles será la persona designada como encargada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- **Análisis de riesgo con medidas de control**

Una vez valorados los riesgos, **GASFER S.A.S.** debe estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes, necesitan mejorarse o si requieren nuevos controles. Según los nuevos controles o recomendaciones se hace nuevamente priorización para evaluar su efectividad. El resultado de una evaluación de riesgos debe ayudar a determinar planes de acción, para diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos.

Los métodos de control deben escogerse según los siguientes criterios:

- ✓ **Eliminación:** combatir los riesgos en su origen. Modificar un diseño para eliminar el peligro como introducir dispositivos automáticos para eliminar el peligro de manipulación manual.
- ✓ **Sustitución del riesgo:** adaptar el trabajo a la persona. Reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir fuerza, amperaje, presión, temperatura, etc.).
- ✓ **Control de ingeniería:** modificación de procesos como instalar sistemas de ventilación, protección para maquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.
- ✓ **Controles administrativos:** apartar a las personas a los peligros. Como señalización, advertencias, alarmas, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, control de acceso, capacitación del personal.
- ✓ **Equipos/EPP:** elemento utilizado para minimizar el riesgo en la persona como gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

Al aplicar un control determinado se deben considerar costos relativos, benéficos de la reducción de riesgos y confiabilidad de las opciones disponibles. **Gasfer S.A.S.** también debe tener en cuenta:

- **Adaptabilidad del trabajo al individuo**

Necesidad de combinar controles como controles de ingeniería y administrativos, buenas prácticas en el control de peligro particular, medidas que protejan a todos, comportamiento humano, tipos básicos habituales de falla humana (falla por acción repetida con frecuencia, lapsos de memoria o atención, falta de comprensión, error de juicio y violación de las reglas o procedimientos) y formas de prevenirlos, necesidad de mantenimiento planificado, necesidad de disposiciones en caso de emergencia o contingencia cuando fallan controles de riesgo, poca familiaridad con el lugar de trabajo y controles existentes de quienes no tienen empleo directo en **Gasfer S.A.S.**, como visitantes o contratistas.

- **Establecer control a riesgos**

En la matriz se establecen controles con los que cuenta **Gasfer S.A.S.** para minimizar riesgos a los que están expuestos los trabajadores y se generan planes de acción para controlar riesgos existentes.

5.2. Frecuencia de revisión y actualización

La Matriz de Identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles debe ser actualizada cuando:

- ✓ Se realice la segunda valoración.
- ✓ Se realicen cambios en actividades desarrolladas por el personal.
- ✓ En caso de accidente laboral.
- ✓ En caso de incidente laboral y que la investigación justifique la actualización.
- ✓ Se generen nuevos controles para la intervención del riesgo.
- ✓ Se realicen cambios estructurales o de infraestructura, se reubiquen puestos de trabajo, o se incluyan nuevos equipos que representen riesgo al personal dentro de las actividades que desarrollan.

Anexo F. Nombramiento y manual del vigía en seguridad y salud en el trabajo Gasfer S.A.S SG–SST F 06.



Montería, 1º de octubre de 2019

Para: Todo el personal
De: Dirección Comercial
Asunto: Nombramiento Comité SST

Gasfer S.A.S., en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, designa a **David Correa Flórez**, **Ana Carlina Flórez Sejin** y **Eliccer Guerrero Ruíz**, como miembros del **Comité SST**, por un tiempo de un (1) año a partir de la fecha. Las funciones a desempeñar dentro de su jornada laboral se describen a continuación.

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar, aplicar el SG–SST y evaluarlo una vez al año.
- Informar a la Dirección Comercial funcionamiento y resultados del SG–SST.
- Promover la participación del personal de **Gasfer S.A.S.** al implementar el SG–SST.
- Capacitar al personal de **Gasfer S.A.S.** en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a capacitaciones de la ARL y socializarlas con todo el personal de **Gasfer S.A.S.**

Cordialmente,


Gasfer S.A.S.
GERENTE

David Correa Flórez
Director Comercial

El rol de Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo es un rol que existe en empresas de menos de 10 trabajadores y su finalidad es la de participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre seguridad y salud en el trabajo entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Gasfer S.A.S. Los vigías en seguridad y salud en el trabajo eran conocidos como vigías ocupacionales o vigías de salud ocupacional, pero a partir de la Ley 1562 de 2012 todo lo relacionado con salud ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo. El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo cumple las mismas funciones del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

La asignación del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza por un periodo de dos años, de forma similar al periodo del COPASST. Sin embargo, la normatividad no determina que el periodo del vigía tenga que ser de dos años y el empleador podría asignarlo por un periodo de tiempo superior o inferior. El Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo no es elegido por los trabajadores, sino que es asignado por el empleador. Una vez finaliza el periodo para el cual ha sido asignado, el empleador puede volver a asignarlo. La normatividad no determina que el empleador debe asignar un Vigía y un suplente, sin embargo, se recomienda a las empresas, nombrar un suplente que pueda asumir las funciones en caso de que el Vigía esté de vacaciones, en licencia o con incapacidad. No hay ningún artículo que prohíba que un contratista pueda ser vigía en seguridad y salud en el trabajo, ya que es el empleador quien lo designa. La normatividad solicita al empleador mantener evidencia de la delegación del vigía y de los soportes de sus actuaciones, en ningún momento impide que el empleador nombre a un contratista.

El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones. No obstante, el Ministerio de la Protección Social, emitió un Concepto en 2011, publicado en la página del Fondo de Riesgos Laborales en el cual establece que: Una persona que no posea vínculo laboral con Gasfer S.A.S. no puede ser designada como Vigía Ocupacional, toda vez que ello contradice el espíritu de la norma en cuanto a la participación de los trabajadores en el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de salud ocupacional de Gasfer S.A.S. Por lo anterior, el empleador debe priorizar la asignación del vigía en seguridad y salud en el trabajo dentro de sus trabajadores, y solo en caso de que ninguno de ellos acepte el rol, podría asignar a un contratista siempre que este pueda cumplir con todas las funciones asignadas al vigía en seguridad y salud en el trabajo. Las funciones del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo son las mismas del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y de acuerdo con los nuevos términos existentes de seguridad y salud en el trabajo son las siguientes:

- ✓ Participar de actividades de promoción, divulgación e información en SST entre empleadores y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades del SG-SST.
- ✓ Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del SG-SST en lugares de trabajo de Gasfer S.A.S. e informar sobre su ejecución a autoridades de SST cuando haya deficiencias en su desarrollo.
- ✓ Recibir copias por derecho propio, de conclusiones sobre inspecciones e investigaciones de autoridades de seguridad y salud en el trabajo en los sitios de trabajo.
- ✓ Otras funciones del vigía y del COPASST fueron adicionadas en el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986. A continuación se describen estas funciones con la actualización de términos vigentes en 2016:
- ✓ Proponer a la administración de Gasfer S.A.S. la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Colaborar con funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que adelanten en Gasfer S.A.S. y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que debe realizar Gasfer S.A.S. en materia de seguridad y salud en el trabajo según el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y normas vigentes.
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador medidas correctivas para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✓ Visitar periódicamente el lugar de trabajo e inspeccionar ambiente, máquinas, equipos, aparatos y operaciones del personal en cada área de Gasfer S.A.S. e informar sobre factores de riesgo y sugerir medidas correctivas y de control.
- ✓ Estudiar y considerar sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Servir como coordinador entre Gasfer S.A.S. y los trabajadores para solucionar problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo y tramitar sus reclamos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Solicitar periódicamente a Gasfer S.A.S. informes de accidentalidad y enfermedades laborales.
- ✓ Mantener archivo de actas de reunión y actividades que estará siempre a disposición de Gasfer S.A.S., trabajadores y autoridades competentes.
- ✓ Otras funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que las funciones del vigía en seguridad y salud en el trabajo son las mismas que las del COPPAST, el archivo de actas de reunión se interpreta como el archivo de informes de actividades del vigía, ya que en el acta de reunión se presume la existencia de dos o más miembros como sucede en el COPASST. El rol de presidente y secretario es un rol existente en un COPASST, la función de elegir al Secretario del Comité, según el numeral j del artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 no tiene efecto dado que Gasfer S.A.S. tiene menos de diez (10) trabajadores. El artículo 12 de la Resolución 2013 de 1986 establece que el COPASST debe reunirse al menos una vez al mes. De esto se deriva que el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo debe actuar en el cumplimiento de sus funciones al menos una vez al mes, es decir, que el empleador debe contar con soportes de actuaciones mensuales del vigía en seguridad y salud en el trabajo. Se recomienda que el vigía en seguridad y salud en el trabajo genere un informe mensual de actividades.

Anexo G. Procedimiento de Rendición de Cuentas SG–SST F 07.

Resultado de auditoría interna y evaluación de cumplimiento requisitos legales

• **Resultados auditoría interna 2019**

Recomendaciones	Acciones Correctivas
Con el direccionamiento del Asesor SG–SST, se elaborará política de SST con estándares mínimos de Resolución 0312.	Se realiza construcción de política de SST con participación del personal de Gasfer S.A.S.
Dirección se articulará con Asesor de SG–SST, para planear y direccionar el SG–SST de Gasfer S.A.S.	Se articula Dirección para planear y realizar acciones de implementación del SG–SST
La política de SST será ampliamente divulgada y socializada a grupos de interés Gasfer S.A.S.	Se socializa política SST en reunión mensual de Dirección, Vigía en SST y personal.
Con comunicación interna se recordarán responsabilidades específicas en SST al personal de Gasfer S.A.S.	Se publican y socializan responsabilidades y roles SG–SST y en reinducción se divulga al personal de Gasfer S.A.S.
Se elaborará el Plan Anual de SST 2019, que incluya estándares mínimos de Resolución 0312 de 2019.	Realizar un plan de trabajo que abarca todos los requisitos legales del SG–SST.

• **Cumplimiento de requisitos legales**

En 2019 se elaboró valoración de requisitos legales aplicables a Gasfer S.A.S.

Requisitos no cumplidos	Acción de mejora
Documentación SG–SST Decreto 1072	Los documentos de SG–SST diseñados y tienen una implementación se deben formalizar codificándolos, para efectos de control documental.

Resultados de participación y consulta

Los resultados de participación y consulta del SG–SST se revisan a través de informes de gestión de participación en identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles en SST, en el desarrollo y revisión de políticas y objetivos en SST, consulta de cambios en SST y representación en asuntos de SST de los trabajadores.

• **Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación controles SST**

En 2019, se realizó matriz de peligros y riesgos y se establecieron medidas de intervención, según riesgos identificados en Matriz de Peligros Gasfer S.A.S. Se logró la implementación de medidas propuestas en 95%, quedan pendiente simulacros de respuesta a emergencia.

Revisión de Políticas y establecimiento de objetivos

En 2019 se estableció Política de SST, incluyendo los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar peligros, evaluar, valorar los riesgos y a establecer controles para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen a la empresa.
- ✓ Planear y ejecutar programas garantizando la salud y el bienestar de los trabajadores de la empresa.
- ✓ Brindar los recursos necesarios para implementación y mantenimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo

Se revisa y construye procedimiento para investigar ATEL, según Resolución 1401 de 2007. A 2019 no hay accidentes de trabajo.

- **Frecuencia de ausentismo empleados**

Días de incapacidad	Frecuencia de ausentismo empleados												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Enfermedad común	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- **Indicadores de seguimiento al SST**

- **presupuesto SST 2019**

Se programaron actividades con cumplimiento de 100% en SG–SST 2019 entre diseño, implementación, verificación y formación se programaron 20 actividades de las cuales se ejecutaron 20.

Resultados de exámenes ocupacionales

Gasfer S.A.S. programó exámenes ocupacionales para marzo 2020, según compromiso establecidos con la IPS que los realizará. La mayoría de empleados de Gasfer S.A.S. son hombres (80%). El rango etario está entre 28 y 56 años. Se desarrollaron capacitaciones con énfasis en factores de riesgo psicosocial, biomecánico y ocupacional con personal.

Cumplimiento Resolución 2346 de 2007 (medición de factor de riesgo psicosocial)

Gasfer S.A.S. logró participación de 100% de su personal. De 5 personas programadas, asisten a procesos 5 empleados con cobertura de 100%. La muestra por cargos se distribuyó por tipos de cargos según cuestionario de la siguiente manera:

Área	Cantidad	Porcentaje
Administrativa	2	40%
Servicios Técnicos	3	60%

Del resultado de la medición de factores de riesgo psicosocial se concluye que se observaron rango de riesgo medio en área administrativa (40%) y bajo en área comercial (60%). Según hallazgos se hace necesaria intervención en el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica. Dentro de los factores de riesgo intralaborales se hace necesario intervenir con prioridad a trabajadores en rango de las dimensiones con nivel de riesgo medio como: liderazgo y relaciones sociales (59%), control sobre el trabajo (56%), demandas del trabajo (58%) y recompensas (61%). En cuanto a factores de riesgo extralaboral y sumatoria del riesgo bajo y medio, este factor se encuentra en nivel bajo de riesgo. Según resultados obtenidos en evaluación de síntomas asociados a estrés, se evidencia que requiere intervención al presentarse en nivel medio, evitar presencia de síntomas y evitar afectación en la salud física, emocional y psicológica.

Implementación y Evaluación Plan de Respuesta ante Emergencias de Gasfer S.A.S.

- ✓ Establecer un lugar con buenas condiciones de seguridad para prácticas de evacuación.
- ✓ Compromiso respecto a temas de capacitación y prevención de amenazas.
- ✓ Compromiso del personal permitirá el éxito de los simulacros y plan de emergencias.
- ✓ Se realizarán pruebas periódicas del sistema de notificación de emergencia.
- ✓ Continuar proceso coherente y progresivo de prevención de emergencias y desastres con pedagogía.
- ✓ Se actualizará Plan de Emergencias cada vez que se ejecute un simulacro.

- ✓ Evidenciar la responsabilidad frente a las acciones ambientales y de SST
- ✓ Se actualizará Matriz de Aspectos e Impactos.

Comités

Vigía SST

El Vigía SST en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo desarrolló las siguientes actividades, dejando como evidencia actas de reuniones:

- ✓ Aprobado Plan SST 2019.
- ✓ Se desarrolló Plan SST 2019 (según medidas de intervención propuestas).
- ✓ Se realizó inspección de puestos de trabajo
- ✓ Se realizó Programa de orden y aseo con inspecciones de seguridad y capacitaciones.
- ✓ Actividades de reunión regular según normatividad
- ✓ En 2019 no se presentó situación de presunto acoso laboral
- ✓ Se generan consejos de seguridad en cartelera cada mes.

Comité de emergencia

- ✓ Se debe crear Brigada de Emergencia
- ✓ Se realizó capacitación en primeros auxilios y atención de incendios.
- ✓ Se programó simulacro para marzo 2020
- ✓ Se solicitó dotación de respuesta ante emergencias.
- ✓ Se creó Plan de Emergencias y Contingencias Gasfer S.A.S. 2019.
- ✓ Se generan consejos de seguridad cada mes.

1. Grado de Cumplimiento de los Objetivos

El cumplimiento de objetivos del SG-SST se centra en promover mejoras mediante su implementación en empleados y contratistas, representante de Gasfer S.A.S. y otras partes implicadas. Programa de capacitación dirigido al personal para prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Cada objetivo subraya la necesidad de optimizar la SST. Los objetivos expresan el compromiso de la dirección e implementarlos en colaboración con todas las partes interesadas ofrece ventajas como reducción de la tasa de siniestralidad, adopción de soluciones a actos o condiciones inseguras, con tasa de ausentismo más baja y mejor control de riesgos donde se ejercen actividades. El aporte de los colaboradores resulta especialmente valioso en:

- ✓ Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos
- ✓ Elaboración de políticas e intervenciones
- ✓ Formulación de observaciones pertinentes en la puesta en práctica de las actuaciones.


2. Recomendaciones para el mejoramiento continuo

El seguimiento y la elaboración de informes son herramientas esenciales para reforzar la SST en Gasfer S.A.S. El sistema de gestión exige remitir informes específicos sobre aplicación de políticas de salud y seguridad que pueden resultar útiles para detectar problemas y mejorar la SST. Son elementos que deben mejorar para que el SG-SST sea un sistema eficaz de evaluación y revisión:

- ✓ El SG–SST recoger y comunica datos precisos y oportunos de incidentes.
- ✓ Mecanismos para incitar al personal a exponer opiniones y experiencias a tener en cuenta.
- ✓ Informes periódicos sobre efectos de medidas preventivas de SST.
- ✓ Auditorías periódicas sobre la eficacia de los controles y la gestión de los riesgos.
- ✓ Evaluación de efectos sobre la SST como consecuencia de cambios.
- ✓ Procedimientos eficaces para implantar requisitos legales nuevos y modificar los existentes.

Inspección de vehículos	Mensual	Vigía	█																
Plan Básico de Medicina																			
Evaluaciones médicas de ingreso, egreso y periódicas	Anual	Dirección										█							
Diagnóstico de condiciones de salud	Anual	Dirección																	
Programa de vigilancia epidemiológica por riesgo biomecánico																			
Diagnóstico condiciones de salud empleados	Anual	Médico																	
Seguimiento recomendaciones médicas	Anual	Dirección																	
Capacitación en riesgos biomecánicos	Anual	Vigía	█																
Registro y seguimiento accidente o enfermedad laboral	Mensual	Vigía	█																
Implementar pausas activas	Diario	Vigía	█																
Programa de vigilancia epidemiológica Psicosocial																			
Identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial	Anual	Dirección	█																
Implementar medidas de prevención riesgo psicosocial	Anual	Dirección	█																
Salud Pública																			
Capacitación sobre infección respiratoria aguda IRA	Anual	Vigía	█																
Capacitación SST	Anual	Vigía	█																
Investigación y análisis de incidentes y accidentes laborales	Ocasional	Vigía	█																
Registros estadísticos de incidentes y accidentes laborales	Mensual	Vigía	█																
Reporte estadístico	Mensual	Vigía	█																
Actividad Programada																			
Actividad Ejecutada																			
Actividad Pendiente																			

Anexo I. Selección de Proveedores Gasfer S.A.S. SG-SST F 09.

	Formato de Selección de Proveedores		SG-SST F 09	05/11/2019
			Versión 1	Página 1 de 1
Proveedor				Fecha
Producto o servicio:				
Nit:		Contacto		
Dirección			Teléfono	
Selección de proveedores				
Criterios de selección	Ponderación	Parámetros	Calificación	Observaciones
Precio	30%			
Disponibilidad	20%			
Experiencia	20%			
SG-SST	20%			
Atención a reclamos	10%			
Total				
Resultados de la evaluación				
Cumple	Proveedor con calificación en un rango entre 75 y 100			
No cumple	Proveedores con calificación menor o igual a 74			
Nombre de quien realizo evaluación			Nombre de quien aprobó	

Anexo J. Plan de emergencias y contingencias gasfer S.A.S. SG–SST F 10

Introducción

El **Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S.** se desarrolló en concordancia a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia para prevenir, controlar, colectar y mitigar riesgos en unidades operativas. Es una herramienta de apoyo en la preparación para la atención de emergencias, articulada con las entidades de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, mejorando el desempeño en la administración y atención de emergencias a nivel estratégico, táctico y operativo. Así, el **Plan de Emergencias y Contingencias** facilita la gestión de **Gasfer S.A.S.** se constituye en documento de referencia para que sus miembros conozcan y apliquen acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que ocasionan las emergencias.


Objetivos

Los objetivos del **Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S.** de **Gasfer S.A.S.** son:

- ✓ Evaluar, analizar y prevenir riesgos en **Gasfer S.A.S.**
- ✓ Evitar o mitigar lesiones que las emergencias puedan ocasionar al personal y a terceros.
- ✓ Evitar o minimizar el impacto de siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- ✓ Reducir o minimizar pérdidas económicas y daños en **Gasfer S.A.S.** por afectación a su infraestructura.
- ✓ Capacitar permanentemente a nuestro personal para la prevención de riesgos y en entrenamientos en acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.
- ✓ Contar con procedimientos a seguir durante la respuesta a contingencias.
- ✓ Otros.

Descripción de operaciones

- **Datos Generales**

Elemento	Descripción
Razón Social	Gasfer S.A.S.
NIT	900.300.219-8
Logo	
Actividad económica	4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Contacto	+57 (034) 7896972

Elemento	Descripción
Dirección	Carrera 1B # 39-27, Montería, Córdoba
Correo	gasfersasmonteria@hotmail.com
Sector	Terciario, de servicios.
Productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos contra incendios ✓ Recarga, mantenimiento, capacitación y asesoría sobre uso y clases de extintores ✓ Elementos de seguridad industrial, protección vial y señalización ✓ Ferretería en general
Misión	Ser aliados de nuestros clientes, brindando un servicio integral y competitivo en el suministro de productos que cumplan a cabalidad con las exigencias de controles de calidad establecido, para apoyar acciones preventivas y de higiene industrial, con el objeto de satisfacer plenamente las necesidades y requerimientos de nuestros clientes en diversas áreas. Para GASFER S.A.S. no es suficiente que sus productos y sus servicios cumplan con sus propósitos, creemos que siempre hay una forma de hacerlo mejor.
Visión	Para el año 2021 quiere ser certificada bajo la norma ISO 45001, siendo la empresa líder regional con servicios de calidad, proveedora y suplidora de elementos de protección personal; siendo competitiva en lo relacionado con los precios de nuestros diversos productos y atendiendo eficientemente los servicios a nuestros clientes.
Objetivo estratégico	Proveer a nuestros clientes aquellos productos que cumplan con las normas técnicas internacionales vigentes acordes a sus expectativas de acuerdo con nuestros principios empresariales.
Representante	Ana Carlina Correa Flórez
Empleados	5
Tipo de	Biomecánico y locativo principalmente

✓ **Descripción de ocupación**

Población	Cantidad	Observaciones
Empleados	5	Gerente, Asistente, Asesores
Contratistas	1	Servicios especiales
Proveedores	12	Diferentes productos y servicios
Visitantes	Esporádicos	
Clientes	50	Los clientes están debidamente

✓ **Características de instalaciones**

Ver Plano Gasfer S.A.S.

Estudio de riesgo

Fue desarrollado y redactado por Juan Camilo Madrid, asesor SG–SST de **Gasfer S.A.S.**

• **Pautas Referenciales**

Se identificaron y describieron los peligros posibles que pueden ocurrir en cada etapa del desarrollo de la actividad a nivel tecnológico (incendio, fuga de gas, explosión) y por desastres naturales (sismos, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, entre otros). Se determinó el grado de vulnerabilidad para cada peligro identificado, con valoración entre baja y muy alta, en función de las características del establecimiento, sus instalaciones, y su entorno geográfico. Después se determinó el valor de los riesgos para cada situación y se obtuvieron conclusiones y

sus correspondientes acciones dentro del **Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S.** formulado.

Organización de brigadas

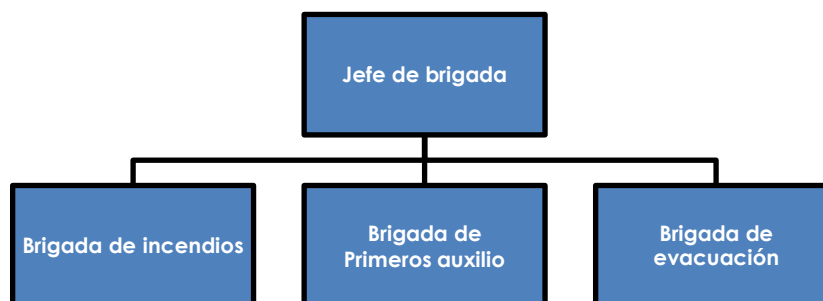
- **Comité de Seguridad**

Es el organismo responsable del **Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S.** Sus funciones básicas incluyen programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando las brigadas. El Comité de Seguridad está constituido por: Xxxxx, Xxxxx, Xxxxx. Al accionarse la alarma de emergencia los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en el establecimiento, se dirigirán al punto de reunión preestablecido, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

- **Brigadas**

El aspecto más importante de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas.

- **Estructura de la Brigada**



- **Funciones de las brigadas**

- ✓ **Jefe de brigada**

- ✚ Verifica si los brigadistas están capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- ✚ Dirige operaciones para atender cualquier emergencia según directrices del Comité.
- ✚ Comunica de manera inmediata a la gerencia la ocurrencia de una emergencia.

- ✓ **Brigada de incendios**

- ✚ Comunicar inmediatamente la ocurrencia de un incendio.
- ✚ Actuar de inmediato usando equipos contra incendio disponibles.
- ✚ Estar capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- ✚ Activar e instruir para activar alarma de incendios.
- ✚ Al sonar la alarma, la brigada acudirá con urgencia al lugar.

- ✚ Iniciado el fuego, se evalúa la situación, si es crítica, se inicia evacuación del establecimiento.
 - ✚ Adopta las medidas convenientes para combatir el incendio.
 - ✚ Toma acciones en uso de equipos de protección personal.
 - ✚ Al arribo del Cuerpo de Bomberos informa medidas adoptadas, tareas en ejecución, entrega el mando y ofrece colaboración de ser necesaria.
- ✓ **Brigada de primeros auxilios**
- ✚ Conoce la ubicación del botiquín y verifica su abastecimiento.
 - ✚ Brinda primeros auxilios a heridos leves en zonas seguras.
 - ✚ Evacúa heridos graves al centro de salud más cercano.
 - ✚ Están capacitados y entrenados para atender las emergencias.
- ✓ **Brigada de evacuación**
- ✚ Comunica inmediatamente el inicio del proceso de evacuación.
 - ✚ Reconoce zonas seguras, zonas de riesgo y rutas de evacuación.
 - ✚ Abre puertas de evacuación inmediatamente si están cerradas.
 - ✚ Dirige al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- **Pautas para las brigadas**
 - ✓ En caso de emergencia, informan al Comité de Seguridad. Si es posible, dominan el incendio con equipos disponibles y apoyo de Brigada de Emergencias, sin poner en peligro a las personas.
 - ✓ Si la emergencia no puede ser controlada, se debe evacuar al personal, disponiendo su encuentro en el punto de reunión establecido.
 - ✓ Revisan baños y lugares cerrados, para verificar que estén desocupados.
 - ✓ Cierran puertas y ventanas.
 - ✓ Mantienen orden de evacuación sin generar pánico y piden mantener la calma.
 - ✓ La evacuación hacia rutas de escape, siempre que sea posible.
 - ✓ Informa al Gerente cuando todo el personal haya evacuado.
 - **Pautas para el personal en la zona de la emergencia**
 - ✓ Todo el personal debe conocer el plan de evacuación.
 - ✓ Si observa una situación anómala, avisa la urgencia, activa la alarma, usa teléfono de emergencia.
 - ✓ Guarda valores y documentos, desconecta artefactos eléctricos y cierra puertas y ventanas.
 - ✓ Abandona el lugar, sigue instrucciones de evacuación, no pierde tiempo, camina hacia la salida sin hablar, gritar o correr, respira por la nariz. En la salida, se dirige al punto de reunión.

Equipamiento

- **Métodos de protección**

Gasfer S.A.S. cuenta con los siguientes equipos e implementos de seguridad para combatir emergencias:

- ✓ Extintores con cartucho externo, tipo ABC, con carga vigente.
- ✓ Botiquín de primeros auxilios.

- ✓ Silbatos
- ✓ Señalización de rutas de evacuación.
- ✓ Camillas o equipos de rescate de lesionados.

- **Dotación botiquín de primeros auxilios**

Entre los elementos básicos de dotación del botiquín de primeros auxilios están aplicadores, apósitos de diferentes tamaños, baja lenguas, bolsas plásticas, microporo, férulas para cuello, gasa, inmovilizadores, solución salina, suero fisiológico, tijeras, vendas adhesivas, vendas de tela, linterna, guantes, tapabocas.

- **Sistema de comunicación de emergencia**

Se definieron tipos de señal de alerta y alarma a usar según medios disponibles:

- ✓ Silbatos continuos indican alerta y silbatos intermitentes indican alarma.
- ✓ Si se usa megáfono, se dan mensajes claros y concisos sin provocar pánico.
- ✓ Para evitar pánico, se planeó la evacuación de la misma forma que se hace para actividades comunes.
- ✓ Para comunicar la emergencia a personas y entidades correspondientes se cuenta con teléfono celular.

Acciones de respuesta

- **Frente a incendios**

- ✓ Si el incendio se produce se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, causando el menor daño posible.
- ✓ Quien detecte fuego intentará extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.).
- ✓ El personal que esté en el área del incendio, notificará al Comité de Emergencia, para coordinar las acciones a seguir.
- ✓ Solicita presencia de Bomberos, se disponen en lugares visibles los teléfonos de emergencias.
- ✓ Las brigadas deben evacuar al personal ajeno a la emergencia, a lugares seguros preestablecidos (puntos de reunión).
- ✓ La brigada de emergencia creará, instruirá e implementará el plan de respuestas a emergencias de incendio acorde a las características del área.
- ✓ Mantener la calma y cerciorarse que se hayan sofocado las llamas asegurándose que no hayan focos de reinicio de llamas o fuego.
- ✓ Realizar labores de rescate de personas, brindando primeros auxilios o transporte al centro de salud más cercano.
- ✓ Acordonar o restringir acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- ✓ Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.
- ✓ Evaluar daños al entorno, vecindad y ambientales y evaluar pérdidas humanas, de infraestructura y patrimoniales.
- ✓ Realizar la disposición final adecuada de materiales contaminados o impregnados de combustibles.
- ✓ Elaborar informe preliminar del incendio y remitirlo a quienes corresponda dentro de las 24 horas de producido según procedimientos establecidos.
- ✓ Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

- **Frente a lluvias intensas**

Cuando se inicien lluvias intensas las personas deben mantener la calma y, si es necesario, dirigirse a los puntos de concentración o reunión establecidos.

- **Frente a vientos fuertes**

Cuando se producen vientos fuertes, todos dejarán de inmediato sus actividades y se dirigirán en primera instancia al punto de reunión establecido.

Organismos de apoyo al plan de contingencia

- **Procedimiento de coordinación con entidades del entorno**

- ✓ Hay comunicación directa e inmediata con empresas del sector que pueden prestar ayuda en caso de emergencia.
- ✓ Hay enlace con Policía Nacional, Bomberos, Puesto de Salud, para recibir la ayuda necesaria en caso de emergencia.

Directorio de emergencias	
Entidad	Teléfonos
Bomberos	
Policía Nacional	
Servicios Públicos	
Servicios de Salud	
Defensa Civil	

Programa de capacitación de brigadas

Se realizarán periódicamente programas de capacitación y formación continua de las brigadas y personal, por lo que se contempló lo siguiente:


- ✓ Efectuar, al menos un simulacro al año.
- ✓ Detectar errores u omisiones en el **Plan de Emergencias y Contingencias de Gasfer S.A.S.** durante su puesta en práctica.
- ✓ Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
- ✓ Probar idoneidad y suficiencia de equipos, comunicación, alarma, señalización y avisos de emergencia,
- ✓ Estimar tiempos de evacuación e intervención de agentes internos y externos.
- ✓ Los simulacros se realizarán con conocimiento y colaboración de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional y cualquier agente externo que intervenga en situaciones de emergencia.

Programa de mantenimiento


Se elaboró un programa anual de actividades que comprende:

- ✓ Procesos de formación y adiestramiento del personal.
- ✓ Mantenimiento de instalaciones con riesgo potencial.
- ✓ Mantenimiento preventivo de equipos de detección, alarma y extinción.
- ✓ Inspección de seguridad
- ✓ Simulacros de emergencia

Anexo K. Formato Entrega de Equipos de Protección Personal Gasfer S.A.S SG–SST F 11.

Formato Entrega de Equipos de Protección Personal Gasfer S.A.S		SG–SST F11	
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 1.0	Fecha: 16/09/19
Nombre			
Cargo			
Equipo de Protección Personal - EPP	Entrega	Observaciones	
Casco de seguridad con barbuquejo			
Casco dieléctrico con barbuquejo			
Casco moto			
Monogafas			
Gafas con lente oscuro o claro			
Mascara para soldar con visor levantara			
Careta para esmerilar o pulir			
Protector auditivo tipo copa			
Respirador			
Mascarilla antipolvo			
Mascarilla olores nauseabundos			
Guantes de nitrilo			
Guantes de hilaza algodón con puntos PVC			
Guantes de hilaza recubierto en látex			
Guantes de vaqueta			
Guantes de caucho			
Guantes dieléctrico 5000 a 15000 voltios			
Guantes de carnaza			
Polainas de carnaza			
Pantalón impermeable			
Impermeable completo			
Botas de caucho			
Guayos dieléctricos			
Guayos de seguridad			
Delantal de carnaza			
Chaleco reflectivo			
Trabajos en altura arnés integral cruzado (resolución 1409/2012)			
Trabajos en altura tareas con energía (resolución 1409/2012)			
Quien entrega:		Quien recibe:	

Anexo L. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST F 12.

		Formato para Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo															
		SG-SST F 12							05/11/2019	Versión 1			Página 1 de 1				
Mes	AT mortal	AT leve	Sólo para accidentes incapacitantes						Enfermedad ocupacional					N° incidentes peligrosos	N° incidentes	Área	
			N° AT incapacitantes	Total horas hombre trabajadas	Índice frecuencia	N° días perdidos	Índice gravedad	Índice de accidentabilidad	N° E O	Trabajadores expuestos	Tasa de incidencia	N° trabajadores con cáncer profesional					
Ene																	
Feb																	
Ma																	
Abr																	
My																	
Jun																	
Jul.																	
Agt																	
Sep																	
Oct																	
Nov																	
Dic.																	
												Nombre y firma del responsable					

Anexo M. Manual de funciones Gasfer S.A.S. SG–SST F 13.

Cargo	Gerente General
Área	Administrativa
Resumen del puesto	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administra, coordina y dirige actividades necesarias para el crecimiento empresarial. ✓ Decide con base a objetivos estratégicos y tácticos organizacionales. ✓ Evalúa el rendimiento, desempeño y crecimiento de Gasfer S.A.S. 	
Responsabilidades y Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomar decisiones objetivas. ✓ Evaluar la situación de la organización. ✓ Gestionar actividades para el crecimiento empresarial. ✓ Controlar y monitorear el cumplimiento de los objetivos. 	
Experiencia y estudios requeridos	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios Superiores. ✓ Certificación en liderazgo. ✓ Conocimientos en manejo de personal. ✓ Experiencia en cargos similares. ✓ Conocimientos en seguridad industrial. ✓ Buen análisis de reportes para toma de decisiones acertadas. ✓ Conocimiento de la industria nacional, regional y local. 	
Horario asignado	
Lunes a Viernes de 8:00 AM a 6:00 PM Sábados de 8:00 AM a 12:00 M	

Cargo	Técnico en equipos de seguridad industrial y atención al cliente
Área	Técnica y Comercial
Resumen del puesto	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención al cliente. ✓ Conocimiento en manejo de equipos de seguridad industrial. 	
Responsabilidades y Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la gestión con el cliente. ✓ Participar activamente en el desarrollo de nuevos productos. ✓ Asesorar correctamente al cliente sobre los equipos. ✓ Manejo correcto de equipos de seguridad industrial. ✓ Mantenimiento de equipos de seguridad industrial. ✓ Instalación de equipos en seguridad industrial. ✓ Transporte de equipos de seguridad industrial. 	
Experiencia y estudios requeridos	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en atención al cliente ✓ Experiencia en manejo, transporte, mantenimiento de equipos de seguridad industrial. ✓ Estudios de bachiller. 	
Horario asignado	
Lunes a Viernes de 8:00 AM a 6:00 PM Sábados de 8:00 AM a 12:00 M	
Cargo	Asistente administrativo
Área	Administrativa

Resumen del puesto
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lleva control desde la aprobación de orden de trabajo hasta el respectivo despacho de los productos. ✓ Atención cordial y contacto con el cliente para solucionar de peticiones, quejas y reclamos de manera pertinente con Coordinador de Ventas y Asesores Comerciales.
Responsabilidades y Funciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturar y cobrar a clientes ✓ Mantener control de la documentación. ✓ Estar informado del avance de las órdenes de trabajo. ✓ Coordinar actividades de despacho de bienes. ✓ Gestionar peticiones, quejas y reclamos. ✓ Manejo de caja menor. ✓ Gestionar envío y recepción de documentación. ✓ Administrar los respectivos despachos. ✓ Apoyar la gestión de ventas con cotizaciones o llamadas a clientes. ✓ Hacer la recepción de llamadas.
Experiencia y estudios requeridos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios en Administración, Marketing, Relaciones Públicas, Logística, Contabilidad. ✓ Mínimo 1 año de experiencia en cargos similares. ✓ Conocimiento de Servicio al cliente.
Horario asignado
Lunes a Viernes de 8:00 AM a 6:00 PM Sábados de 8:00 AM a 12:00 M

Anexo N. Reglamento de uso EPP Gasfer S.A.S. SG–SST F 14.


1. Gasfer SAS debe suministrar a los trabajadores ropa de trabajo si es requerida (camisa, pantalón, bata, botas de caucho y zapatos de seguridad) según labor y ambiente de trabajo.
2. La ropa de trabajo debe ajustarse, no tener partes que cuelguen, bolsillos grandes, ni partes que permitan retener polvo.
3. No se deben usar corbatas, pulseras, cadenas, reloj, manillas, piercings, junto a máquinas.
4. Gasfer SAS dará a sus trabajadores elementos de protección personal, cuando no haya posibilidad de eliminar riesgos por eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos o con equipos de protección personal EPP.
5. Implantar un elemento de protección no exime a Gasfer SAS de la obligación de estudiar acciones para controlar el riesgo por otros medios.
6. Gasfer SAS debe garantizar que todos los EPP suministrados cumplan con resolución 2400 de 1979, resolución 1409 de 2012 y deben estar certificados por entidades como NIOSH, OSHA, ANSI, ICONTEC, entre otros.
7. Se llevará hoja individual de entrega, control, reposición y mantenimiento de EPP, para cada trabajador.

Establecida la necesidad de un elemento de protección personal EPP, Gasfer SAS debe:

1. Seleccionar EPP correcto con base en: protección, aceptación por trabajadores (pruebas), mantenimiento y suministro.
2. Implantar su uso a través de programas educativos y motivacionales.
3. Instruir a trabajadores en funcionamiento y manera correcta de uso, conservación y sustitución.
4. Brindar al trabajador medios adecuados de conservación (bolsas, recipientes, casillero, entre otros).
5. Hacer mantenimiento, recambio y desecho.
6. Establecer vida útil, stock ideal y tiempos de pedido para controlar recambio.
7. Controlar que el trabajador use y conserve adecuadamente sus EPP. El personal debe colaborar en este aspecto.
8. Casos especiales deben ser analizados en detalle para dar solución adecuada.
9. El trabajador que recibe dotación, EPP o ambos, se compromete a usarla en labores contratadas, si no lo hace así, el empleador queda eximido del suministro en el periodo siguiente.
10. Los EPP minimizan riesgos, razón por la que el trabajador se compromete a darle buen uso y mantenimiento. Su no uso implica que en caso de accidente o enfermedad, el trabajador asume la responsabilidad.
12. No se permite negociación total o parcial de dotación, EPP o ambos por dinero. En caso de ocurrir, se considera una falta grave al Reglamento Interno de Trabajo y Legislación Laboral que acarrea sanciones disciplinarias correspondientes.

Los trabajadores que usan gafas o lentes de contacto y realizan trabajos con equipos, máquinas y herramientas, donde estén expuestos a proyección de partículas o material particulado, deben tener monogafa delante de las gafas recetadas o acondicionar los lentes formulados a monturas de seguridad.

Anexo O. Formato para inspecciones de seguridad SG–SST F 15.

	Seguridad y salud en el trabajo				Código:	SG-SST F 15						
	Formato para inspecciones de seguridad				Versión:	1						
Fecha:	10/09/2019	Edificio:	Sede única	Persona que Inspecciona:								
Área: Administrativa y Comercial				Persona responsable del área:								
Característica a inspeccionar					Opciones			Valoración				
					SI	NO	N/A	A	B	C	D	
SEGURIDAD LOCATIVA	1	Los materiales son almacenados en lugares específicos para ello										
	2	Las áreas de almacenamiento están delimitadas y señalizadas										
	3	El piso es resistente, horizontal y homogéneo										
	4	Elementos en el piso tienen estabilidad y sujeción (separadores, cadenas)										
	5	La estantería está anclada o asegurada a la pared										
	6	La estantería está protegida contra choques										
	7	Los materiales están bien ubicados en los estantes, sin riesgo de caer										
	8	El material pesado se almacena en estantes inferiores y no sobresale										
	9	Se cuenta con medios seguros para acceder a las zonas altas										
	10	La carga máxima está marcada en las áreas de almacenamiento										
	11	Los pasillos y vías se mantienen limpias, buen estado y buena iluminación										
	12	Las vías y pasillos están libres de obstrucciones que puedan causar riesgos										
	13	Los pasillos y vías están demarcados apropiadamente										
	14	El personal cuenta con elementos de protección adecuados										
	15	El personal ha sido capacitado en la manipulación correcta de cargas										
	16	La iluminación en general es adecuada										
	17	La ventilación es adecuada										
	18	Los pisos son regulares y uniformes, sin obstrucciones que causen riesgos										
	19	Los pisos se mantienen limpios y secos										
	20	Cuando se requiere, se usan señales de advertencia de pisos húmedos										
	21	Los pisos se encuentran sin desniveles o con rampas apropiadas										
	22	Si existen, las aberturas en el piso están protegidas										
	23	Los pasillos y vías permanentes están demarcados apropiadamente										
	24	Las zonas de tránsito están libres de obstáculos										
	25	Hay espejos instalados en esquinas ciegas										
	26	Donde existen instalaciones peligrosas, las zonas de tránsito están protegidas										
	27	Hay cubiertas, barreras, barandas que protejan al personal de riesgos										
	32	Existe visibilidad adecuada en zonas de paso de vehículos										
	33	El nivel de iluminación en los pasillos es adecuado										
	34	El espacio es suficiente y seguro en pasillos, puertas y donde se transite										
	35	La superficie de trabajo está libre de obstáculos en piso y altura										
	36	Superficies de trabajo en altura son amplias y protegidas con barandas										
	37	Existe señalización y demarcación en el piso de la sede										
	38	La demarcación de áreas y señalización está en buen estado, se ve claramente										
	39	La señalización es clara y con los colores adecuados										
	40	Las zonas de parqueo están debidamente señalizadas										

	41	Las diferentes áreas y espacios están identificados								
	42	Se identifica señal de ruta de evacuación y punto de encuentro								
	43	(Otros)								
SEGURIDAD MECÁNICA	44	Las herramientas están en buen estado y son adecuadas para las actividades								
	45	El uso de cinturones porta herramientas (cuando los hay) es el adecuado								
	46	El uso de herramientas de trabajo es adecuado y ergonómico								
	47	Existen sitios específicos en buen estado para las herramientas								
	48	Los trabajadores se encuentran capacitados en el uso de herramientas								
	49	Los EPP son los adecuados para la tarea								
	50	Ausencia de herramientas modificadas indebidamente								
	51	El personal cumple normas de seguridad con equipo en movimiento								
	52	Maquinaria y equipos tienen guardas que protegen de atrapamiento								
	53	Hay sistema de bloqueo que evite la operación de máquinas								
	54	Hay interruptores de seguridad en máquinas con riesgo de atrapamiento								
	55	Labores de mantenimiento se hacen con equipos apagados								
	56	Los equipos que revisten peligro se encuentran señalizados								
	57	Sólo personas entrenadas pueden utilizar las herramientas y la maquinaria								
	58	Equipos en movimiento tienen parada de emergencia al alcance del trabajador								
	59	(Otros)								
	SEGURIDAD ELÉCTRICA	60	Los EPP para condiciones eléctricas son utilizados adecuadamente							
61		El cableado está organizado, empotrado y con canaletas de protección								
62		Las conexiones no pasan por vías de circulación								
63		Las conexiones no pasan por zonas expuestas a fuentes de calor								
64		Las conexiones no tienen contacto con agua								
65		El cableado de las computadoras y equipos están organizados								
66		Los enchufes y tomacorrientes están en buenas condiciones								
67		Los tomacorrientes expuestos tienen protección contra agua								
68		Los equipos eléctricos cuentan con conexión a tierra								
69		Las extensiones o enchufes se encuentran sin sobrecargas								
70		Se señalizan y demarcan áreas de subestaciones y tableros eléctricos								
71		Subestaciones y tableros eléctricos están encerrados o con acceso restringido								
72		(Otros)								
Otras características a inspeccionar							Valoración			
					N/A	A	B	C	D	
Nombre:			Cargo:		Área:					
Seguimiento a recomendaciones										
Hallazgo		Recomendación			Fecha de seguimiento		Empleado			

Anexo P. Procedimiento de rendición de cuentas Gasfer S.A.S. SG–SST F 16.

Objetivo

Establecer metodología de rendición de cuentas frente al SG–SST, para identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

1. Alcance

Este procedimiento aplica a actividades del SG–SST, con planear, hacer, verificar y actuar de **Gasfer SAS**.

2. Actores

- ✓ **Dirección:** informa resultados al Comité SST, para que se definan las acciones identificadas.
- ✓ **Comité SST:** hace proceso de rendición de cuentas a dirección según lineamientos.
- ✓ **Vigía SST:** analiza rendición de cuentas y establece marco para mejora continua del **SG–SST**.

3. Definiciones

- ✓ **Efectividad:** logro de los objetivos del **SG–SST** con máxima eficacia y eficiencia.
- ✓ **Eficacia:** capacidad de alcanzar el efecto esperado tras realizar una acción.
- ✓ **Eficiencia:** relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- ✓ **Rendición de cuentas:** mecanismo para informar el desempeño.

4. Descripción de actividades

Ítem	Actividad	Comité
1	Programar rendición de cuentas: el Comité SST define en el plan anual la programación de rendición de cuentas.	Comité SST
2	Divulgar ejecución de la rendición de cuentas: Comité SST, dirección y Vigía SST definen fecha para rendición de cuentas.	Comité SST
3	Rendición de cuentas: Comité SST hace rendición de cuentas según los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo. ✓ Estado de la intervención de los peligros identificados. ✓ Estado y cumplimiento del programa de capacitaciones. ✓ Cumplimiento de los indicadores de los programas. ✓ Estado de investigación de ATEL y cumplimiento de planes de acción. ✓ Cumplimiento de requisitos legales. ✓ Ejecución del presupuesto. ✓ Estado de las comunicaciones de partes interesadas. ✓ Estado de la implementación del plan de emergencias. ✓ Ejecución de simulacros. ✓ Cumplimiento de sistemas de vigilancia epidemiológica. ✓ Análisis del ausentismo laboral y acciones derivadas de este. ✓ Dirección evalúa desempeño de Comité SST. ✓ Dirección identifica acciones correctivas, preventivas y mejora. 	Comité SST
4	Comunicar resultados de la rendición de cuentas: la Dirección define con Vigía y Comité SST acciones identificadas.	Dirección
5	Implementar acciones: Comité SST define plan de acción por resultados.	Comité SST
6	Seguimiento plan de acción: Vigía y Comité SST hacen seguimiento a implementación y avances del plan de acción.	Vigía SST Comité SST


5. Formatos relacionados

- ✓ Formato de rendición de cuentas Gasfer SAS.

6. Control de cambios

Versión	Fecha	Modificación
1	15/11/19	Emisión inicial del documento

Anexo Q. Requerimiento Decreto 1072 SG–SST F 17.

	Seguridad y salud en el trabajo		Código:	SG-SST F 17
	Requerimiento Decreto 1072		Versión:	1
Tipo	Requerimiento	Documentos	Cumple	Observacione
Requerimiento Decreto 1072	Cumplimiento Decreto 1072	Documento SG–SST. Opcional.		
	Evaluación inicial SG–SST	Autoevaluación SG–SST		
		Formato Autoevaluación SG–SST		
	Planificación SG–SST por evaluación inicial	Matriz de peligros y riesgos		
	Identificar peligros, evaluar riesgos	Registro ATEL y ausentismo		
	Evaluación SG–SST, ATEL y ausentismo	Matriz de requisitos legales y otro		
	Requisitos legales y otros requisitos	Formato objetivos e indicadores		
	Objetivos, indicadores, resultados SG–SST	Ficha técnica de indicadores		
	Indicadores SG–SST	Política SST		
	Política SST	Plan SST		
	Plan anual coherente SG–SST	Asignación de presupuesto y recursos		
	Recursos financieros, físicos y humanos	Formato asignación responsabilidad SG–SST		
	Asignar, comunicar y documentar responsabilidades SST	Diagnóstico médico		
	Diagnóstico condiciones de salud	Custodia y reserva Historia Clínica		
		Plan de respuesta ante emergencias		
	Respuesta ante emergencias	Formato de análisis vulnerabilidad		
		Proceso Operativo Normalizado		
	Prevención amenazas o minimizar impacto	Proceso simulacros emergencia		
	Simulacros de emergencia	PVE		
	Programas de vigilancia epidemiológica	Formatos asociados con los PVE		
		Procedimiento contratistas		
	SST proveedores, trabajadores, contratistas	Promoción y prevención		
	Mejora continua SST	Formato de permiso de trabajo		
	Controles Administrativos	Programa de capacitación		
	Capacitación de trabajadores en SST	Matriz capacitación		
		Formato de inducción		
	Capacitación en SST trabajador nuevo	Programa de rehabilitación		
	Programas de rehabilitación	Programa de mantenimiento		
	Mtto. instalaciones, equipos, herramientas	Fichas técnicas (por definir)		
	Protocolos de seguridad SST	Registro seguridad SST (por definir)		
Procedimiento gestión de cambio				
Gestión de cambio	Procedimiento de adquisiciones			
Adquisiciones	Convocatoria COPASST			
Convocatoria COPASST	Participación de trabajadores			
Participación de todos los trabajadores	Reporte condiciones SST			
	Canales de comunicación SG–SST			
Comunicación SG–SST	Formato Acta Comité SST			
Documentación reuniones COPASST	Archivo y conservación documentos			

	Conservación de documentos SG-SST	Seguimiento Plan Anual SST		
	Acciones preventivas, correctivas, de mejora	Programa de EPP		
	Elementos de protección personal EPP	Matriz de EPP		
		Formato entrega EPP		
	Dotación EPP	Protocolos de seguridad (por definir)		
	Implementar procedimiento de seguridad	Formato de análisis de trabajo seguro		
		Proceso de investigación ATEL		
	Investigación ATEL	Formato de Investigación ATEL		
		Procedimiento de auditoría		
	Auditoría del SG-SST	Procedimiento para inspecciones		
	Inspección instalación, maquinaria, equipo	Formato de inspecciones		
		Inventario de sustancias químicas		
	Identificación peligros, evaluación riesgos	Procedimiento de mejora continua		
	Mejora continua de SG-SST	Formato mejora continua de SG-SST		
Procedimiento revisión alta dirección				
Revisión por la alta dirección	Informe rendición de cuentas			
	Reglamento seguridad e higiene			
Otros requerimientos	Responsabilidades de los trabajadores	Reglamento interno de trabajo		
	Responsabilidades de los trabajadores	Comité de convivencia		
	Ley 1010 Prevención acoso laboral	Comité de convivencia		
Documentación SG-SST según decreto 1072 de 2014				
Total requisitos cumplidos		0		
Total requisitos evaluados		58		
Implementación		0,00%		

Anexo S. formato para lista de chequeo según ISO 45001:2018 Gasfer S.A.S. SG–SST F 19.

Preguntas de diagnóstico	C	NC
4. Contexto de Gasfer S.A.S.		
4.1. Comprensión de Gasfer S.A.S. y de su contexto		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su SG–SST?		
4.2. comprensión de necesidades y expectativas de trabajadores y de otras partes interesadas		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina otras partes interesadas, además de trabajadores, pertinentes al SG?		
b) ¿Gasfer S.A.S. determina necesidades y expectativas pertinentes (requisitos) de trabajadores y de otras partes interesadas?		
c) ¿Gasfer S.A.S. determina cuáles de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse, en requisitos legales y otros requisitos?		
4.3. Determinación del alcance del SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina límites y aplicabilidad del SG–SST para establecer su alcance?		
b) ¿Gasfer S.A.S. al determinar su alcance, considera cuestiones externas e internas?		
c) ¿Gasfer S.A.S., al determinar su alcance, tiene en cuenta requisitos del apartado 4.2?		
d) ¿Gasfer S.A.S., al determinar alcance, usa actividades laborales, planificadas o realizadas?		
e) ¿Gasfer S.A.S. incluye en su SG–SST, actividades, productos y servicios bajo su control o influencia, que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST?		
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene disponible el alcance de la SST, como información documentada ?		
4.4. SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa, mantiene y mejora continuamente su SG–SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con requisitos ISO 45111:2118?		
5. Liderazgo y participación de los trabajadores		
5.1. Liderazgo y compromiso		
a) ¿Gasfer S.A.S. demuestra liderazgo y compromiso respecto al SG–SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. asume responsabilidad y rinde cuentas para prevenir lesiones y deterioro de la salud en el trabajo y provee actividades y lugares de trabajo, seguros y saludables?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece política y objetivos de SST compatibles con su dirección estratégica?		
d) ¿Gasfer S.A.S. asegura la integración de los requisitos del SG–SST en los procesos de negocios?		
e) ¿Gasfer S.A.S. asegura recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SG–SST?		
f) ¿Gasfer S.A.S. comunica importancia de gestión de SST eficaz según requisitos de SG–SST?		
g) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que el SG–SST alcance resultados previstos?		
h) ¿Gasfer S.A.S. dirige y apoya para contribuir a la eficacia del SG–SST?		
i) ¿Gasfer S.A.S. asegura y promueve la mejora continua?		
j) ¿Gasfer S.A.S. apoya otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad?		
k) ¿Gasfer S.A.S. desarrolla, lidera y promueve una cultura que apoye resultados del SG–SST?		
l) ¿Gasfer S.A.S. protege trabajadores de represalias al informar incidentes, peligros, riesgos y oportunidades?		
m) ¿Gasfer S.A.S. establece e implementa procesos de consulta y participación de trabajadores?		
n) ¿Gasfer S.A.S. apoya el establecimiento y funcionamiento de comités de seguridad y salud?		
5.2. Política de SST		

a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable y prevenir lesiones y deterioro de la salud según su propósito, tamaño, contexto y naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de cumplir requisitos legales y otros requisitos?		
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de eliminar peligros y reducir riesgos para SST?		
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de mejora continua del SG–SST?		
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene política de SST con compromiso de consulta y participación de trabajadores?		
g) ¿Gasfer S.A.S. procura que política de SST, esté disponible como información documentada ?		
h) ¿Gasfer S.A.S. asegura que la política de SST sea comunicada?		
i) ¿Gasfer S.A.S. procura que la política de SST esté disponible para partes interesadas?		
j) ¿Gasfer S.A.S. asegura que la política de SST sea pertinente y apropiada?		
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en Gasfer S.A.S.		
a) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que responsabilidades y autoridades para roles pertinentes del SG–SST se asignen, comuniquen y mantengan como información documentada?		
b) ¿Gasfer S.A.S., procura que los trabajadores, en cada nivel, asuman responsabilidad de aquellos aspectos del SG–SST sobre los que tengan control?		
c) ¿Gasfer S.A.S. asigna responsabilidad y autoridad para asegurar que el SG–SST es conforme con los requisitos?		
d) ¿Gasfer S.A.S. asigna responsabilidad y autoridad para informar desempeño de la SST?		
5.4. Consulta y participación de los trabajadores		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para consulta y participación de los trabajadores a todos los niveles en desarrollo, planificación, implementación, evaluación del desempeño y acciones para la mejora del SG–SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. proporciona mecanismos, tiempo, formación y recursos necesarios para consulta y participación?		
c) ¿Gasfer S.A.S. proporciona acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente del SG–SST?		
d) ¿Gasfer S.A.S. determina y elimina obstáculos o barreras de participación y minimiza las que no puede eliminar?		
e) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de trabajadores no directivos, sobre la determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas?		
f) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza consulta de trabajadores no directivos, para establecer política de SST?		
g) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la misma, según sea aplicable?		
h) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de como cumplir los requisitos legales y otros requisitos?		
i) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre el establecimiento de los objetivos de la SST y la planificación para lograrlos?		
j) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de los controles aplicables, para la contratación externa, las compras y los contratistas?		
k) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de qué necesita seguimiento, medición y evaluación?		

l) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre planificación, el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de programas de auditoría?		
m) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la consulta, de los trabajadores no directivos, sobre el aseguramiento de la mejora continua?		
n) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de los mecanismos para su consulta y participación?		
o) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos y oportunidades?		
ñ) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de trabajadores no directivos, sobre la determinación de acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST?		
p) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de trabajadores no directivos, sobre la determinación de requisitos de competencia, necesidades de formación, formación y evaluación de la formación?		
q) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de qué información se necesita comunicar y cómo hacerlo?		
r) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la determinación de medidas de control y su implementación y uso eficaces?		
s) ¿Gasfer S.A.S. enfatiza la participación de los trabajadores no directivos, sobre la investigación de los incidentes y no conformidades y la determinación de las acciones correctivas?		
6. Planificación		
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
6.1.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. considera para planificar SST contexto, partes interesadas y alcance?		
b) ¿Gasfer S.A.S. para planificar, determina riesgos y oportunidades necesarios para asegurar que el SG–SST pueda alcanzar sus resultados previstos?		
c) ¿Gasfer S.A.S. determina riesgos y oportunidades necesarios de abordar para prevenir o reducir efectos no deseados?		
d) ¿Gasfer S.A.S. determina riesgos y oportunidades necesarios para lograr la mejora continua?		
e) ¿Gasfer S.A.S. para determinar riesgos y oportunidades para el SG–SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los peligros?		
f) ¿Gasfer S.A.S. para determinar los riesgos y oportunidades para el SG–SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los riesgos para la SST y otros riesgos?		
g) ¿Gasfer S.A.S. para determinar riesgo y oportunidades para el SG–SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta las oportunidades para la SST y otras oportunidades?		
h) ¿Gasfer S.A.S. para determinar los riesgos y oportunidades para el SG–SST y lograr sus resultados previstos, tiene en cuenta los requisitos legales y otros requisitos?		
i) ¿Gasfer S.A.S., en su proceso de planificación, determina y evalúa riesgos y oportunidades para resultados previstos del SG–SST por cambios en Gasfer S.A.S., sus procesos o el SG–SST?		
j) ¿Gasfer S.A.S., en el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, lleva a cabo la evaluación antes de que se implemente el cambio?		
k) ¿Gasfer S.A.S. mantiene información documentada sobre riesgos y oportunidades?		
l) ¿Gasfer S.A.S. mantiene información documentada de procesos y acciones para determinar y abordar riesgos y oportunidades, para tener confianza que se realicen según lo planificado?		
6.1.2. Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades		
6.1.2.1. Identificación de peligros		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene identificación continua y proactiva de peligros ?		
b) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, organización del trabajo, factores sociales, liderazgo y cultura de Gasfer S.A.S.?		

c) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros por infraestructura, equipos, materiales, sustancias y condiciones físicas del lugar de trabajo?		
d) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, peligros por diseño de productos y servicios, investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación de servicios, mantenimiento y disposición?		
e) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros que surjan de factores humanos?		
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, actividades y situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo peligros que surjan de cómo se realiza el trabajo?		
g) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, incidentes pasados pertinentes internos o externos a Gasfer S.A.S., incluyendo emergencias, y sus causas?		
h) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en identificación, situaciones de emergencia potencial?		
i) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades (trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas)?		
j) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas, incluyendo aquéllas en inmediaciones del lugar de trabajo que pueden ser afectadas por sus actividades?		
k) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, personas, incluyendo trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de Gasfer S.A.S.?		
l) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluso diseño del área de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos operativos y organización del trabajo, según necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados?		
m) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluso situaciones en inmediaciones del lugar de trabajo por actividades con trabajo bajo su control?		
n) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, otras cuestiones, incluyendo las situaciones no controladas por Gasfer S.A.S. y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar lesiones y deterioro de la salud a personas en el lugar de trabajo?		
o) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, cambios reales o propuestos en Gasfer S.A.S., operaciones, procesos, actividades y el SG–SST?		
p) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en sus procesos de identificación, cambios en el conocimiento e información sobre los peligros?		
6.1.2.2. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar riesgos para la SST a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar y evaluar otros riesgos relacionados con establecimiento, implementación, operación y mantenimiento SG–SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. define sus metodologías y criterios para evaluar riesgos para la SST, definiéndolas con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que son más proactivas que reactivas y que se utilicen de un modo sistemático?		
d) ¿Gasfer mantiene y conserva metodologías y criterios, como información documentada ?		
6.1.2.3. Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el SG–SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades para SST que permitan mejorar su desempeño, según cambios planificados, políticas, procesos o actividades?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades en adaptar trabajo, organización del trabajo y ambiente de trabajo a los trabajadores?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar oportunidades de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST?		

d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar otras oportunidades para mejorar el SG–SST?		
6.1.3. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar y acceder a requisitos legales y otros requisitos actualizados aplicables a sus peligros, riesgos para SST y SG–SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para determinar cómo estos requisitos legales y otros requisitos aplican a Gasfer S.A.S. y qué necesita comunicarse?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para tener en cuenta requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su SG–SST?		
d) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada sobre requisitos legales y otros requisitos?		
e) ¿Gasfer S.A.S. asegura que se actualiza información documentada, por cambios?		
6.1.4. Planificación de acciones		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica las acciones para abordar riesgos y oportunidades (6.1.2.2 y 6.1.2.3)?		
b) ¿Gasfer S.A.S. planifica las acciones para abordar requisitos legales y otros requisitos (6.1.3)?		
c) ¿Gasfer S.A.S. planifica acciones para prepararse y responder a situaciones de emergencia?		
e) ¿Gasfer S.A.S. planifica la manera de integrar e implementar acciones en procesos de SG–SST o en otros procesos de negocio?		
f) ¿Gasfer S.A.S. planifica la manera de evaluar la eficacia de estas acciones?		
g) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta jerarquía de controles y salidas del SG–SST cuando planifica la toma de acciones?		
h) ¿Gasfer S.A.S., al planificar sus acciones, considera mejores prácticas, opciones tecnológicas y requisitos financieros, operacionales y de negocio?		
6.2. Objetivos de la SST y planificación para lograrlos		
6.2.1. Objetivos de la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece objetivos de SST para funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar continuamente el SG–SST y el desempeño de la SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. asegura que los objetivos de la SST sean coherentes con la política de SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que objetivos de SST sean medibles o evaluables en desempeño?		
d) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en los objetivos de la SST los requisitos aplicables?		
e) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en objetivos de la SST resultados de la evaluación de riesgos y oportunidades?		
f) ¿Gasfer S.A.S. tiene en cuenta en objetivos de SST resultados de consulta con trabajadores?		
g) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean objeto de seguimiento?		
h) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean comunicados?		
i) ¿Gasfer S.A.S. procura que sus objetivos sean actualizados, según sea apropiado?		
6.2.2. Planificación para lograr los objetivos de la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina qué va a hacer?		
b) ¿Gasfer S.A.S. al planear como lograr objetivos de SST, determina qué recursos se requerirán?		
c) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de SST, determina quién será responsable?		
d) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cuándo se finalizará?		
e) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cómo se evaluarán los resultados, incluyendo indicadores de seguimiento?		
f) ¿Gasfer S.A.S. al planificar como lograr sus objetivos de la SST, determina cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la misma?		
g) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada de objetivos y planes de SST?		
7. Apoyo		
7.1. Recursos		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina y proporciona recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su SG–SST?		

7.2. Competencia		
a) ¿Gasfer S.A.S. determina competencias necesarias de trabajadores que afectan o pueden afectar el desempeño de la SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que trabajadores sean competentes según educación, formación o experiencia apropiadas?		
c) ¿Gasfer S.A.S., cuando sea aplicable, toma acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas?		
d) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada como evidencia de competencia?		
7.3. Toma de conciencia		
a) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de la política de SST y los objetivos de la SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. procura que trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de su contribución a la eficacia del SG-SST, incluidos beneficios de mejora del desempeño de SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados sobre y tomar conciencia de: las implicaciones y las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del SG-SST?		
d) ¿Gasfer S.A.S. procura que trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de incidentes, y resultados de investigaciones pertinentes para ellos?		
e) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de peligros, riesgos para la SST y acciones determinadas, pertinentes para ellos?		
f) ¿Gasfer S.A.S. procura que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia de la capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que sean un peligro inminente y serio para su vida o su salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo?		
7.4. Comunicación		
7.4.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG-SST, incluyendo la determinación de qué comunicar?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para comunicaciones internas y externas pertinentes al SG-SST, incluyendo la determinación de cuándo comunicar?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG-SST, incluso cómo comunicar?		
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SG-SST, incluso a quién comunicar?		
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios en comunicaciones internas y externas del SG-SST, incluso a quién comunicar entre contratistas y visitantes?		
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para comunicaciones internas y externas pertinentes al SG-SST, incluso a quién comunicar entre otras partes interesadas?		
g) ¿Gasfer S.A.S., al considerar necesidades de comunicación, tiene en cuenta diversidad (género, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad, etc.)?		
h) ¿Gasfer S.A.S. se asegura de que se consideren los puntos de vista de partes interesadas externas al establecer sus procesos de comunicación?		
i) ¿Gasfer S.A.S. al establecer comunicación, tiene en cuenta requisitos legales y otros requisitos?		
j) ¿Gasfer S.A.S. al establecer sus procesos de comunicación, se asegura de que la información de la SST a comunicar es coherente con la información generada dentro del SG-SST, y es fiable?		
k) ¿Gasfer S.A.S. responde a las comunicaciones pertinentes sobre su SG-SST?		
l) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de sus comunicaciones?		
7.4.2. Comunicación interna		
a) ¿Gasfer S.A.S. comunica internamente información pertinente del SG-SST, a todo nivel y funciones, incluso cambios en el SG-SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. asegura que sus procesos de comunicación permitan a trabajadores contribuir a la mejora continua?		
7.4.3. Comunicación externa		

a) ¿Gasfer S.A.S. comunica externamente información del SG–SST, según requisitos legales y otros requisitos?		
7.5. Información documentada		
7.5.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. incluye en el SG–SST la información documentada requerida por la norma?		
b) ¿Gasfer S.A.S. incluye en el SG–SST información documentada necesaria para su eficacia?		
7.5.2. Creación y actualización		
a) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar la información documentada, se asegura de su identificación y descripción sean apropiadas (título, fecha, autor, número de referencia)?		
b) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar información documentada, asegura que formato (idioma, versión, gráficos) y medio de soporte (papel, electrónico) sean adecuados?		
c) ¿Gasfer S.A.S. al crear y actualizar información documentada, asegura que revisión y aprobación respecto a la conveniencia y adecuación sean apropiadas?		
7.5.3. Control de la información documentada		
a) ¿Gasfer S.A.S. controla información documentada requerida por el SG–SST para asegurar que esté disponible y sea idónea para su uso?		
b) ¿Gasfer S.A.S. controla la información documentada requerida por el SG–SST para asegurar su protección adecuada (pérdida de confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad)?		
c) ¿Gasfer S.A.S. aborda actividades de distribución, acceso, recuperación y uso, para el control de información documentada?		
d) ¿Gasfer S.A.S. aborda actividades de almacenamiento y preservación, incluida preservación de la legibilidad, para el control de la información documentada?		
e) ¿Gasfer S.A.S. aborda la actividad de control de cambios (control de versión) para el control de la información documentada, además de la conservación y disposición?		
f) ¿Gasfer S.A.S. identifica y controla (según sea apropiado), la información documentada de origen externo, que ella determina como necesaria para la planificación y operación del SG–SST?		
8. Operación		
8.1. Planificación y control operacional		
8.1.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir los requisitos del SG–SST y acciones en la planificación mediante criterios para los procesos?		
b) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir los requisitos del SG–SST y acciones en la planificación mediante control de procesos según criterios?		
c) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos para cumplir requisitos del SG–SST y acciones planificadas mediante información documentada?		
d) ¿Gasfer S.A.S. planifica, implementa, controla y mantiene procesos necesarios para cumplir requisitos del SG–SST y acciones planificadas mediante adaptación del trabajo a los trabajadores?		
e) ¿Gasfer S.A.S. coordina las partes pertinentes del SG–SST con otras organizaciones, en lugares de trabajo con múltiples empleadores?		
8.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando la jerarquía de eliminar el peligro?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para eliminar peligros y reducir riesgos para SST, con sustitución de procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando controles de ingeniería y reorganización del trabajo?		
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando controles administrativos, incluyendo la formación?		
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de riesgos para la SST, utilizando equipos de protección personal adecuados?		
8.1.3. Gestión del cambio		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo nuevos productos, servicios y procesos o los cambios de productos, servicios y procesos existentes?		

b) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo los cambios en los procedimientos legales y otros requisitos?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo los cambios en el conocimiento o la información sobre los peligros y riesgos para la SST?		
d) ¿Gasfer S.A.S. establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST, incluyendo desarrollos en conocimiento y tecnología?		
e) ¿Gasfer S.A.S. revisa las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario?		
8.1.4. Compras		
8.1.4.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para controlar la compra de productos y servicios de forma que se asegure su conformidad con su SG-SST?		
8.1.4.2. Contratistas		
a) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con sus contratistas, para identificar peligros y evaluar y controlar riesgos para la SST, que surjan de actividades y operaciones de contratistas?		
b) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con contratistas para identificar peligros, evaluar y controlar riesgos, por actividades y operaciones que impactan en trabajadores de contratistas?		
c) ¿Gasfer S.A.S. coordina procesos de compras con contratistas, para identificar peligros y evaluar y controlar riesgos, por actividades y operaciones que impactan en otras partes interesadas?		
d) ¿Gasfer S.A.S. confirma que requisitos SG-SST se cumplen por contratistas y sus trabajadores?		
e) ¿Gasfer S.A.S. define procesos de compra y aplica criterios de SST para seleccionar contratistas?		
8.1.4.3. Contratación externa		
a) ¿Gasfer S.A.S. se asegura de que funciones y procesos externos estén controlados?		
b) ¿Gasfer S.A.S. se asegura que sus acuerdos, en materia de contratación externa, son coherentes con los requisitos legales y otros requisitos y con alcanzar los resultados previstos del SG-SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. define en su SG-SST tipo y grado de control a aplicar a funciones y procesos contratados externamente?		
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso respuesta planificada a situaciones de emergencia y prestación de primeros auxilios?		
b) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder a situaciones de emergencia, incluso formación para la respuesta planificada?		
c) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso pruebas y ejercicios de capacidad de respuesta?		
d) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso evaluación de desempeño y revisión de respuesta en pruebas?		
e) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder a situaciones de emergencia, incluso comunicación y provisión de información pertinente a trabajadores sobre sus deberes y responsabilidades?		
f) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso comunicación de información pertinente a contratistas, visitantes, servicios de emergencia, autoridades y comunidad local?		
g) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para prepararse y responder a situaciones de emergencia, incluso necesidades y capacidades de partes interesadas pertinentes involucradas en la respuesta planificada?		
h) ¿Gasfer S.A.S. mantiene y conserva información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales?		
9. Evaluación del desempeño		
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño		
9.1.1. Generalidades		

a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño?		
b) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso requisitos legales y otros requisitos?		
c) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso actividades y operaciones relacionadas con peligros, riesgos y oportunidades identificados?		
d) ¿Gasfer S.A.S. determina seguimiento y medición, incluso progreso en objetivos de SST?		
e) ¿Gasfer S.A.S. determina qué necesita seguimiento y medición, incluso eficacia de controles operacionales y otros controles?		
f) ¿Gasfer S.A.S. determina métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos?		
g) ¿Gasfer S.A.S. determina los criterios frente a los que evaluará su desempeño de SST?		
h) ¿Gasfer S.A.S. determina cuando realizar el seguimiento y la medición?		
i) ¿Gasfer S.A.S. decide analizar, evaluar y comunicar resultados de seguimiento y medición?		
j) ¿Gasfer S.A.S. evalúa el desempeño de la SST y determina la eficacia del SG-SST?		
k) ¿Gasfer S.A.S. confirma que equipo de seguimiento y medición se verifica, usa y mantiene bien?		
l) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada adecuada, como evidencia de resultados de seguimiento, medición, análisis y evaluación de desempeño?		
m) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de mantenimiento, calibración o verificación de equipos de medición?		
9.1.2. Evaluación del cumplimiento		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos para evaluar cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?		
b) ¿Gasfer S.A.S. determina la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento?		
c) ¿Gasfer S.A.S. evalúa cumplimiento y toma de acciones?		
d) ¿Gasfer S.A.S. mantiene conocimiento y comprensión de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?		
e) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de evaluación de cumplimiento?		
9.2. Auditoría interna		
9.2.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas planeadas, para proporcionar información del SG-SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas conforme a requisitos de su SG-SST y objetivos de SST?		
c) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas conformes con requisitos de la norma ISO 45111:2118?		
d) ¿Gasfer S.A.S. hace auditorías internas a implementación y mantenimiento de SG-SST?		
9.2.2. Programa de auditoría interna		
a) ¿Gasfer S.A.S. planifica, establece, implementa y mantiene programas de auditoría con frecuencia, métodos, responsabilidades, consulta, requisitos de planificación e informes según importancia de procesos involucrados y resultados de auditorías previas?		
b) ¿Gasfer S.A.S. define los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría?		
c) ¿Gasfer S.A.S. selecciona auditores y hace auditorías con objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría?		
d) ¿Gasfer S.A.S. informa resultados de auditoría a directivos, trabajadores y partes interesadas?		
e) ¿Gasfer S.A.S. aborda no conformidades para mejorar continuamente su desempeño de SST?		
f) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de auditorías y resultados?		
9.3. Revisión por dirección		
a) ¿Gasfer S.A.S. revisa SG-SST a intervalos planificados, para asegurar conveniencia, adecuación y eficacia continua?		
b) ¿Gasfer S.A.S. en revisión por dirección considera acciones de revisión por dirección previas?		
c) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera cambios en cuestiones externas e internas pertinentes al SG-SST, incluyendo necesidades y expectativas de partes interesadas?		
d) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera los cambios en cuestiones externas e internas del SG-SST, incluso requisitos legales y otros requisitos?		
e) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera cambios en cuestiones externas e internas del SG-SST, incluso riesgos y oportunidades?		
f) ¿Gasfer S.A.S. en revisión por dirección considera cumplimiento de política y objetivos de SST?		

g) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información del desempeño de SST, incluso incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua?		
h) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso resultados de seguimiento y medición?		
i) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información sobre desempeño de SST, incluso resultados de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos?		
j) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso resultados de auditoría?		
k) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso consulta y participación de trabajadores?		
l) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera información de desempeño de SST, incluso riesgos y oportunidades?		
m) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera adecuación de recursos del SG–SST?		
n) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera comunicaciones con partes interesadas?		
o) ¿Gasfer S.A.S. en su revisión por dirección considera oportunidades de mejora continua?		
p) ¿La salida de revisión por dirección considera conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SST en alcanzar resultados previstos?		
q) ¿La salida de revisión por dirección considera oportunidades de mejora?		
r) ¿La salida de revisión por dirección considera cualquier necesidad de cambio en el SST?		
s) ¿La salida de revisión por dirección considera recursos necesarios?		
t) ¿La salida de revisión por dirección considera acciones necesarias?		
u) ¿La salida de revisión por dirección considera oportunidades de mejorar la integración del SST con otros procesos del negocio?		
v) ¿La salida de revisión por dirección considera implicaciones a dirección estratégica de Gasfer?		
w) ¿Gasfer S.A.S. comunica resultados de revisiones por dirección a trabajadores?		
x) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada de resultados de revisión por dirección?		
11. Mejora		
11.1. Generalidades		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece oportunidades de mejora y acciones para resultados del SG–SST?		
11.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas		
a) ¿Gasfer S.A.S. establece, implementa y mantiene procesos, incluso informar, investigar y tomar acciones para determinar y gestionar incidentes y no conformidades?		
b) ¿Gasfer S.A.S., en caso de ocurrir un incidente o una no conformidad, reacciona oportunamente?		
c) ¿Gasfer S.A.S., en caso de ocurrir un incidente o una no conformidad, toma acciones de control?		
d) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o una no conformidad, hace frente a las consecuencias?		
e) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores y otras partes interesadas, la necesidad de acciones correctivas para eliminar causas raíz con investigación?		
f) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores involucrando otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas que eliminen causas raíz?		
g) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa, con trabajadores y otras partes interesadas, acciones correctivas para eliminar causas raíz con hechos similares?		
h) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, revisa evaluaciones existentes de riesgos para SST y otros riesgos?		
i) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, determina e implementa cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, según jerarquía de controles y gestión del cambio?		
j) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, evalúa riesgos de SST en peligros nuevos o modificados, antes de tomar acciones?		
k) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, revisa eficacia de acciones tomadas, incluso acciones correctivas?		
l) ¿Gasfer S.A.S., en caso de incidente o no conformidad, hace cambios al SG–SST, si es necesario?		
m) ¿Gasfer S.A.S. procura que acciones correctivas sean apropiadas a efectos de incidentes o no conformidades encontradas?		
n) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de la naturaleza de incidentes o no conformidades y acciones tomadas?		

o) ¿Gasfer S.A.S. conserva información documentada , como evidencia de los resultados de cualquier acción y acción correctiva, incluyendo su eficacia?		
p) ¿Gasfer S.A.S. comunica información documentada a trabajadores y otras partes interesadas?		
11.3. Mejora continua		
a) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para mejorar desempeño de SST?		
b) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para promover una cultura que apoye al sistema de gestión?		
c) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para promover participación de trabajadores en implementación de acciones de mejora continua?		
d) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para comunicar resultados pertinentes de la mejora continua a sus trabajadores y sus representantes?		
e) ¿Gasfer S.A.S. mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del SG–SST para mantener y conservar información documentada como evidencia de la mejora continua?		
Total		

Anexo T. Matriz de partes interesadas gasfer S.A.S SG–SST F 20.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS GASFER S.A.S						
Nombre:						
Tipo:	Interno			Externo		
Espacio para el interesado						
Necesidades y expectativas sobre el SG-SST						
Espacio exclusivo de la empresa						
Nivel de interes		nivel de influencia		Posibles acciones		Estrategias
				Negativas	Positivas	
Alto	Medio	Alto	Medio			
Bajo	Nulo	Bajo	Nulo			

Anexo U. Encuesta de satisfacción del proceso de formación en SST. SG–SST F 21.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
Proceso de Formación en SG–SST

Gracias por responder las preguntas, su opinión nos ayuda a mejorar

Valore entre 1 y 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta, marcando en la casilla correspondiente sobre los siguientes aspectos:

Aspecto a Evaluar	Mal	Regular	Bien	Muy Bien	Excelente
Material didáctico	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Claridad del tema expuesto	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Importancia del tema expuesto	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Coherencia temática	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Importancia de los temas tratados	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Labor del formador	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Instalaciones	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Duración	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Calidad de refrigerio	o1	o 2	o 3	o 4	o 5
Calidad de hidratación	o1	o 2	o 3	o 4	o 5

¿Qué temas o área recomendaría tratar en un próximo taller?

Comentarios:

Anexo V. procedimiento de auditoría interna y formatos de Gasfer S.A.S. SG-SST F 22.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVO

Determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se ha implementado y se mantiene de acuerdo con los requisitos planificados y es eficaz para alcanzar los resultados esperados en los objetivos de la gestión integral

ALCANCE

El alcance de este procedimiento aplica a todas las áreas de la empresa y sus actividades.

DEFINICIONES

Auditoría: Proceso sistemático y documentado para obtener evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de auditoría establecidos.

Auditor: Persona externa o funcionario con la competencia necesaria para realizar una auditoría.

Auditor Líder: Auditor designado para dirigir a un grupo de auditores en una auditoría.

Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Plan de Auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Evidencia de Auditoría: Son todos los registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información verificable, requerida como soporte para demostrar el cumplimiento de los criterios de auditoría.

Grupo de Auditores: Funcionarios de la organización con la competencia para acompañar al Auditor Líder en la realización de las auditorías programadas.

Hallazgos de Auditoría: Es el resultado de la evaluación de las evidencias de auditoría frente a los criterios de auditoría.

No Conformidad: Incumplimiento total o parcial de los requisitos identificados y establecidos por la ley y la organización en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Observación: Declaración generada en una auditoría y soportada con evidencia, que representa una deficiencia en el sistema sin llegar a ser una no-conformidad o que puede llegar a serlo si no se actúa sobre ella.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no- conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora: Acción o actividad identificada y sugerida por el Auditor que le aporta al cumplimiento de los objetivos o al mejoramiento del SG-SST.

GENERALIDADES

PERFIL DE LOS AUDITORES

Educación: Profesionales, tecnólogos o técnicos

Formación: Formación de auditores internos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – Decreto 1072 de 2015 – Libro 2 régimen reglamentario del sector trabajo, Parte 2 reglamentaciones, Título 4 riesgos laborales, Capítulo 6 SG-SST o Formación de Auditor Interno en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001:2017 o Formación de Auditor Interno en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional NTC ISO 45001:2018.

Experiencia: Mínimo un año de trabajo como profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

HABILIDADES DEL AUDITOR

Fluidez verbal: Para comunicarse mediante entrevista con los dueños de los procesos auditados.

Fluidez Escrita: Capacidad para elaborar informes concisos, precisos y exentos de errores de ortografía.

Capacidad de Síntesis: Para concluir sobre la conformidad y eficacia de la información obtenida durante la auditoría.

Tenacidad: Capacidad de mantener su posición, no obstante sea discutida por partes interesadas.

Flexibilidad: Para adaptarse a las condiciones y ambientes de la auditoría.

Empatía: Para entender los puntos de vista de los responsables de los procesos.

Trabajo bajo presión: Para realizar las actividades planificadas y alcanzar los objetivos propuestos en la auditoría, no obstante se presente condiciones adversas de recursos y reticencia de los entrevistados.

PRINCIPIOS DEL AUDITOR

Conducta Ética: El fundamento de la profesionalidad.

Presentación Ecuánime: La obligación de informar con veracidad y exactitud.

Debido Cuidado Profesional: La aplicación de diligencia y juicio al auditar.

Independencia: La base de la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.

Enfoque basado en la evidencia: El método racional para alcanzar conclusiones de la auditoría confiables y reproducibles.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El proceso de auditoría deberá abarcar lo siguiente:

1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
3. La participación de los trabajadores;
4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores;
6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
7. La gestión del cambio;
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;

10. La supervisión y medición de los resultados;
11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
13. La evaluación por parte de la alta dirección.

El SG-SST de la empresa se evaluará una vez al año y pueden programarse auditorías adicionales por decisión de la gerencia o junta directiva cuando estos lo consideren.

La realización de la auditoría puede ser con Auditor propio o contratado, siempre y cuando cumpla el perfil y no audite su propia gestión (en caso de ser propio).

ACTIVIDADES

#	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Gerente	Definir fecha de la auditoría
2	Supervisor SG-SST	Gestionar la contratación del auditor o designar auditor a un trabajador de la empresa que cumpla con el perfil.
3	Auditor	Consultar la información pertinente del SG-SST: Manual del SG-SST, matriz de peligros, matriz de requisitos legales, organigrama y registros de auditorías anteriores.
4	Auditor	Elaborar Plan de Auditoría: tener en cuenta el alcance de la auditoría de acuerdo a las generalidades y establecer objetivo con base a los requisitos legales en materia de SST. Usar el <u>Formato Plan de Auditorías del SG-SST</u> .
5	Supervisor SG-SST	Revisar y aprobar plan de auditoría. En caso de no ser aprobado regresar al numeral anterior.
6	Auditor	Realizar reunión de apertura de Auditoría: Según la lista de actividades relacionadas en <u>el Formato Acta de Reunión de Apertura – Cierre de Auditorías</u> .
7	Auditor	Recopilar y verificar la información: Desarrollar las actividades de recolección, verificación de la información, obtención de registros y evidencias de las actividades objeto de auditoría, de acuerdo con las listas de verificación y los documentos de referencia identificados. Revisar los hallazgos de las Auditorías anteriores.
8	Auditor	Documentar hallazgos de la auditoría: Evaluar las evidencias de auditoría frente a los criterios de auditoría y documentar las conformidades, no conformidades, oportunidades de mejora, fortalezas y recomendaciones.

9	Auditor	Preparar las conclusiones de la auditoría: A partir de los hallazgos de auditoría emitir las conclusiones relacionadas con: 1. Eficacia del SG-SST 2. Adecuación y conveniencia del SGI. 3. Compromiso del personal incluyendo la alta dirección. 4. Facilidad de acceso a la información. 5. Conocimientos del personal sobre el SG-SST.
10	Auditor	Realizar reunión de enlace con el Supervisor del SG-SST para analizar y homologar los hallazgos y las conclusiones.
11	Auditor	Realizar reunión de cierre: Presentando la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la auditoría, los hallazgos, no conformidades (si existen), el resumen de auditoría y las conclusiones. Aclarar preguntas del(los) auditado(s) y registrar asistentes en el <u>Formato Acta de Reunión de Apertura – Cierre de Auditorías.</u>
12	Auditor	Elaborar informe de Auditoría: Preparar el informe de la auditoría en el <u>Formato Informe de Auditorías Internas al SG-SST</u> , donde se consoliden los hallazgos y remitirlo al Supervisor del SG-SST.
13	Supervisor del SG-SST	Analizar los resultados del Informe de Auditoría con el Gerente y los Directores de Área, si están de acuerdo continuar el procedimiento, de lo contrario remitir al auditor las observaciones para que este realice los ajustes que considere al informe.
14	Supervisor del SG-SST	Documentar los hallazgos en el <u>formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</u>
15	Supervisor del SG-SST	Enviar por correo electrónico a todos los empleados el Informe de Auditoría y publicar resumen del informe en las carteleras de la empresa.
16	Supervisor del SG-SST	Evaluar desempeño del(los) los auditores (es): Mediante el <u>Formato Evaluación del Desempeño del Auditor.</u>
17	Supervisor del SG-SST	Realizar seguimiento a la atención de cada responsable de los hallazgos de auditoría.
17	Supervisor del SG-SST	Implementar acciones de mejora: A las auditorías y al SG-SST.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		


CONTROL DE CAMBIOS


CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Firma	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Fecha


REGISTRO DE CAMBIOS

#	Descripción del cambio						Fecha del Cambio
1	Elaboró			Aprobó			
	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Versión
#	Descripción del cambio						Fecha del Cambio
2	Elaboró			Aprobó			
	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Versión

		FORMATO PLAN DE AUDITORIA DEL SG-SST		
INFORMACIÓN GENERAL				
Fecha (dd/mm/aa)		Lugar		
Proceso a Auditar		Auditor Líder		
Responsable del proceso		Equipo Auditor		
Objetivo de la Auditoría		Lugar y Fecha Reunión de Apertura		
		Lugar y Fecha Reunión de Cierre		
PLAN GENERAL DE LA AUDITORIA				
Hora (00:00 - 24:00)	Actividad	Requisitos a verificar	Responsable de la actividad	Auditor asignado
Observaciones:				
_____		_____		
Preparó Auditor Líder		Responsable del SG-SST		

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE AUDITORIAS		
APERTURA <input type="checkbox"/>		CIERRE <input type="checkbox"/>	
Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Hora de inicio: <input type="text"/>	Hora de finalización: <input type="text"/>	
PARTICIPANTES:			
	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
Auditor líder			
Equipo Auditor			
TEMAS A TRATAR:			
Criterios de Auditoría		Confidencialidad de la información	
Plan de Auditoría			
Resultados de la Auditoría			
NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA APERTURA	FIRMA CIERRE	

Preparó Auditor Líder		Responsable del SG-SST	

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍAS AL SG-SST	Versión: 01: 05/11/2019 SG-SST F 21
1. INFORMACIÓN GENERAL		
Fecha de Realización:	Sitios Visitados:	
Área(s) Auditada(s):		
Responsable(s) de Área:		
Auditor Líder:		
Equipo de Auditoría:		
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA		
3. ALCANCE		
4. CRITERIOS		
5. PLAN DE AUDITORIA EJECUTADO		
6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA AUDITORIA		
7. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA (Fortalezas, Conformidades, Observaciones, No Conformidades y Recomendaciones)		
8. CONCLUSIONES		
9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN		
_____ FIRMA AUDITOR LÍDER		_____ FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO

	FORMATO ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Versión: 01: 05/11/2019 SG-SST F 21																				
Fecha de elaboración: DD/MM/AA																								
Fecha del hallazgo: _____ Hallazgo reportado por: _____																								
Por favor, marque con una X el tipo de acción que se genera:																								
Acción preventiva <input type="checkbox"/> Acción correctiva <input type="checkbox"/> acción de mejora <input type="checkbox"/>																								
Fuente del hallazgo: (bajo que metodología encontro el hallazgo)																								
Descripción del hallazgo:																								
causas:																								
Solución o corrección aplicada:																								
Plan de acción propuesto:																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 15%;">Responsable</th> <th style="width: 15%;">Fecha de ejecución</th> <th style="width: 15%;">Fecha de seguimiento</th> <th style="width: 25%;">Comentarios al seguimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>					Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Fecha de seguimiento	Comentarios al seguimiento															
Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Fecha de seguimiento	Comentarios al seguimiento																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">La acción preventiva, correctiva o de mejora fue efectiva</th> <th colspan="4" style="width: 70%;">Fecha cierre de la acción</th> </tr> <tr> <td style="width: 10%;">Sí</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">No</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					La acción preventiva, correctiva o de mejora fue efectiva	Fecha cierre de la acción				Sí		No												
La acción preventiva, correctiva o de mejora fue efectiva	Fecha cierre de la acción																							
Sí		No																						
Elaboró			Revisó y aprobó																					
Firma			Firma																					
_____			_____																					
Nombre			Nombre																					
Cargo			Cargo																					

Anexo W. Procedimiento para reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo gasfer s.a.s sg-sst f 23.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos, analizar datos e identificar las causas que originaron el evento para su control y la implementación de las acciones correctivas o preventivas que garanticen que estos eventos no vuelvan a ocurrir.

2. ALCANCE

Este Procedimiento aplica para todo el personal de GASFER S.A.S, y de igual manera a todas las partes interesadas que resulten afectadas o involucradas en las eventualidades de incidentes generados por causas básicas o Inmediatas aplicables a las actividades, instalaciones, productos y servicios.

3. DEFINICIONES

Para efectos de este procedimiento se definen los siguientes conceptos:

- **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).
NOTA 1 Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.
NOTA 2 Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente).
NOTA 3 Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente. NOTA 4 Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.
- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como,

aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

- **Investigación de incidente/accidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.
- **Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.
- **Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
- **Aportantes:** Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales. Son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de Seguridad y salud en el trabajo y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud. En relación con los Accidentes de Trabajo están obligadas a vigilar y controlar la aplicación de las normas, garantizar la prestación de los servicios de salud y reconocer las prestaciones económicas que tuvieron lugar.
- **Evidencia:** Es todo aquello que usted como investigador puede ver, oler, sentir, etc., en la escena del incidente. La habilidad para detectar la evidencia será fundamental para una buena investigación.
- **Partes Interesadas:** Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado, que tienen interés o está afectado por el desempeño Ambiental o en Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo de la Organización.

4. PROCEDIMIENTO

REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO			
ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO

1.	Prestar primeros Auxilios.	Si dentro del grupo de trabajo se encuentra alguna persona con conocimientos de Primeros Auxilios, se le deben prestar éstos al trabajador accidentado. Se debe informar inmediatamente lo sucedido al jefe del trabajador.	Brigadista.	No aplica.
2.	Traslado del trabajador accidentado.	Se debe trasladar inmediatamente al trabajador accidentado a: una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que se encuentre en convenio con ARL ó, a la IPS de la EPS del trabajador ó, a la IPS de atención más cercana.	Jefe inmediato (Trabajador accidentado).	No aplica.
3.	Reporte de accidente a ARL.	El jefe del trabajador accidentado y/o área que conozca la ocurrencia del accidente de trabajo, informa el suceso a Seguridad y salud en el trabajo, quienes elaboran el Reporte de presunto Accidente de Trabajo (original y tres copias) y lo radica en la IPS que le prestó atención médica, allí se quedan con una copia, el original y las copias restantes se deben llevar a ARL de la respectiva ciudad donde le será entregado un recibido y se quedarán con el original. Otra copia debe ser entregada en Seguridad y salud en el trabajo junto con el original de la incapacidad si hubiese sido formulada y la copia restante será entregada al trabajador. De igual forma debe reportarse dentro de los (2) dos días hábiles siguientes el accidente a la aseguradora de riesgos profesionales, direcciona y audita la prestación del servicio de salud al trabajador accidentado, hasta el momento en que se reincorpore a su trabajo.	Jefe inmediato (Trabajador accidentado). Coordinador de SST.	Reporte de presunto accidente de trabajo.
4.	Registrar el accidente al interior de la organización-	El equipo investigador y el Coordinador de SST realizan la investigación del accidente (Se deben investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los	Coordinador de SST.	Investigación Incidentes – Accidentes De Trabajo

	Levante de acciones correctivas.	(15) quince días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador) hallando la causa raíz y levantando las acciones pertinentes. Retroalimenta a las áreas involucradas de la empresa con las conclusiones del informe. El equipo investigador estará integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el accidente, un representante del COPASST y el encargado del Sistema de Gestión de SST.	Equipo investigador.	Solicitud acción correctiva y/o Preventiva (si la amerita)
5.	Diligenciamiento de indicadores.	Seguridad y salud en el trabajo, registra y procesa dentro de sus estadísticas el Accidente de Trabajo ocurrido.	Coordinador de SST	Informe mensual por proceso.
REPORTE DE INCIDENTE DE TRABAJO (SIN LESIÓN)				
1.	Reporte del incidente de trabajo.	El trabajador debe reportar a su jefe inmediato la ocurrencia del evento, quien informará a Seguridad y salud en el trabajo.	Trabajador accidentado.	Investigación Incidentes – Accidentes de trabajo.
2.	Investigación del incidente.	Seguridad y salud en el trabajo en conjunto con el equipo investigador inicia la investigación y seguimiento del incidente, determinando las causas y condiciones en que se presentó el mismo, levantando las acciones correctivas pertinentes. Posteriormente determina recomendaciones y medidas de control para evitar su recurrencia y las comunica a las áreas involucradas.	Coordinador de SST Equipo investigador.	Solicitud acción correctiva y/o preventiva.
3.	Diligenciamiento de indicadores.	Seguridad y salud en el trabajo registra el incidente y hace seguimiento al cumplimiento de las medidas de control recomendadas, una vez reciba el informe de la implementación por parte de las áreas relacionadas.	Coordinador de SST	Informe mensual por proceso.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORA:	APRUEBA:
<p>Juan camilo madrid castellanos Asesor en SST</p>	<p>David correa florez Coordinador gasfer S.A.S</p>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	FECHA
1	Elaboración del documento	5 / 11/2019

Anexo X. tabla de indicadores de seguimiento al SG-SST Gasfer S.A.S. SG-SST F 24.

		indicadores del sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo de la empresa gasfer S.A.S				SG-SST F 24 version: 01 05/11/2019	
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICION	
estructura	politica del sst	divulgacion de la politica del SG-SST	documento de la politica del SG-SST firmada y divulgada	SST	responsable SST	anual	
	funcionamiento de vigia	funcionamiento del vigia	la empresa cuenta con un vigia en SST	SST	vigia en SST	anual	
proceso	ejecucion del plan de trabajo	ejecucion del plan de trabajo en el SG-SST	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	plan anual de trabajo en SG-SST	responsable en SST	semestral	
	Plan de accidentalidad	ejecucion del plan de intervencion de la accidentalidad	N° DE ACCIDENTES O INCIDENTES INVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES O INCIDENTES REPORTADOS	Reporte de accidentes o incidentes	responsable en SST, vigia en SST	anual	
resultado	indice de frecuencia de accidentes de trabajo	Es la relacion entre el numero total de accidentes de trabajo registrados en un periodo durante un periodo multiplicado por 100.	$IFAT = \frac{N^{\circ} \text{ TOTAL DE A.T. EN EL AÑO}}{N^{\circ} \text{ TRABAJADORES AÑO}} * 100$	pagina web ARL sura	responsable en sst	anual	
	Indice de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	$IFA = \frac{N^{\circ} \text{ DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD ULTIMO AÑO} * 100}{\text{TRABAJADORES EN EL AÑO}}$	SST	responsable en SST	Anual	
	Acciones correctivas	Muestra el numero de acciones correctivas realizadas	$\frac{\text{Acciones correctivas realizadas}}{\text{No de No Conformidades encontradas}} * 100$	SST	Coordinador de SST	Anual	

Apéndices

Apéndice A. Comunicados para socializar a partes interesadas el SG-SST.



Montería_02 de marzo de 2020

Para: Vecinos y comunidad en general
De: Dirección Comercial Gasfer S.A.S.
Asunto: SG-SST Gasfer S.A.S.

Gasfer S.A.S., en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, decidió implementar su SG-SST. El SG-SST Gasfer S.A.S. consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por Gasfer S.A.S., con la participación de sus trabajadores y partes interesadas (proveedores, clientes, competidores, vecinos y comunidad en general) garantizando la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Por ello, Gasfer S.A.S. solicita a todos sus vecinos y comunidad en general participar en la planeación, organización y desarrollo de su SG-SST de manera activa y en su evaluación anual.

Además, informar a Dirección Comercial Gasfer S.A.S. sobre procesos y actividades que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones y el medio ambiente laboral y contribuir al control eficaz de peligros y riesgos por actividades realizadas por Gasfer S.A.S.

Cordialmente,

David Correa Flórez
Director Comercial



Montería, 02 de marzo de 2020

Para: Proveedores Gasfer S.A.S.
De: Dirección Comercial Gasfer S.A.S.
Asunto: SG-SST Gasfer S.A.S.

Gasfer S.A.S., en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, decidió implementar su **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**. El SG-SST Gasfer S.A.S. consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST liderado e implementado por **Gasfer S.A.S.**, con participación de sus trabajadores y otras partes interesadas (proveedores, clientes, competidores, vecinos y comunidad en general) garantizando la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de sus trabajadores, condiciones, medio ambiente laboral y control eficaz de peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Por ello, **Gasfer S.A.S.** solicita a todos sus proveedores participar en la planeación, organización y desarrollo de su SG-SST de manera activa y en su evaluación anual. Además, informar a **Dirección Comercial Gasfer S.A.S.** sobre procesos y actividades que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, condiciones, medio ambiente laboral y contribuir al control eficaz de peligros y riesgos en el lugar de trabajo de **Gasfer S.A.S.**

Agradecemos su participación en brindar capacitación al personal de **Gasfer S.A.S.** en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.

Cordialmente,

David Correa Flórez
Director Comercial

GASFER S.A.S.

Montería, 5 de noviembre de 2019

ACTA N 001

En presencia del Gerente de la empresa el señor DAVID FRANCISCO CORREA c.c. 1.064.982.370 de Cerete – Córdoba, ANA CARLINA FLOREZ SEJIN con c.c. 34.991.870 de Montería – Córdoba en calidad de VIGIA del SGSST (Sistema de Seguridad y salud en el trabajo) y JUAN CAMILO MADRID CASTELLANO c.c. 1.067.916.919 en calidad de ASESOR EXTERNO del SGSST (Sistema de Seguridad y salud en el trabajo) se levanta el siguiente acta de indicaciones, propuestas y recepción de documentos por motivo del apoyo a la implementación del SGSST (Sistema de Seguridad y salud en el trabajo)

INDICACIONES

- ✓ Se hace entrega de la siguiente documentación correspondiente al aplicativo de SG SST:
 - Matriz de peligros
 - Matriz de requisitos legales
 - Manual de Procedimiento para medición de peligros ambientales
 - Política SG SST
 - Manual de procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
 - Manual del vigía en SG SST.
 - Procedimiento de rendición de cuentas en SG SST de la empresa GASFER S.A.S.
 - Cronograma anual de actividades a realizar en el SG SST de la empresa GASFER S.A.S.
 - Formato de selección de proveedores.
 - Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S
 - Formato de entrega de elementos de protección personal.
 - Formato para registro de estadísticas en el SG SST.
 - Manual de funciones de la empresa GASFER S.A.S
 - Reglamento de uso de elementos de protección personal GASFER S.A.S
 - Formato de inspecciones de seguridad.
 - Procedimiento de rendición de cuentas.
 - Formato de auditoría.

CARRERA 1B #39-27
TELEFONO 7896872-7823092-3207738049
MONTERIA - CORDOBA

GASFER S.A.S.

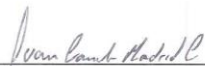
- ✓ Se recomienda a la empresa GASFER S.A.S mantener el control de la afiliación en seguridad social a todos los empleados.



DAVID FRANCISCO CORREA FLOREZ
DIRECTOR COMERCIAL



ANA CARLINA FLOREZ SEJIN
VIGIA



JUAN CAMILO MADRID CASTELLANOS
ASESOR EXTERNO SG-SST

CARRERA 1B #39-27
TELEFONO 7896872-7823092-3207738049
MONTERIA - CORDOBA



Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El día 12 de noviembre de 2019, siendo las 8:00 am, se realizó reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de implementación del SG-SST que se desarrolló con los siguientes momentos:

Orden del día:

1. Presentación Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019
2. Análisis y discusión Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019
3. Aprobación Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019
4. Información documentada y Comunicación Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019

Invitado: Ingeniero Juan Camilo Madrid Castellanos, Asesor Externo SST

Siendo las 12:00 m, se concluye reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace lectura del acta y se firma en Montería el 12 de noviembre de 2019.

Observaciones:

Es aprobado por unanimidad Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019 y se solicita al Vigía SST, Asistente Administrativo, señora Ana Carlina Flórez Sejín, desarrollar procesos de información documentada y comunicación interna con registro de asignaciones.

Firma asistentes:

Nombre	Cargo	Firma
David Correa Flórez	Director Comercial	
Ana Carlina Flórez Sejín	Asistente Administrativo	
José Luis Rodríguez	Asesor Técnico	
Eliccer Gregorio Guerrero Ruiz	Asesor Técnico	
Juan René Pineda Ramos	Asesor Técnico	
Juan Camilo Madrid Castellanos	Asesor Externo SST	



Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tema	Plan de acción	Responsable	Observación
Información documentada y Comunicación Plan de emergencias y contingencias GASFER S.A.S. 2019	Imprimir documentación, archivar, hacer seguimiento actividades, publicar programación.	Vigía SST	Programar capacitaciones en Manejo de Incendios y Primeros Auxilios



Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El día 5º de noviembre de 2019, siendo las 8:00 am, se realizó reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de implementación del SG-SST que se desarrolló con los siguientes momentos:

Orden del día:

1. Presentación Política SST Gasfer S.A.S.
2. Análisis y discusión Política SST Gasfer S.A.S.
3. Aprobación Política SST Gasfer S.A.S.
4. Presentación Vigía SST Gasfer S.A.S.
5. Nombramiento Vigía SST
6. Información documentada y Comunicación Política SST Gasfer S.A.S. y Vigía SST

Invitado: Ingeniero Juan Camilo Madrid Castellanos, Asesor Externo SST

Siendo las 12:00 m, se concluye la reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace lectura del acta y se firma en Montería el 1º de octubre de 2019.

Observaciones:

Es aprobada por unanimidad Política SST Gasfer S.A.S. y el nombramiento, por un año contado a partir de la fecha, como Vigía SST, el Asistente Administrativo, señora Ana Carlina Flórez Sejín, a quien se le solicita desarrollar procesos de información documentada y comunicación interna con registro de asignaciones. Se publica MSST 001.

Firma asistentes:

Nombre	Cargo	Firma
David Correa Flórez	Director Comercial	<i>[Firma]</i>
Ana Carlina Flórez Sejín	Asistente Administrativo	<i>[Firma]</i>
José Luis Rodríguez	Asesor Técnico	<i>[Firma]</i>
Eliecer Gregorio Guerrero Ruiz	Asesor Técnico	<i>[Firma]</i>
Juan René Pineda Ramos	Asesor Técnico	<i>[Firma]</i>
Juan Camilo Madrid Castellanos	Asesor Externo SST	<i>[Firma]</i>



Acta de Reunión Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tema	Plan de acción	Responsable	Observación
Información documentada y Comunicación Política SST Gasfer S.A.S. y Vigía SST.	Imprimir documentación, archivar, hacer seguimiento actividades, publicar programación.	Vigía SST	Programar y publicar actividades

Apéndice C. Capacitaciones SG–SST